

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA



TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

DIAGNÓSTICO Y PLAN DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICO TENDIENTE A
DISMINUIR LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN MUJERES VICTIMAS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

REALIZADO POR:

HERNÁNDEZ ECHEVERRÍA CRISTIAN OMAR HE13005

LARA CHAVARRIA VICTOR EDUARDO LC14030

PALMA DELGADO MELISA VERONICA PD13011

DOCENTE DIRECTOR:

MSC. BARTOLO ATILIO CASTELLANOS ARIAS

COORDINADOR GENERAL DEL PROCESO DE GRADO

LIC. MAURICIO EVARISTO MORALES

CIUDAD UNIVERSITARIA, DICIEMBRE DEL 2019

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

**MAESTRO ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO
RECTOR**

**DR. MANUEL DE JESÚS JOYA ÁBREGO
VICERRECTOR ACADÉMICO**

**ING. NELSON BERNABÉ GRANADOS
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

**LIC. CRISTÓBAL HERNÁN RÍOS BENÍTEZ
SECRETARIO GENERAL**

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y
HUMANIDADES**

**LICENCIADO JOSÉ VICENTE CUCHILLAS
DECANO**

**LICENCIADO EDGAR NICOLÁS AYALA
VICE DECANO**

**MAESTRO HECTOR DANIEL CARBALLO
SECRETARIO**

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

**LIC. WILBER ALFREDO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO**

**LIC. MAURICIO EVARISTO MORALES
COORDINADOR GENERAL DEL PROCESO DE GRADO**

**MSC. BARTOLO ATILIO CASTELLANOS ARIAS
DOCENTE ASESOR**

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS

Este espacio es para dedicar y agradecer el producto del esfuerzo realizado hasta este momento y quiero mencionar a personas que han estado acompañando y apoyando cada momento de mi vida académica y mi vida en general, de las que de alguna u otra manera he recibido su apoyo para continuar.

Primero, dedico este trabajo a Liseth y Johel Echeverría, los dos principales pilares y referentes dentro de mi familia de quienes he recibido todo el apoyo moral, emocional y económico, pero que principalmente han brindado y siguen brindando apoyo sin condiciones, no estaría aquí de no ser por ustedes.

Teresa, mi abuela que de alguna u otra forma también fue un apoyo, aunque no está aquí en vida, siempre llevo presente que ella creyó en mí, esto también es para ella.

A Edgar, mi mejor amigo que en los últimos años ha estado acompañándome, apoyándome y dándome ánimos no solo en lo académico, si no en todos los aspectos de la vida, el camino no sería igual sin él. A Elena que han sido compañera y amiga todos estos años y que tanto a ella como sus papás les estoy muy agradecido por su apoyo, por su calidez y recibirme como si fuese parte de su propia familia.

A mis compañeros de tesis, Eduardo y Melisa de quienes he aprendido y también he disfrutado haciendo este trabajo, han sido los mejores compañeros de tesis, ha sido un honor y sumamente gratificante coincidir con ustedes, sé que van hacer los mejores profesionales.

A todos los buenos maestros de la Universidad de El Salvador y a la Universidad misma que me recibió, me sensibilizo y concientizo con la realidad social, las personas que dentro de la universidad me motivaron a seguir adelante y seguirme formándome, particularmente el Lic. Bartolo Castellanos de quien hemos aprendido mucho, les estoy completamente agradecido.

A la vida y a Dios, por darme la oportunidad de hacer lo que he hecho hasta ahora y continuar este camino, a todos Gracias.

- **Cristian Omar Hernández Echeverría**

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS

Este apartado resume los triunfos alcanzados a través de mi formación profesional. Antes de agradecer y dedicar este logro, primero quiero compartirlo, porque aunque mi nombre este escrito aquí, es solo una pequeña representación de aquellas personas que día a día estuvieron con migo, me apoyaron, confiaron y me impulsaron a seguir adelante, aun en los momentos malos, sin ellas no hubiese sido posible, este logro es nuestro.

Agradezco a Dios y a mi familia, por enseñarme a soñar y a vivir ese sueño mientras lo alcanzaba, a mis tías, hermanas, a mi abuela, a mi padre pero sobre todo a mi madre Gilda Chavarría quien incondicionalmente estuvo siempre ahí para mí, quien me motivo con sus palabras pero que con su ejemplo me inspiro a nunca rendirme y lograr mis metas.

Gracias a la Universidad de El Salvador, por transmitirme su compromiso social, por brindarme esos principios y valores los cuales me guiaran para hacer honor a lo que se convirtió en más que un slogan, en una forma de vida que me ha hecho crecer como persona y me enseñó a luchar por otros, "Hacia la libertad por la cultura".

A los docentes del departamento de psicología, quienes en una de las profesiones más nobles como lo es ilustrar a otros, aportaron a mi formación, compartiendo su tiempo y conocimiento y en especial a MSC. Bartolo Atilio Castellanos y MSC. Mauricio Evaristo Morales quienes son un ejemplo a seguir por su pasión al trabajo y la ciencia.

En estos años he conocido personas que ahora los puedo llamar mis amigos porque estuvieron para apoyarme durante mi carrera, en mi vida, disfrutando momentos buenos y acompañándome en los malos, gracias, en especial y con mucha estima agradezco a Omar Echeverría y Melisa Palma mis compañeros de tesis pero sobre todo amigos y les deseo sabiduría para tomar las mejores decisiones que forjaran el resto de nuestras vidas, éxitos. Ahora puedo poner mi vista atrás y con mucha satisfacción saber que culmine un proyecto personal que me definirá para siempre, con una carrera y ciencia con sentido humanista.

"No sólo no hubiéramos sido nada sin ustedes, sino con toda la gente que estuvo alrededor de nosotros, algunos, siguen hasta hoy, gracias totales" Gustavo Cerati.

Víctor Eduardo Lara Chavarría.

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios la vida y la oportunidad de encontrarme en el proceso de culminación de mi carrera Universitaria.

Dedico este momento a mis padres: Teresa de Jesús Delgado y Gilberto Palma Guardado, quienes con profundo amor, sacrificio y esfuerzo han guiado, protegido y apoyado mis pasos hasta el día de hoy. A mi hermana Yosaira, mi hermano Diego, y demás familia, por su cariño y motivación.

“Todo es posible”, estas palabras han marcado mi proceso de aprendizaje y desarrollo personal, pues han sido una base motivacional para creer en mis capacidades y encaminar mis acciones hacia el logro de mis objetivos, y es por ello que hoy agradezco a Mario Humberto Delgado Cartagena (Q.E.P.D) por ser un tío y padre que en todo momento me brindó su cariño, apoyo y que indiscutiblemente contribuyó a que hoy por hoy sea la persona que soy, esto también es para él.

Agradezco sinceramente a los docentes del Departamento de Psicología de la Universidad de El Salvador, quienes a lo largo de estos años de formación me han compartido sus conocimientos y han guiado mi aprendizaje, en especial al Licenciado Bartolo Atilio Castellanos, a quien tomo de referencia como un ejemplo de profesional en nuestra área.

Por último, pero no menos importante, muestro mi cariño hacia mis amigos Patricia López, Carlos Góchez, Mayrelin Santos, Daniel Menjívar, Teresa Guzmán y Elena Martínez, quienes constituyen una red de apoyo fundamental para mí, además de haber contribuido de una u otra forma a mi crecimiento personal y profesional.

Mis compañeros de tesis Eduardo y Omar, este proceso no hubiese sido el mismo sin ustedes, a lo largo de la carrera han sido una inspiración para mí y es un honor compartir este momento con ustedes, lo hicimos.

A todos, Gracias.

“Lo que la mente puede concebir y creer, y el corazón desear, puedes conseguirlo”

Norman Vincent Peale.

- Melisa Verónica Palma Delgado.

INDICE

INTRODUCCION	9
CAPÍTULO I.....	12
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	12
1.1 Situación actual del problema	12
1.2 Enunciado del problema de investigación.....	20
1.3 Objetivos de la Investigación	21
1.3.1 Objetivo General:	21
1.3.2 Objetivos específicos:	21
1.4 Justificación del Estudio.....	21
1.5 Delimitación de la investigación	23
1.5.1 Delimitación temática:	23
1.5.2 Espacial:	24
1.5.3 Social:.....	24
1.5.4 Temporal:	24
1.6 Alcances	24
1.7 Limitaciones	25
CAPITULO II	26
2. MARCO TEORICO	26
2.1 ANTECEDENTES.....	26
2.1.1 Antecedentes de la violencia contra las mujeres como manifestación histórica de la desigualdad.....	26
2.1.2 Dependencia emocional y violencia.....	28
2.2 BASE TEORICA	29
2.2.1 Terminología relacionada con la Violencia Intrafamiliar contra las mujeres	29
2.2.2 Terminología relacionada con la Dependencia Emocional	32
2.2.3 Características de la Dependencia Emocional.....	32
2.2.4 Teorías explicativas de la Dependencia Emocional	33
2.2.5 Teorías explicativas de la Violencia.....	35
2.2.6 Relación entre la Dependencia Emocional y la Violencia Intrafamiliar	38
2.3 Métodos y técnicas diagnósticas para la Dependencia Emocional y la Violencia Intrafamiliar	40
2.3.1 Diagnóstico de la Dependencia Emocional.....	40

2.3.2 Instrumentos para evaluar la Dependencia Emocional	42
2.3.3 Evaluación de la Violencia Intrafamiliar.....	43
2.3.4 El perfil de la víctima	44
2.3.5 Elementos que tomar en cuenta en la evaluación de Violencia Intrafamiliar	45
2.3.6 Instrumentos de evaluación de la Violencia Intrafamiliar.....	46
2.4 Enfoques y tratamiento psicoterapéutico para la Dependencia Emocional en mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar	47
2.4.1 Enfoques psicoterapéuticos	47
2.4.2 Enfoque Cognitivo Conductual.....	47
2.4.3 Tratamientos psicoterapéuticos para la Dependencia Emocional	48
2.5 Marco legal.....	49
2.5.1 Constitución de la República de El Salvador	49
2.5.2 Código de Familia	50
2.5.3 Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la discriminación contra las mujeres.	50
2.5.4 Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	51
2.5.5 Ley Contra la Violencia Intrafamiliar	52
CAPÍTULO III.....	54
3. HIPÓTESIS Y VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN	54
3.1 Hipótesis general	54
3.2 Hipótesis alterna.....	54
3.3 Hipótesis específica.....	54
3.4 Cuadro de operacionalización de unidades de análisis e hipótesis.....	55
CAPITULO IV.....	56
4. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	56
4.1 Tipo de enfoque.....	56
4.2 Diseño de Estudio	56
4.3 Tipo de Estudio	57
4.4 Población y Muestra.....	57
4.5 Muestreo concurrente para métodos mixtos (para diseños en paralelo).....	57
4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	58
4.6.1 Técnica	58
4.6.2.3 Escala de medición de la Violencia Intrafamiliar (Jaramillo, 2014)	61
4.7 Procedimiento	62

4.8 Estadístico utilizado para el estudio	63
4.8 Cronograma.....	64
4.9 Presupuesto	65
CAPÍTULO V	66
5. PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	66
5.1 Presentación de resultados	66
5.1.1 Pruebas psicométricas	66
5.1.1.2 Resultados de Coeficiente de correlación de Pearson para las variables Dependencia Emocional y Violencia Intrafamiliar.....	71
5.1.2 Presentación de resultados de entrevistas dirigidas a mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar.....	73
5.1.2.1 Diagrama de la categorización para la comprensión sobre la Dependencia Emocional en mujeres Víctimas de Violencia intrafamiliar.....	82
5.2 ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	83
CAPÍTULO VI.....	89
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	89
6.1 Conclusiones	89
6.2 Recomendaciones.....	90
Fuente de información consultada.....	91
ANEXOS.....	95

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se enmarca dentro del contexto de la violencia intrafamiliar, un problema social que tiene como base diferentes factores culturales, sociales, psicológicos e históricos, por lo tanto, esta ha sido una situación que ha tenido principal énfasis en la atención brindada por las instituciones del estado en los últimos años y las leyes que amparan los procedimientos de atención a las víctimas y aplicación de la ley a victimarios.

Sin embargo, el tema que principalmente atañe a esta investigación es una variable psicología que se vincula principalmente con las víctimas de este problema, la Dependencia Emocional, un patrón crónico de demandas afectivas que conlleva a relaciones de pareja disfuncionales y que tiende a presentarse muy frecuentemente en los ciclos de violencia, por lo tanto el principal objetivo de esta investigación es realizar y explicar la correlación que existe entre la Dependencia Emocional y la Violencia Intrafamiliar en mujeres que son apoyadas por instituciones como la Procuraduría General de la Republica y las oficinas especializadas UNIMUJER – ODAC en San Salvador.

A continuación, se presenta una descripción de cada uno de los capítulos que conforman la presente investigación:

En primer lugar, el capítulo I de la investigación contiene elementos como la situación actual del problema que contextualiza este fenómeno través de diferentes estudios realizados que abordan las mismas variables, se encuentran importantes aportes como el de Aiquipa (2015) y Espiritu (2013) que hacen de igual forma una correlación pero utilizando principalmente enfoques cuantitativos. En este apartado también se presenta el planteamiento del problema el cual es el punto de partida de esta investigación “¿Es la dependencia emocional un factor predominante que contribuye a mantener la violencia intrafamiliar?”.

De igual forma los objetivos de la investigación basados en el mismo planteamiento llevan a adherir un elemento importante de la investigación el cual consiste en la propuesta de un plan de intervención psicológica. Posterior continua la justificación del estudio, la delimitación en sus diferentes áreas como: temática, espacial, temporal y social y un

apartado de alcance y limitaciones que reflejan algunas dificultades que se presentaron en el proceso de la investigación.

El segundo lugar se presenta el marco teórico de la investigación, empezado por los antecedentes de la Violencia Intrafamiliar y la Dependencia Emocional, seguidamente se ha construido todo un cuerpo teórico que incluye aspecto como la definición conceptual de la dependencia emocional, retomando principalmente el de Catelló, un investigador que ha realizado aportes importantes sobre este tema. Se presentan además las características, las teorías psicológicas que explican este fenómeno y la vinculación que se hace entre una variable y la otra, este apartado también brinda elementos de como evaluar y diagnosticar la dependencia emocional, además de los instrumentos más idóneos a utilizar.

Otro punto importante dentro del marco teórico es el aporte para la construcción de un plan de intervención psicológico que genere una disminución de la Dependencia Emocional, sus principales elementos y el enfoque teórico más idóneo, haciendo alusión principalmente al enfoque cognitivo conductual.

Seguidamente se encuentra el tercer capítulo el cual muestra las hipótesis propuestas para su comprobación, de las cuales se plantearon tres, una hipótesis general, una hipótesis alterna y una específica con la finalidad de corroborar una de ellas.

Continuando, el capítulo cuatro presenta uno de los puntos más importantes de este estudio el cual corresponde a la metodología de la investigación dentro del cual detalla el tipo de enfoque que corresponde a un enfoque mixto, su diseño es anidado y el tipo de estudio es correlacional y de campo, cabe mencionar que esta investigación tiene una predominancia del enfoque cuantitativo. La muestra corresponde a mujeres participantes que son apoyadas por instituciones gubernamentales.

Por otro lado, siempre dentro de este capítulo se encuentra las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos, teniendo como principal técnica el de la encuesta, se seleccionaron dos instrumentos estandarizados que evalúan Dependencia Emocional y Violencia intrafamiliar, Cuestionario de Dependencia Emocional (CDE) y Valoración de la Violencia Intrafamiliar (VIF) respectivamente, además de esto se elaboró una entrevista dirigida a mujeres que tenía la finalidad de profundizar en el tema de Dependencia

Emocional. Es importante también mencionar que en este capítulo se encuentra el procedimiento realizado para la investigación, el cronograma de actividades y el presupuesto final.

El capítulo cinco empieza realizando una presentación de los datos cuantitativos de la investigación correspondiente a los datos recolectados de la aplicación de las escalas ya mencionadas, el cual muestra datos bastante interesantes para el estudio. Se muestran además un análisis de acuerdo a algunas categorías extraídas de la información recolectada en las entrevistas a profundidad.

El capítulo seis de la investigación presenta las principales conclusiones de la que dan respuesta a los objetivos planteados en el primer capítulo, además de las recomendaciones que hacen alusión a otras investigaciones que podrían surgir a partir de esta y recomendaciones dirigidas a las instituciones del estado responsables de atender a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Esperando que este informe logre satisfacer las expectativas del lector.

CAPÍTULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación actual del problema

Las diferentes investigaciones que se encuentran sobre la dependencia emocional se centran en contextos internacionales como España, México o Colombia quienes sí realizan un análisis muy específico sobre la dependencia emocional en mujeres que han sido víctima de maltrato o violencia intrafamiliar, por lo que se puede, de alguna manera, afirmar que existe un análisis de este fenómeno como causalidad del maltrato o violencia intrafamiliar. Sin embargo, dentro del contexto salvadoreño resulta más dificultoso encontrar un sustento teórico sobre esta temática ya que muchas investigaciones están más enfocadas a la violencia ejercida hacia las mujeres únicamente, pero sin vincularse al factor de dependencia emocional.

Por ejemplo, Villegas & Sánchez (2013) presentan su investigación denominada “Dependencia emocional en un grupo de mujeres denunciantes de maltrato” la cual se realizó en la Casa de Justicia de Villa Santana, en Pereira. Se realizó un estudio de caso, utilizando una población de 8 mujeres que realizaban denuncias por maltrato físico y psicológico en el año 2012, año en el cual se recibieron 200 denuncias y de las cuales se contaban con datos sociodemográficos. Se aplicaron instrumentos validados para la población para evaluar la dependencia afectiva la cual estudiaba varios elementos.

Este estudio demuestra que el 62.5% de dichas mujeres presentaban un alto grado de “expresión límite”, lo que indica que percibían la ruptura o pérdida de la relación como algo catastrófico por su dificultad para enfrentarse a la soledad y la pérdida, por lo que tienden a realizar acciones encaminadas a evitar la separación e indican una característica del trastorno límite de la personalidad.

Otro resultado destacable dentro de esta investigación es la variable de “miedo a la soledad” la cual se presentaban en un 50% de las mujeres denunciantes; este elemento indica que dichas mujeres expresaban sentir la necesidad de tener a su pareja para sentirse

equilibradas y seguras por lo que buscan formas de evitar ser abandonadas y por lo tanto se encaminan incluso a tolerar el maltrato por parte de su pareja.

Otra investigación presentada en una revista de psicología, realizada por Aiquipa (2015) muestra un estudio cuantitativo y emplea una estrategia asociativa comparativa, dentro de la cual trabajo con dos grupos de mujeres. El primer grupo estaba constituido por 25 mujeres que presentaban la característica de ser víctimas de violencia, mientras que el otro grupo de 26 mujeres no presentaban dicha característica, haciendo un total de 51 mujeres. Este estudio se realizó en el Hospital Ernesto Germán Guzmán Gonzáles en Oxapampa, Departamento de Pasco, Perú.

La investigación revela que el 49% de dichas mujeres presentaban violencia de pareja, siendo más frecuente la violencia física y psicológica. Un punto bastante destacable fue que del grupo de mujeres con violencia de pareja, el 96% de ellas presentaban la variable de “dependencia emocional” en un nivel alto, mientras que el grupo de mujeres sin violencia de pareja, un 19.3% presentaban “dependencia emocional”.

Expuesto esto, el investigador afirma que:

“Los resultados sugieren que existe relación estadísticamente significativa entre la variable dependencia emocional (variable que representa un factor de tipo individual y psicológico) y la variable violencia de pareja, puesto que se encontraron diferencias significativas entre la muestra clínica con violencia de pareja (grupo de casos) y la muestra clínica sin violencia de pareja (grupo de comparación), siendo las participantes que viven o han vivido violencia de pareja las que obtuvieron puntuaciones mucho más elevadas de dependencia emocional respecto a aquellas mujeres que no han vivido tal experiencia.” Aiquipa (2015).

Una similitud que guarda esta investigación con la anterior es que ambas explican que “el miedo a la soledad” (característica repetitiva en la dependencia emocional) permiten que las personas toleren el maltrato físico o psicológico, pues les es preferible ser violentadas y no quedarse solas.

En el año 2015 se realizó una investigación con mujeres del Centro Poblado Chaquilla de la Provincia de Barranca en Perú, dicho estudio tenía como objetivo principal identificar la presencia de la dependencia emocional en mujeres y los diferentes elementos que la engloban, se trabajó con 208 mujeres que tuviesen en ese momento o que anteriormente hubieran tenido pareja; el resultado de esta investigación muestra que el 22.1% de dichas mujeres (46 mujeres) presentaban dependencia emocional (Ramírez, 2015). Es importante destacar que en esta investigación no se tomó en cuenta la variable de maltrato intrafamiliar.

El resultado de esta investigación podría reforzar la tesis de que la dependencia emocional y la violencia intrafamiliar tienen una vinculación causal directa, ya que estas mujeres no presentaban la característica de ser violentadas por sus parejas, por lo que la presencia de este fenómeno era menos frecuente.

Espíritu (2013) expone un estudio que pretendía demostrar si existía mayor dependencia emocional en mujeres violentadas que en mujeres no violentadas, haciendo un estudio comparativo de dos grupos en la Habilitación Urbana Progresista (H.U.P) “El Satélite” de Nuevo Chimbote, donde se trabajó con 200 mujeres, cuyas edades oscilan entre los 18 y los 40 años. Los resultados muestran que el 82.2% de las mujeres violentadas reflejan un nivel alto de dependencia emocional, en contraposición a un 5.1% de mujeres no violentadas que se ubican en un rango o nivel bajo.

El investigador cita el término “Síndrome de Estocolmo” para dar parte de la explicación de este fenómeno, el cual dice:

Según la teoría del Síndrome de Estocolmo, desarrolló una explicación de la permanencia de la mujer en una relación de pareja violenta, donde a medida que va pasando el tiempo y con tanto esfuerzo ella va a tratar de pensar y sentir como el agresor; la víctima de manera inconsciente llega a sentir como suya la visión del mundo del victimario. Sus necesidades, sentimientos y puntos de vista pasan a segundo plano, ya que interfiere con lo que debe hacer para sobrevivir. Corsi (como se citó en Espíritu, 2013).

Por último, una investigación realizada en la Universidad Nacional Autónoma de México en el año 2011, realizada por Cardenas, S.J., Rocha, T. E., & Hidalgo, G. S., en donde se pretendía estudiar la relación entre las variables: “dependencia emocional”, “violencia” y “satisfacción marital”, se tomaba en cuenta la diferencia de los resultados según el sexo de los sujetos para realizar una comparación entre hombre y mujeres.

Los investigadores afirman en los resultados que para el grupo de mujeres:

En el caso de las mujeres se puede observar que en todos los componentes de la dependencia emocional tienden no solo a sufrir violencia física y psicológica si no a ejercer este tipo de violencia sobre su pareja. Sin embargo, cuando las mujeres presentan ansiedad ante la idea de separarse de su pareja y la creencia de que su pareja es la única en quien pueden confiar también son maltratadas a un nivel sexual y económico ya que perciben que solo su pareja es la única que puede brindarles protección, por lo tanto, tienen la creencia de que deben satisfacerla sexual y económicamente para mantenerla al lado sin importar que esto le perjudique a ella misma. (Cardenas, Rocha & Hidalgo, 2011, p.104)

Estas investigaciones argumentan la tesis de que la dependencia emocional es un elemento que se vincula al fenómeno de la violencia intrafamiliar o de pareja, tanto como cuando es ejercida como cuando se es víctima de dicha violencia, sin embargo, en la mayoría de casos, tienden a ser las mujeres las que se encuentran en una posición de víctimas de violencia física, psicológica y sexual por parte de sus parejas.

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) en su informe sobre la situación de violencia contra la mujer en El Salvador en el año 2017 expone datos puntuales sobre la cantidad de casos de mujeres que son atendidas por violencia por parte de sus parejas, en este informe hay una breve descripción del porque dichas mujeres han decidido no separarse de sus parejas: *“el 83.1% de las mujeres considera que no se separa ya que los problemas no son tan graves; que lo quiere y lo necesita; que una esposa debe superar las dificultades y mantenerse unida a la pareja”*. Y aunque no hay un detalle más amplio de las razones, estos datos nos dan posibles indicios de dependencia emocional en mujeres violentadas dentro de su grupo familiar.

Es por tal razón que es importante elaborar estudios que profundicen más en las causas psicológicas y sociales que se encuentran implicadas en dicho fenómeno.

Según la Organización Mundial de la Salud (2013) una de cada tres mujeres es agredida física o sexualmente y en muchos de estos casos, esta violencia es ejercida por su pareja o compañero de vida; por lo tanto, la violencia ejercida hacia las mujeres no es solo un problema social, si no también, de salud pública.

Como se explica con anteriormente, la mayoría de estas investigaciones se realizan en contextos internacionales, más no en El Salvador a pesar de ser una sociedad con altos índices de violencia, un país donde siete de cada diez mujeres han sufrido violencia en su vida y una de cada cinco han sufrido violencia en el ámbito privado, es decir, dentro de sus hogares. Según el informe del ISDEMU en el año 2017, 47 de cada 100 mujeres han sido víctimas de violencia por parte de su pareja, ya sea físico, sexual o psicológicamente. El 20% de dichas mujeres han tenido que ser intervenidas por médicos por las consecuencias graves producto de la violencia.

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobada en Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas, del 20 de diciembre de 1993, publicada el 23 de febrero de 1994 (ONU,1993) es el primer documento a nivel internacional, que aborda de manera clara y específica esta tipología de violencia, definiendo en su artículo primero que:

La violencia contra la mujer es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada. (García, 2014)

Esta declaración también expone aquellos actos que pueden ser considerados como violencia contra la mujer, aunque no se limitan únicamente a estos, nos da una perspectiva. El daño físico, sexual y psicológico que pueda ejercerse en el ámbito público o privado.

En el Estudio sobre todas las formas de violencia contra la mujer, del Informe del Secretario General de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de fecha 6 de julio de 2006, se enuncian las distintas formas de violencia que pueden padecer las mujeres, tratándose de las siguientes (ONU, 2006): Violencia contra la mujer en el ámbito de pareja, Violencia contra la mujer dentro de la familia, Violencia contra la mujer en la comunidad, Cometida o tolerada por el estado, En conflictos armados.

García (2014) también expone el ciclo de violencia, fenómeno presente usualmente en los casos de violencia contra la mujer, cita estudios realizados por Walter (1979) quien explica y nos ayuda a entender cómo se produce y mantiene la violencia en la pareja. Esta autora trabajó en una casa refugio para mujeres maltratadas, y observó que muchas de ellas describían un patrón muy parecido en el proceso de maltrato y que éste tenía una forma cíclica, que se desarrollaba en tres fases concretas, que más adelante se van a indicar. (Walter, 1979; Cantera, 1999; Nogueiras, 2006; Paz, 2011).

Desde esta perspectiva es fácil entender que a estas mujeres víctimas, a las que se les ha anulado su personalidad, como consecuencia de la violencia psicológica a la que han estado sometidas durante un largo período de tiempo e incluso años, y ni tan siquiera han sido conscientes de tal circunstancia, hasta que se han desencadenado los malos tratos físicos de forma virulenta, o se ha maltratado a sus hijos/as, se presente a los pocos días de interponer una denuncia a retirar la misma, renunciando a continuar con el proceso judicial (Cala, 2012), o tras una orden de alejamiento reanude la relación con su pareja o expareja.

El maltrato suele comenzar con conductas de abuso psicológico, difíciles de identificar porque están enmascaradas en apariencia de cariño y afecto. Estos comportamientos restrictivos y controladores van socavando la capacidad de decisión y autonomía de las mujeres. Los celos, la censura sobre la ropa que usa habitualmente, las amistades, las actividades, los horarios y las salidas de casa, son ejemplos claros de lo que se está enunciando. (García, 2014)

Estas conductas van produciendo dependencia y aislamiento, no siendo percibidas como agresivas, sino como pruebas de amor hacia ella, por lo que la mujer o chica joven, en el momento del inicio de la relación, que es cuando se suelen producir estas formas de

interaccionar, las admite y minimiza porque está muy enamorada, y se va desarrollando muy lentamente una situación de indefensión y vulnerabilidad.

Si protesta o no hace lo que se espera de ella, él incrementa su violencia, o retrocede y dejará pasar el tiempo poniéndole de manifiesto su falso amor. Se pueden establecer una serie de etapas para explicar cómo se producen y se mantienen los malos tratos en una relación de pareja, al mismo tiempo, que nos ayuda a entender muchos de los problemas y sentimientos de las mujeres que sufren este tipo de violencia. Como se citó en García (Walter, 1979; Paz, 2009, 2011): Fase de acumulación de tensión, Fase de explosión de violencia, Fase de Luna de miel o conciliación, Escalada de la violencia.

Ante un problema real en la sociedad salvadoreña, con muestra de graves consecuencias negativas, no solo para las mujeres víctimas, si no en muchos casos para sus hijos, sobrinos, padres etc. Es necesario conocer las causas que subyacen en este fenómeno pues esto permite dar la pauta para iniciar estrategias y acciones que generen cambios en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

De ahí surge una interrogante ¿Qué hace que muchas mujeres terminen en el mismo tipo de relaciones y con el mismo tipo de personas? ¿Por qué muchas mujeres no denuncian el maltrato o habiéndolo denunciado, posteriormente retiran la denuncia? ¿Por qué muchas mujeres justifican la violencia? Surge ahí el fenómeno de la dependencia emocional, como un factor psicológico individual que contribuye a la generación y mantención de la violencia.

Según Castelló (2000) define la dependencia emocional como *“la necesidad afectiva extrema que una persona siente hacia otra a lo largo de sus diferentes relaciones de pareja. No obstante, su carácter crónico no se basa en la sucesión de dichas relaciones sino en la personalidad de estos sujetos”*. Así mismo, también destaca la característica de que son personas que no soportan la soledad, como ha quedado evidenciado en las investigaciones citadas anteriormente.

También, en el artículo *“Análisis del concepto de dependencia emocional” se define como “un patrón crónico de demandas afectivas frustradas, que buscan desesperadamente*

satisfacerse mediante relaciones interpersonales estrechas,” Castelló (2000) donde resalta el hecho de que la dependencia de estas personas se centra en el carácter afectivo únicamente, no implica otro tipo de elementos como podría ser el factor económico o la toma de decisiones. Es decir, estas personas buscan satisfacer sus necesidades afectivas únicamente con ciertos tipos de personas por lo que buscan nunca quedarse solos o solas aun soportando el maltrato.

Al revisar los trabajos de B. Schaeffer sobre los adictos al amor (como se cita en Castelló, 2000) encontramos las siguientes características vinculadas a la dependencia emocional:

- Necesitan excesivamente la aprobación de los demás
- Gustan de relaciones exclusivas y “parasitarias”: una característica que hace que la otra persona se sienta invadido/a o absorbido/a ya que demandan y exigen tiempo y espacio a su pareja y a pesar de esto no les parece suficiente.
- Generalmente adoptan posiciones subordinadas en la relación
- La ruptura les supone un auténtico trauma, tanto que al terminar una relación inmediatamente buscan otra hasta lograr un historial de relaciones y rupturas, una detrás de la otra.
- Poseen una autoestima muy pobre

Otra investigación realizada en la Universidad CES (Corporación para Estudios en la Salud), en Medellín Colombia, muestra los esquemas cognitivos que presentan un grupo de jóvenes con dependencia emocional:

Los resultados de esta investigación señalan que las personas con dependencia emocional presentan un perfil cognitivo caracterizado por un esquema desadaptativo temprano de “desconfianza/abuso”, creencias centrales “paranoides” y “dependientes”, una distorsión cognitiva de “falacia de cambio” y “autonomía” como estrategia hipo desarrollada de afrontamiento. (Lemos, Jaller, Gonzalez, Diaz & De la Osa, 2010).

Dicha investigación pretendía exponer el perfil cognitivo de estudiantes universitarios con dependencia emocional; esta investigación también muestra otras características

afectivas, las cuales son contrastadas con otras investigaciones similares que demuestran que estas personas llegan a considerarse así mismas como débiles, necesitados de ayuda y afecto y que ven a los demás como fuentes de seguridad.

Según Castelló (2005) las personas con dependencia emocional se sienten desvalidas, necesitadas y débiles afectivamente, razón por la cual buscan formar vínculos con otras personas que para ellos representan una figura más fuerte y así poder recibir protección. *“Los sentimientos de inferioridad y baja autoconfianza, manifestaciones de esta creencia, han sido reportados en poblaciones universitarias con altos niveles de sobre dependencia destructiva”* (Bornstein et al., 2004).

Castelló también hace un importante aporte teórico al proponer 6 factores de la Dependencia emocional, los cuales son: Ansiedad de Separación, Expresión Afectiva, Modificación de Planes, Miedo a la Soledad, Expresión Límite y Búsqueda de Atención.

Los dependientes emocionales al sentir que son el centro de atención por parte de sus parejas se van a sentir con mucha seguridad sin embargo en la mínima acción que sienten que sus parejas no los atienden o ha reducido la atención hacia ellos se empiezan a desesperar y sentir que no tienen el mismo valor para sus parejas generando cuadros clínicos desde los más leves hasta los más graves. (Castelló, 2005).

Muchos de estos estudios también revelan que la dependencia emocional se presenta tanto en hombres como en mujeres, sin embargo, existe mayor presencia en mujeres, por tal razón la mayoría de los estudios se centran en esta población lo que también nos daría indicadores del porque muchas mujeres son víctimas de violencia de pareja.

1.2 Enunciado del problema de investigación

¿Es la Dependencia Emocional un factor predominante que contribuye a mantener la situación de Violencia Intrafamiliar en mujeres atendidas por la Procuraduría General de la República y la Unidad Institucional de atención especializada a las Mujeres en situación de violencia de la oficina de denuncia y atención ciudadana de la PNC en los meses de febrero a septiembre del año 2019?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General:

Realizar un diagnóstico y diseñar un plan de intervención psicológico sobre el papel que tiene la Dependencia Emocional en el contexto de la Violencia Intrafamiliar en mujeres apoyadas por la Procuraduría General de la Republica y la Unidad Institucional de atención especializada a mujeres en situación de violencia de la oficina de denuncia y atención ciudadana en la ciudad de San Salvador departamento de San Salvador, El Salvador.

1.3.2 Objetivos específicos:

- ✓ Identificar si la Dependencia Emocional es un factor predominante en el mantenimiento de los ciclos de Violencia Intrafamiliar de las mujeres atendidas por la Procuraduría General de la Republica de El Salvador, a través de la aplicación de instrumentos de evaluación psicológica.
- ✓ Establecer un diagnostico psicológico que permita la identificación de los factores más incidentes que acompañan la Dependencia Emocional para brindar una explicación de esta variable en el contexto de la Violencia Intrafamiliar en la sociedad salvadoreña.
- ✓ Diseñar un plan de intervención psicológica tendiente a la disminución de la Dependencia Emocional en mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar, para el fortalecimiento de vínculos emocionales saludable y bienestar psicológico.
- ✓ Validar la propuesta de plan de intervención psicológico a través de un sistema de jueces, utilizando el método Lawshe para respaldar la confiabilidad en futuras aplicaciones.

1.4 Justificación del Estudio

La Dependencia Emocional a lo largo de la historia en la psicología, ha tenido diversos investigadores que se han encargado de establecer diversas definiciones, tal es el caso de Lozano (2011), quien concluye que dicho factor puede ser considerado como un rasgo de personalidad, caracterizado por contemplar un conjunto de pensamientos, creencias, sentimientos y comportamientos que carecen de autonomía, seguridad e iniciativa para que

una persona pueda asociarse, interactuar y buscar apoyo en sus relaciones interpersonales significativas con el fin de minimizar su sensación de indefensión.

Por su parte, para McBride & Bagby (2006) la Dependencia Emocional es considerada como no saludable y desadaptativa para aquellas personas que se caracterizan por tener ese rasgo. La expansión del conocimiento de dicho término ha llevado a la consideración de la implicación del mismo en innumerables dificultades y conflictos que mucha de la población mundial padece, en este sentido, Castelló (2000) plantea:

Los dependientes emocionales no tienen como fin autodestruirse, y ni mucho menos gozan del dolor, sino que tienen una autoestima deficiente, un sentimiento continuo de soledad y una insaciable necesidad de afecto que les conducen a emparejarse con personas explotadoras, que les maltratan y no les corresponden. (p. 5).

La información y los elementos encontrados en relación a dicho término, fortalece y ahonda la inquietud surgida sobre el estudio de la vinculación causal de la variable; Dependencia Emocional, en los casos de mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar. Considerándolo de esta manera, por el proliferado padecimiento actual de dicho fenómeno tanto a nivel nacional como internacional.

Existen registros estadísticos, compartidos por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la Dirección de Estadística y Censos (2018) los cuales contemplan que:

En todo el territorio nacional, durante el período del 2016 se cometieron al menos 20,510 hechos de violencia contra las mujeres, y en 2017, al menos 20, 880... considerándolo un fenómeno de amplias dimensiones, con una tasa aproximada de 599 hechos de violencia por 100,000 mujeres para el año 2017. (p.40).

El nivel de afectación de la problemática implica no solo la violación de los derechos humanos, sino también un problema de salud pública. Aiquipa (2015) (como se citó en García Moreno, Henrica, Watts, Ellsberg & Heise, 2013). Las consecuencias de la Violencia Intrafamiliar recaen sobre las mujeres, generando daños significativos en su integridad por lo general considerados a largo plazo, destacándose los síntomas ansiosos, somáticos y depresivos, Aiquipa (2015) (citado por Watkins, 2014). Además de la

revictimización generado por las mismas instituciones encargadas de la atención a este tipo de casos.

Adicional al alcance de la problemática ya considerado en las mujeres víctimas, en el entorno familiar, igualmente es reconocida la afectación que puede presentarse en terceros, en su mayoría siendo estos, los niños y niñas pertenecientes al núcleo familiar. Llegando a considerar la necesidad de la intervención de Instituciones gubernamentales las cuales representan un gasto a nivel social y jurídico, utilizados en procesos legales con profesionales de oficio como abogados, trabajadores sociales, en algunos casos psicólogos/as, médicos, etc., invirtiendo una cantidad significativa de recursos, la cual cada año aumenta en medidas proporcionales a la problemática.

La importancia de una investigación que permita el estudio causal de dichas variables, radica en la contribución del incremento del conocimiento de estos factores escasamente abordados mediante tal vinculación, además de la creación de condiciones favorables para el diseño de un tratamiento psicológico preciso, que dé respuesta a las necesidades identificadas en la población implicada en el proceso diagnóstico de la presente investigación, con lo que se procura beneficiar directamente a personas con las dificultades consideradas como poco saludables y limitadoras ante el alcance y goce de una estabilidad emocional que permita el acercamiento a la calidad de vida de la que todo ser humano es merecedor.

1.5 Delimitación de la investigación

1.5.1 Delimitación temática:

La presente investigación sobre la incidencia de la Dependencia Emocional en mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar, se considera bajo el estudio del área de la Psicología clínica, la cual tal y como es definido el término “clínica”, originario de la medicina; está referido al *“proceso mediante el cual se busca minimizar o acabar con el sufrimiento que producen las enfermedades en los seres humanos”* (Muñoz, 2014, p.3).

La Psicología clínica es un área de especialización de la Psicología, la cual se interesa en la investigación y el tratamiento de la conducta anormal, desadaptativa o perjudicial para el propio sujeto, generando malestar subjetivo y sufrimiento al individuo.

De tal manera, el proceso evaluativo, diagnóstico y de intervención siguen una línea que tiene como fin la mejoría en la calidad de vida de las mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar, mediante el fortalecimiento de las áreas identificadas con déficit en la variable de Dependencia Emocional.

1.5.2 Espacial:

Diagnóstico y plan de intervención psicológico tendiente a la disminución de la Dependencia Emocional en mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar del departamento de San Salvador, del grupo de atención a mujeres víctimas de violencia en la Procuraduría General de la Republica y UNIMUJER - ODAC.

1.5.3 Social:

Se trabajará con mujeres de entre 18 y 60 años de edad, que sean o hayan sido víctima de Violencia Intrafamiliar, que formen parte de los grupos de atención a mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar de las Instituciones estatales ya mencionadas.

1.5.4 Temporal:

La presente investigación se realizará en el transcurso de febrero a septiembre dentro del periodo de desarrollo normativo en procesos de grado de la carrera de licenciatura en Psicología, año 2019.

1.6 Alcances

- ✓ El presente proceso de grado tiene como alcance establecer una correlación entre la Dependencia Emocional en mujeres y la manera en que se mantiene dentro de un ciclo de Violencia Intrafamiliar, además, implica la utilización de dos instrumentos de evaluación psicométrica que miden las variables del estudio, además de la creación y aplicación de una guía de entrevista semiestructurada que permita profundizar la información.

- ✓ Esta investigación pretende el diseño de un plan de tratamiento psicológico que dé respuesta a las necesidades encontradas en el diagnóstico de mujeres con Dependencia Emocional y que son víctimas de Violencia Intrafamiliar; además de evaluar la validez y confiabilidad de dicho plan a través de una valoración de jueces.

1.7 Limitaciones

- ✓ La falta de apertura de Instituciones públicas para brindar información estatal de estadísticas en la temática de mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar.
- ✓ Falta de apertura y facilitación de permisos en Instituciones que trabajan con mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar para brindar espacios a estudiantes y particularmente el acceso a personas del género masculino.
- ✓ Dificultad para la aplicación del plan de intervención psicológica debido a la inadecuada administración por parte de los responsables de las Instituciones que sesgan su trabajo y anteponen su criterio personal antes que la ejecución de procedimientos ya establecidos por las Instituciones y las leyes (Ver anexo 1).
- ✓ Desconocimiento por parte de las Instituciones y la población de estudio, sobre el rol de la ética y la confidencialidad del profesional de la Psicología.
- ✓ El tema de Violencia Intrafamiliar tiende a ser un asunto delicado por lo que podría existir por parte de la población, ocultamiento y/o alteración de información y actitudes reacias a participar.

CAPITULO II

2. MARCO TEORICO

2.1 ANTECEDENTES

2.1.1 Antecedentes de la violencia contra las mujeres como manifestación histórica de la desigualdad.

La violencia contra la mujer abarca una serie de formas y facetas que van desde acciones sutiles como el menosprecio y la discriminación hasta conductas más directas como agresiones físicas o psicológicas e, incluso, el asesinato. Este fenómeno no constituye un tema nuevo, sino que ha estado presente en nuestra sociedad a lo largo de nuestra historia, siempre ha sido una preocupación constante, sin embargo, surge apenas hace algunas décadas gracias a la lucha y los movimientos de mujeres del siglo XX y el impulso para su investigación, prevención, atención y erradicación desde diversos organismos internacionales. (Moscosa Urzúa, Pérez Garrido, & Estrada, 2012).

La violencia contra las mujeres constituye la manifestación extrema de las desigualdades históricas en las relaciones de poder entre mujeres y hombres; a través de las valoraciones socioculturales de la diferencia sexual se ha establecido la supremacía de lo masculino sobre lo femenino, originando una posición de desventaja que se ha traducido en un menor acceso a recursos, oportunidades y toma de decisiones. Esta negación del poder material y simbólico en las mujeres, además de colocarlas en situaciones de subordinación frente a los hombres.

La violencia hacia la mujer durante años se ha visto como un fenómeno común, más si esta no es violencia física. “Como el lenguaje, que con su fuerza simbólica condena o invisibiliza, pasando por torturas, asesinatos y delitos de muy variada índole” (Torres, 2004) ha servido de sustento para todos estos actos de violencia, los que tienen en común el objetivo de someter y controlar a las mujeres por medio de un ejercicio de poder basado en la fuerza.

Esta forma de entender la violencia contra las mujeres se fundamenta en el movimiento feminista de la década de 1970, en el que se posicionó el tema elaborando un concepto de patriarcado que explicitaba un sistema de dominación basado en las diferencias sexo-

género, independiente de otros sistemas de dominación (social, económica, etc.), desde este concepto. “El sistema patriarcal presenta formas de opresión y legitimación propias y distintas, no sólo relacionadas con la desigualdad en la esfera de lo público, sino muy fundamentalmente con las prácticas que tienen lugar en la esfera de lo privado” (Sagot, 2008).

El proceso de socialización en el modelo de dominación patriarcal ha sido tan perfecto que, por ejemplo, las mujeres de la década de los sesenta no percibían que su exclusión de los centros de poder y, menos aún, que la violencia ejercida contra ellas fuera una amenaza colectiva, pues ésta se miraba como algo aislado que sucedía sólo a las mujeres desdichadas. Asimismo, (Bourdieu, 1998) considera que el dominio masculino está suficientemente bien asegurado como para no requerir justificación, puede limitarse a ser y a manifestarse en costumbres y discursos que enuncian el ser conforme a la evidencia, contribuyendo así a ajustar los dichos con los hechos.

Continuando con la idea anterior esto puede ejemplificarse claramente con la visión dominante sexual que se expresa en discursos como los refranes, proverbios, enigmas, cantos, poemas o en representaciones gráficas como las decoraciones murales, los adornos de la cerámica o los tejidos.

A partir de lo anterior, se puede considerar que la violencia contra las mujeres es un proceso difícil de erradicar pues, por un lado, se fundamenta en una división de los sexos que, aun reconociendo por unos que debemos vivir en igualdad por otros grupos siempre considera y me mantiene esa idea arraigada que los hombres tiene que ser siempre el sexo dominante, y lo que es peor aún estas acciones llegan a considerarse comunes y hasta normalizarse en la sociedad, se apoya en las prácticas culturales de los pueblos y su arraigo a lo largo de la historia de la humanidad, (Bautista, 2004) establece que:

Los grupos humanos crean ideologías y formas de organización social que perpetúan estas relaciones de desigualdad y la violencia se teje, precisamente, en estas ideologías y estructuras por la sencilla razón de que han proporcionado enormes beneficios y privilegios a los grupos dominantes. (p.12)

2.1.2 Dependencia emocional y violencia

En la actualidad se puede llegar a comprender mejor comportamientos que antes parecían descabellados u otros sin explicación alguna, carentes de lógica podríamos llamarles. Tal es el caso de las personas maltratadas, que por mucho tiempo están con sus parejas y una población en específico las mujeres que sin sentir miedo soportan todos estos malos tratos y agresiones de su pareja y eso ellas le llaman “amor”. No se pueden englobar en un mismo patrón a estas personas tanto a los maltratadores o maltratadoras como a los maltratados o maltratadas, pero en esta investigación se hará referencia a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y la relación que subyace de la variable de dependencia emocional.

Una preocupación que comparten los profesionales de la salud mental, trabajadores sociales y Policía Nacional Civil es sobre la existencia de grupos de víctimas que no denuncia a sus agresores, retira las denuncias si es que alguna vez se han producido, visita a sus parejas a las cárceles, incumple órdenes judiciales de alejamiento por malos tratos repetidos. Pero lo más significativo es que estas personas, habitualmente mujeres, afirman con rotundidad que continúan queriendo con locura a sus parejas y no sólo eso, sino que una ruptura de una relación de este tipo vendrá seguramente acompañada de intentos desesperados de retomarla, o bien del inicio de una nueva pareja de similares características.

De la misma forma, un grupo de maltratadores también es bastante peculiar. Las continuas agresiones a sus parejas se acompañan de un sentimiento insano de posesividad, con unos celos habitualmente patológicos que denotan tanto la necesidad como la suspicacia que tienen hacia la persona que atacan. Dicha necesidad se manifiesta igualmente en el establecimiento de una nueva relación de pareja con similares características si se disuelve la anterior; o en intentos que pueden ser tanto de remordimientos, con súplicas y promesas de cambio de comportamiento, como de agresiones todavía más feroces para evitar la ruptura. Para (Castelló Blasco, 2006).

El comportamiento de estos grupos de víctimas y de perpetradores es notablemente paradójico, porque no tiene sentido que una persona tienda a relacionarse con otra que la agrede, maltrata y humilla sistemáticamente. Asimismo, es desconcertante en los maltratadores que tras sus agresiones exista una necesidad posesiva hacia la

pareja, porque lo lógico sería que si la odian no tuvieran inconveniente alguno en romper la relación. (p.3)

Es así como se inicia un ciclo sin fin en el cual la Dependencia Emocional juega con conductas y voluntades a su merced, y cada vez los personajes se van adentrando en un mundo del cual cada día experimentado los sumerge más, las complicaciones psicológicas que conlleva esto no son de la comprensión de todos y menos de aquellas personas que saben poco o no tienen formación en la ciencia que vela por la salud mental, es por ello normal encontrar diversos programas en nuestro país enfocados a atender esta población víctima de violencia pero sin ningún efecto, ya que no se retoma la variable principal de la Dependencia Emocional correspondiente a la psicología.

2.2 BASE TEORICA

2.2.1 Terminología relacionada con la Violencia Intrafamiliar contra las mujeres

Cada gobierno de cada país tiene como objetivo principal servir y garantizar el bienestar de todos los pobladores y es precisamente por eso que se crean las leyes generales y especializadas, las cuales deben asegurar el objetivo del gobierno. Como se puede observar el código de familia de El Salvador en su artículo 2 define “La familia es el grupo social permanente, constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco” (Codigo de familia, 2017). El gobierno debe velar por mantener segura a esta entidad, de manera más puntual el artículo 3 nos explica “El Estado está obligado a proteger a la familia, procurando su integración, bienestar, desarrollo social, cultural y económico” (Codigo de familia, 2017).

Para comprender las distintas dimensiones que adopta la violencia contra las mujeres, así como su impacto a nivel individual y colectivo, es necesario, en primer lugar, esclarecer una serie de términos que han tendido a superponerse y, en ocasiones, llevan a confusiones al momento de su aplicación. Para esto, se discutirán brevemente algunas denominaciones que se han utilizado, indistintamente, en los últimos años para referirse a ésta:

✓ **Violencia Intrafamiliar:**

Entre las múltiples definiciones que existen del término “intrafamiliar” o “violencia familiar”, (Corsi, 1994) entrega una de las más completas al señalarla como todas las formas de abuso de poder que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares, involucrando situaciones tan variadas como son el maltrato infantil, la violencia entre hermanos, la violencia conyugal, el maltrato hacia los ancianos, a miembros de la familia con alguna discapacidad.

Esta clase de violencia proviene de personas en las que se confía o en las que se requiere confiar, a las que se ama y de las que, en muchas ocasiones, se depende económicamente, situación que tiende a hacer más difícil su afrontamiento por parte de quienes la viven (Ruiz Carbonell, 2002).

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres establece en su artículo 2 El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia comprende, ser libres de toda forma de discriminación, ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamiento, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. Así mismo, se refiere al goce, ejercicio y protección de los derechos humanos y las libertades consagradas en la Constitución y en los Instrumentos Nacionales e Internacionales sobre la materia vigente, incluido el derecho a:

1. Que se respete su vida y su integridad física, psíquica y moral.
2. Que se respete la dignidad inherente a su persona y se le brinde protección a su familia.
3. La libertad y a la seguridad personal.
4. No ser sometida a tortura o tratos humillantes.
5. La igualdad de protección ante la ley y de la ley.
6. Un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes que la amparen frente a hechos que violen sus derechos.
7. La libertad de asociación.
8. Profesar la religión y las creencias.
9. Participar en los asuntos públicos incluyendo los cargos públicos.

Ahora, tomando como base siempre en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres se retoman sus definiciones para comprender mejor a lo que se refiere con violencia y sus diversos tipos, en su artículo 9. “Tipos de Violencia”.

a) Violencia Económica: es toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos

encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas.

- b) Violencia Femicida:** es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la impunidad social o del Estado, pudiendo culminar en feminicidio y en otras formas de muerte violenta de mujeres.
- c) Violencia Física:** es toda conducta que directa o indirectamente, está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia física contra la mujer, los ejercidos por la persona agresora en su entorno familiar, social o laboral.
- d) Violencia Psicológica y Emocional:** es toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; ya sea que esta conducta sea verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, y cualquier alteración en su salud que se desencadene en la distorsión del concepto de sí misma, del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades afectivas, ejercidas en cualquier tipo de relación.
- e) Violencia Patrimonial:** son las acciones, omisiones o conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer; incluyéndose los daños a los bienes comunes o propios mediante la transformación, sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación, retención de objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. En consecuencia, serán nulos los actos de alzamiento, simulación de enajenación de los bienes muebles o inmuebles; cualquiera que sea el régimen patrimonial del matrimonio, incluyéndose el de la unión no matrimonial.

- f) **Violencia Sexual:** es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en ésta no sólo el acto sexual sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima.
- g) **Violencia Simbólica:** son mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.

2.2.2 Terminología relacionada con la Dependencia Emocional

Siendo la Dependencia Emocional para (Castelló Blasco , Dependencia emocional, 2006) un patrón persistente de necesidades emocionales insatisfechas que se intentan cubrir desadaptativamente con otras personas, y se formularán hipótesis etiológicas fundamentadas en las relaciones afectivas frustrantes y perturbadoras existentes en la historia de estos sujetos soportando así diversas conductas no gratas y hasta letales hacia ellas. (p.6)

Las personas con dependencia emocional suelen hacer todo lo posible por mantener las relaciones y si lo pueden hacer todo no es extraño que soportarían lo que sea, ese es un variable que explicaría la causal de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que lo soportan todo, no denuncian y siguen describiendo como un amor que mantiene su vida feliz.

2.2.3 Características de la Dependencia Emocional

✓ Relaciones interpersonales

- 1 Necesitan excesivamente la aprobación de los demás.
- 2 Gustan de relaciones exclusivas y parasitarias.
- 3 Generalmente adoptan posiciones subordinadas en las relaciones, que se pueden calificar de asimétricas.
- 4 Dicha subordinación es un medio, y no un fin.
- 5 Sus relaciones no llenan el vacío emocional que padecen, pero sí lo atenúan.
- 6 La ruptura les supone un auténtico trauma.

✓ Autoestima

Poseen una autoestima muy pobre lo que hace referencia a la desvalorización que tienen hacia ellos y al desequilibrio con respecto al valor positivo y especial que añaden a sus victimarios, y un autoconcepto negativo no ajustado a la realidad siendo esto un pilar de sus sentimientos de inferioridad y negación ante las cosas positivas, logros y cualificaciones buenas y excelentes en sí mismo.

Si existe un denominador común en todos los conceptos afines reseñados con anterioridad, es la baja autoestima y autoconfianza. Estos sujetos no se quieren porque durante su vida no han sido queridos ni valorados por sus personas significativas, sin dejar por este motivo de estar vinculados a ellas. (Castelló Blasco , Dependencia emocional, 2006).

Consecuentemente, el autoconcepto es también pobre, y en numerosas ocasiones no se corresponde con la realidad objetiva del individuo a causa de su continua minusvaloración. Tienen, en general, una autoimagen de perdedores que minimiza o ignora lo positivo de ellos mismos y de sus vidas. (Castelló Blasco , Dependencia emocional, 2006).

✓ Estado de ánimo y comorbilidad.

- Su estado de ánimo medio es disfórico, con tendencias a sufrir preocupaciones.
- Las comorbilidades más frecuentes se producen con trastornos depresivos y por ansiedad, y en menor medida con trastornos de la personalidad, o relacionados con sustancias.

✓ Elección de objeto

Este término, proveniente del psicoanálisis, denota los rasgos que una persona busca en otra para vincularse con ella, y suele utilizarse en el contexto de las relaciones amorosas

- Reúnen condiciones para ser idealizados.
- Son narcisistas y explotadores.
- Buscan una posición dominante en la pareja.

2.2.4 Teorías explicativas de la Dependencia Emocional

La mayoría de estudios muestran como las relaciones primerizas son las generadoras de nuestras futuras actuaciones interpersonales, siendo la más relevante la paterno – filial.

La dependencia emocional se desarrolla en el individuo según varios factores, de los cuales se destacan los asociados a la sobreprotección o al desapego parental, ante lo cual se encuentran diferentes postulados, según diversos autores.

Por su parte, Bowlby (como se citó en Martínez y Acosta, 2013) afirma que el apego sería entendido como el vínculo emocional que desarrolla el niño con sus cuidadores o figuras de apego el cual proporciona la seguridad emocional indispensable para un buen desarrollo de la personalidad.

Dentro de la teoría del apego propuesta por Bowlby (1980) se encuentra la descripción de la ansiedad de separación que algunos niños presentan y la similitud de esta con un tipo particular de vinculación inadecuada, considerada como “apego inseguro”, compartiendo las similitudes de: temor a la pérdida de la figura vinculada, búsqueda de proximidad y protesta por la separación. “Cuando se favorecen relaciones de apego ansioso el cerebro se modela y derivarán en un individuo con dependencia emocional. A su vez, el rechazo o discriminación puede producir una dependencia” (Rodríguez, 2013, p.5).

La teoría del aprendizaje social, mediante los principios generales del condicionamiento clásico y operante ha sido fundamental para lograr explicar el desarrollo de conductas de apego, en la explicación de los procesos del desarrollo en términos de como la maduración física, emocional y comportamental del niño tiene un efecto directo e indirecto en el comportamiento posterior, brindando a las figuras de socialización, a la maduración y al contexto, un papel esencial (Shaffer, 2002).

Lemos, Jaller, González, Díaz y De la Ossa (2011) afirman que la Dependencia Emocional se plantea como un patrón que involucra diversos aspectos cognitivos, emocionales, motivacionales y comportamentales, los cuales son orientados en la edad adulta a la pareja como fuente de satisfacción y seguridad personal, que implica creencias erróneas acerca del amor, de la vida en pareja y de sí mismo.

Siguiendo el modelo Cognitivo, Beck (como se citó en Lemos et. al., 2011), establece que cada sujeto mantiene diversas creencias y estrategias que forman parte de su perfil característico, considerándolas importantes debido a su función guía del procesamiento de la información y la formación de representaciones mentales del sí mismo y del entorno, lo

que permite o no, la adaptación del sujeto al medio. Este modelo “propone que todas las perturbaciones psicológicas tienen en común una distorsión del pensamiento, que influye en el estado de ánimo y en la conducta de las personas” (Beck, 1995, p.17).

“El modelo Cognitivo permite el análisis de la persona, evaluando si ésta es capaz de interpretar adecuadamente su entorno social y hace razonamientos, inferencia y atribuciones apropiadas” Muñoz & Novoa-Gómez (como se citó en Martínez y Acosta, 2013). Por lo anterior, la consideración de la evaluación del área cognitiva dentro del abordaje de la dependencia emocional respecto a una relación de pareja, es uno de los principales objetivos, dada la importancia de los pensamientos, reglas, marcos y filosofías, construidas por la persona respecto a lo que implica la relación como tal.

Somos lo que somos, lo que creemos que somos, lo que los demás piensan que somos y lo que creemos que los demás piensan que somos. El segundo y cuarto pensamiento (lo que creemos que somos y lo que creemos que los demás piensan que somos) constituyen nuestra identidad relacional y ello se da también en el espacio de las relaciones interpersonales. (Medina, Moreno, Lillo & Guija, 2014, p. 13)

La referencia mencionada anteriormente, da un acercamiento a la explicación del como los seres humanos a través de la continua interacción con el medio y los iguales, crean los diferentes esquemas mentales relacionados al sí mismo.

2.2.5 Teorías explicativas de la Violencia

La teoría del aprendizaje social explica que existen distintas conductas que pueden considerarse como casos de agresión y, a pesar de que tomen distintas formas, todas tienen un factor común, que es dañar o lesionar a otra persona, intención que resulta difícil de juzgar excepto en casos de agresión burda, donde el significado agresivo de la acción se expresa en las consecuencias de la misma (Muñoz, 1988).

Para esta teoría el elemento esencial de la observación es el responsable de crear las condiciones que lleven al individuo a la reproducción de conductas agresivas, lo cual puede llamarse también, imitación. La agresión según esta concepción no mantiene una pulsión agresiva de origen innato, ni tampoco estímulos específicos desencadenantes de la

conducta, siendo únicamente explicado bajo la idea que son productos o resultados de procesos de aprendizaje mediante el modelado.

La corriente psicoanalítica explica la existencia de violencia como producto de un factor innato, lo cual nos hace actuar ante estímulos, en los animales esto se presenta bajo la perspectiva que implica lograr su supervivencia, la diferencia con los seres humanos se da a causa de lo denominado “caja negra”, lo cual hace referencia a la mente que es lo que diferencia al humano de los animales.

La mente y sus procesos cognitivos (la comunicación, la atención, la memoria, el pensamiento, la percepción, etc.) es lo que nos hace diferentes. Sin embargo, el hombre, también ataca no sólo para sobrevivir sino por el simple placer “perverso” de infringir un daño a otros. (Visalli, 2005, p.30)

Por su parte, la Violencia Intrafamiliar en cualquiera de sus diversas modalidades, implica la utilización de algún tipo de fuerza para controlar la relación, normalmente es ejercida por los más fuertes hacia los más débiles, razón por la cual existen algunos elementos considerados como de cuidado primordial ante su forma particular de presentarse en el ámbito familiar, siendo estos: el grado de verticalidad de la estructura familiar, el grado de rigidez de las jerarquías, el tipo de creencias hacia los factores de obediencia y respeto, creencias hacia la disciplina y sobre el valor de castigo, los grados de adhesión a los estereotipos de género y el grado de autonomía relativa de los miembros. (Aguilera, Pérez, & Ortiz, 2018).

Al igual que la teoría planteada anteriormente, la perspectiva que considera la misoginia como un posible factor explicativo de las conductas de violencia contra las mujeres, mantiene en su base un entendimiento de la violencia como una condición procedente de las relaciones de poder dentro de la estructura familiar.

El término misoginia está formado por la raíz griega “miseo”, que significa odiar, y “gyne” cuya traducción sería mujer, y se refiere al odio, rechazo, aversión y desprecio de los hombres hacia las mujeres y, en general, hacia todo lo relacionado con lo femenino. (Pérez & Fiol, 2000, p.14)

Dentro de las diversas perspectivas encontradas en la literatura estudiada en relación a la violencia y sus componentes, se encuentra la teoría del ciclo de la violencia, expuesta por la psicóloga Estadounidense Leonor Walker, la cual explica como en base a su experiencia profesional logra identificar tres fases que explican como las victimas sufren diferentes tipos de violencia, siendo agredidas no únicamente de una forma particular.

La primera fase, mantiene una “Acumulación de tensión”, que es indeterminada, no tiene un tiempo específico, en donde se presentan incidentes como gritos o pequeñas peleas, se acumula la tensión y aumenta la violencia verbal, generando una idea en la víctima que se trata de situaciones aisladas que pueden ser controladas, que no presentarán repeticiones en el futuro o que simplemente desaparecerán, por lo que la conducta de la víctima tiende a adoptar una postura para calmar al agresor, permitiendo la negación de conciencia que lo vivido es intolerable e injustificable, buscando atribuir la culpa de la situación a diversos factores, hasta llegar a auto culparse de lo que se está viviendo. Leonor Walker (citado por González, 2017).

En la segunda fase se encontrará el “Estallido de la tensión”, la cual la autora lo define como la descarga incontrolable de las tensiones que se han acumulado en la primera fase. En este punto se consideran las agresiones físicas, psicológicas y/o sexuales, por lo que la víctima puede llegar inicialmente a encontrarse en una posición de incredulidad que puede desencadenar un estado de shock o bloqueo, siendo comunes las conductas de insomnio, ansiedad, aislamiento, etc.

Esta teoría mantiene que el agresor es consciente del control que tiene sobre la víctima, propiciando el comportamiento agresivo.

La tercera fase es denominada como “Luna de miel o arrepentimiento”, período que es caracterizado según la autora por muestras y conductas de consideración, amabilidad y “cariño” de parte del agresor hacia la víctima, dándose incluso las peticiones de perdón y promesas de no repetir las conductas que perjudican y dañan a la víctima. Al darse esta fase se disminuyen las posibilidades de denuncias de la situación, generando posteriormente un ciclo vicioso entre las fases ya explicadas.

Esta teoría general, explica y justifica el por qué muchas mujeres violentadas por sus parejas deciden no denunciar los abusos sufridos.

2.2.6 Relación entre la Dependencia Emocional y la Violencia Intrafamiliar

La violencia en las parejas jóvenes es un precursor de la violencia en las parejas adultas. Respecto a las víctimas, estas tienen mayor probabilidad de serlo si hay un emparejamiento temprano, si hay presencia de ciertos déficits psicológicos; como la baja autoestima, carencias afectivas o problemas de asertividad, si existe carencia de una red familiar y social de apoyo, si adoptan conductas de riesgo y se mueven en un entorno de toxicómanos (González-Ortega, Echeburúa, Corral, 2008).

Como muchos autores sostienen, la presencia de variables psicológicas específicas son consideradas como factores hasta cierto punto, predisponentes ante la selección de compañeros de vida que ejercen algún tipo de violencia sobre la misma, considerando la autoestima, carencias afectivas o problemas de asertividad, como indicadores significativos ante la dificultad de abandonar en muchas ocasiones, ciclos de violencia de pareja o intrafamiliares que pueden ser inconcebibles para cualquier ser humano.

“Las teorías referidas a la Dependencia Emocional y a las repercusiones psicopatológicas del maltrato intentan explicar la permanencia en convivencia con el maltratador. Tanto las teorías de la unión traumática (Dutton y Painter, 1981) como la del castigo paradójico (Long y McNamara, 1989) y la de la intermitencia (Dutton y Painter, 1993) sostienen que en la relación de pareja hay una intermitencia entre el buen trato y el mal trato” (Montero, 2001, p. 6-7).

La teoría de la unión traumática y el modelo de la intermitencia enfatizan la asimetría de poder entre el hombre (agresor) y la mujer (víctima). Según estas teorías la intermitencia entre los tipos de trato en sus formas más extremas es uno de los factores que intervienen en la perpetuación de la relación abusiva. Amor y Echeburúa (2010) contribuyen a la teoría, afirmando que “cuanto más maltrato sufre la mujer, más se resiente su autoestima, y quizás tenga una mayor necesidad de su pareja, convirtiéndose finalmente en interdependencia.”

Dutton y Painter (como se citó en Montero, 2000) describen un escenario en el que dos factores, el desequilibrio de poder y la intermitencia en el trato bueno-malo, generan en la

mujer maltratada el desarrollo de un lazo traumático que la une con el agresor a través de conductas de docilidad. Según Dutton y Painter, el abuso crea y mantiene en la pareja una dinámica de dependencia debido a su efecto asimétrico sobre el equilibrio de poder, siendo el vínculo traumático producido por la alternancia de refuerzos y castigos.

Por otra parte, el modelo del castigo paradójico de Long y McNamara (como se citó en Amor y Echeburúa, 2010) consideran que va más allá de la teoría del ciclo de la violencia descrito por Walter en 1979. La mujer prolonga su permanencia en el maltrato debido a las contingencias de reforzamiento que se establecen en función de un patrón cíclico de interacción que está consolidado en el tiempo en cinco fases: formación de la tensión, descarga de la tensión por el maltratador, escape de la víctima, arrepentimiento del agresor y vuelta de la víctima a la relación “reconciliación”.

La búsqueda de la comprensión del patrón cíclico vivido por la víctima, es también abordado por el Síndrome de Adaptación Paradójica de la Violencia Domestica, el cual se encuentra como una adaptación de lo que sería un Síndrome de Estocolmo Doméstico, proceso que se describe como:

“Un vínculo interpersonal de protección, construido entre la víctima y su agresor, en el marco de un ambiente traumático y de restricción estimular, a través de la inducción en la víctima de un modelo mental (compuesto por esquemas y creencias). La víctima sometida a maltrato desarrollaría el Síndrome para proteger su propia integridad psicológica y recuperar la homeostasis fisiológica y conductual” (Montero, 2001, p.9).

Como se puede constatar, los planteamientos teóricos alrededor de la problemática vivida por mujeres víctimas de violencia y la Dependencia Emocional, principalmente se encuentran entrelazados a las diversas condiciones o factores psicológicos relacionados a la permanencia en el contexto nocivo para la persona que sufre la violencia.

2.3 Métodos y técnicas diagnósticas para la Dependencia Emocional y la Violencia Intrafamiliar

2.3.1 Diagnóstico de la Dependencia Emocional

Etimológicamente diagnóstico proviene de *gnosis*: conocer y *día*: a través; así el término diagnóstico nos indica “conocer a través de” o “conocer por medio de”. Sin embargo, muchos autores que describen o analizan este término plantean que el significado se centra en el resultado de una investigación, la conclusión, la explicación de un fenómeno o incluso una lista de problemas que describen algo. (Arteaga & González, 2001)

Por lo tanto, al tratar de establecer un diagnóstico de la Dependencia Emocional se deben tomar en cuenta diferentes elementos o criterios que la describan, expliquen, correlacionen y que puedan predecir. A pesar de eso, encontramos que el término Dependencia Emocional no está establecido en ningún manual diagnóstico de trastornos como el DSM o en el CIE-10, sin embargo, se puede relacionar al trastorno de personalidad por dependencia, debido a que sus características son bastante similares, sin embargo, no describen a totalidad el fenómeno de la Dependencia Emocional. (Sirvent & Moral, 2007; Castelló, 2000, 2005).

A pesar de esto, Castelló (2006) (citado en Ruiz, 2013) propone un importante aporte diagnóstico de lo que denominó “trastorno de personalidad por necesidades afectivas”, el cual presenta los siguientes criterios diagnósticos: Necesidad de la pareja, búsqueda constante de una pareja cuando no la hay, la sumisión ante la pareja, la priorización de la relación por encima de cualquier cosa, miedo constante a que la relación termine, autoestima baja, miedo excesivo a la soledad, idealización de la pareja.

De hecho, Castelló (2005) realiza la propuesta para catalogar la Dependencia Emocional como un trastorno de personalidad y trata de demostrar el por qué éste debería ser incluido dentro de los manuales diagnósticos. Según el autor, la Dependencia Emocional conforma un patrón interno y de comportamientos que se alejan de los establecidos social y culturalmente, estos patrones internos y externos se reflejan a nivel cognitivo, afectivo, interpersonal y del control de impulsos, es persistente y refleja malestar clínicamente significativo.

Dicho esto, el trabajo de Castelló (2005) fue realizar una propuesta para incluir la Dependencia Emocional como un trastorno de personalidad y denominarlo “Trastorno de personalidad por necesidades emocionales”:

F60.x Trastorno de la personalidad por necesidades emocionales.

Una tendencia persistente a las relaciones de pareja caracterizadas por el desequilibrio entre ambos miembros, la necesidad afectiva claramente excesiva hacia la otra persona y el sometimiento inapropiado hacia ella, que empieza al principio de la edad adulta y se da en diversos contextos, como lo indican cinco (o más) de los siguientes ítems:

- 1. Búsqueda continua de relaciones de pareja, planteándose la vida siempre al lado de alguien.*
- 2. Necesidad excesiva de la pareja, que deriva en contactos muy frecuentes y a veces inapropiados (p. ej., llamadas telefónicas continuas mientras la pareja está en una reunión de trabajo), y que no se debe a dificultades cotidianas, toma de decisiones o asunción de responsabilidades.*
- 3. Elección frecuente de parejas egoístas, presuntuosas y hostiles, a las que se idealiza con sobrevaloraciones constantes de sus cualidades o de su persona en general.*
- 4. Subordinación a la pareja como medio de congraciarse con ella, que facilita el desequilibrio entre ambos miembros de la relación.*
- 5. Prioridad de la relación de pareja sobre cualquier otra cosa, que puede ocasionar una desatención prolongada de aspectos importantes del sujeto como su familia, su trabajo o sus propias necesidades.*
- 6. Miedo atroz a la ruptura de la pareja, aunque la relación sea desastrosa, con intentos frenéticos de reanudarla si finalmente se rompe.*
- 7. Autoestima muy baja, con menosprecio de las cualidades personales o minusvaloración global del sujeto como persona.*
- 8. Miedo e intolerancia a la soledad.*
- 9. Necesidad excesiva de agradar a las personas, con preocupaciones continuas sobre la propia apariencia física o sobre la impresión que ha generado en ellas.*

Cuadro extraído de: La dependencia emocional como un trastorno de personalidad, Jorge Castelló Blasco, 20005, Madrid.

A pesar de que Castelló ha realizado un importante aporte conceptual y diagnóstico a este tema, la Dependencia Emocional aún carece de un marco conceptual más amplio y estudios más profundos que la puedan sustentar, por lo que se considera todavía un

concepto bastante reciente, sin embargo, un trabajo realizado en la Universidad Autónoma de Madrid, plantea una serie de áreas que deben tomarse en cuenta para la evaluación de la Dependencia Emocional, las cuales serían las siguientes: Miedo a la soledad, miedo a la ruptura, rechazo y abandono. , control/dominio ejercido y recibido/aceptado, celos, deseos de exclusividad, prioridad de la pareja, autolimitación.

El protocolo de evaluación propuesto por estos autores también nos da una definición conceptual de cada una de estas áreas y proponen instrumentos psicométricos (que se detallan más adelante) para la evaluación de cada factor, además de proponer guías de entrevista para profundizar en cada variable por separado.

Izquierdo & Gómez (2013) en su artículo denominado “Dependencia Afectiva: abordaje desde una perspectiva contextual” contemplan que es importante tomar en cuenta cinco áreas o dimensiones para la evaluación y comprensión de la dependencia afectiva, tales áreas: Cognitiva, área conductual, área emocional, Interacción emocional, Autocontrol y solución de problemas.

2.3.2 Instrumentos para evaluar la Dependencia Emocional

Ruiz (2013) propone que para poder realizar la evaluación de la Dependencia Emocional se pueden tomar en cuenta instrumentos tales como la Historia de vida, cuestionarios, entrevistas y pruebas psicométricas como: El test de perfil relacional (RPT) de Bornstein y Languirand (2002), Cuestionario de Dependencia Emocional CDE de Lemos y Londoño (2006), el Inventario de Dependencia Interpersonal (IDI) de Hirschfeld, Klerman, Gough, Barrett, Korchin y Chodoff (1977).

- **Cuestionario de Dependencia emocional (CDE):** Cuestionario desarrollado por Lemos y Londoño en 2006 para evaluar Dependencia Emocional. Es un cuestionario autoaplicado compuesto por 23 ítems que se valoran en una escala tipo Likert desde 1 (completamente falso en mí) hasta 6 (me describe perfectamente). El cuestionario se compone de 6 subescalas (ansiedad de separación, expresión afectiva de la pareja, modificación de planes, miedo a la soledad, expresión límite, búsqueda de atención) que conceptualmente se aproximan a la descripción de

Dependencia Emocional propuesta desde la teoría de Castelló (2005). Con respecto a la fiabilidad, el cuestionario posee un alfa de cronbach de 0,972 en la escala total.

- **El Inventario de Dependencia Interpersonal (IDI, Hirschfeld, Klerman, Gough, Barrett, Korchin y Chodoff, 1977).** Se trata de un inventario de 48 ítems que mide la Dependencia Emocional en adultos, compuesto por tres subescalas: confianza emocional en los demás, falta de confianza en uno mismo y afirmación de autonomía. Para cada ítem se responde en una escala likert de 1 a 4 (desacuerdo) o 4 a 1 (acuerdo). En concreto, la subescala “falta de confianza en uno mismo” contiene 13 ítems en la versión española. El coeficiente de fiabilidad para la subescala es de .73.

Se encontraron otros tipos de cuestionarios que se vinculan mucho a la variable de la Dependencia Emocional, sin embargo, estas fueron las que más se acercaron al concepto y caracterización de esta variable, de hecho, el Cuestionario de Dependencia Emocional (CDE) de Lemos y Londoño en 2006, es bastante preciso al evaluar diferentes elementos que describen muy bien este tipo de dependencia. Es utilizado en la investigación de Ramírez (2015) y Villegas y Sánchez (2013).

Encontramos también el Inventario de Dependencia Emocional (IDE) propuesto por Aiquipa (2012) la cual es una prueba creada y validada en Perú y está basado en los rasgos de personalidad y el modelo teórico de Castelló (2005). Está compuesto por 49 reactivos de escala tipo Likert de 5 alternativas agrupada en 7 factores: Miedo a la ruptura, miedo e intolerancia a la soledad, prioridad de la pareja, necesidad de acceso a la pareja, deseo de exclusividad, subordinación y sumisión y deseo de control y dominio.

2.3.3 Evaluación de la Violencia Intrafamiliar

La gran mayoría de casos de Violencia Intrafamiliar, las mujeres denunciadas se presentan en estados de crisis ante los episodios de violencia, muchas de las víctimas presentan síntomas de estrés agudo o en un caso más extremo síntomas de estrés post trauma; por lo tanto, el Instituto de la mujer Oaxaqueña (2008) en su *Protocolo para la atención psicológica de los casos de violencia de género contra las mujeres* nos indican que se puede iniciar con una entrevista inicial además de la intervención en crisis, en

muchos casos las víctimas presentan una serie de síntomas que advierten un episodio de violencia:

- Físicos: cansancio, agotamiento, dolor de cabeza, náuseas, sequedad de boca.
- Cognitivos: confusión de pensamientos, impotencia.
- Psicológicos: ansiedad, falta de concentración, afectación emocional, tanto por exceso como por defecto, sugestionabilidad.
- Conductuales: desorganización de actividades laborales, familiares, sociales.

Estos son indicadores para tomar en cuenta a la hora de atender a una mujer que es o está siendo víctima de violencia de género o Violencia Intrafamiliar, lo cual comprende violencia física, psicológica y sexual en muchos casos.

2.3.4 El perfil de la víctima

El protocolo de atención a víctimas también nos plantea una serie de características que se pueden tomar en cuenta a la hora de realizar una evaluación y diagnóstico de a la Violencia Intrafamiliar, dentro de los cuales se pueden tomar en cuenta:

- Se sienten incapaces de proporcionar “felicidad” o “satisfacción” a su pareja. Viven con una autoimagen, autoconcepto y autoestima inadecuados, por los conceptos transmitidos por la pareja que la maltrata.
- Carecen de habilidades cognitivas, de comportamiento y afectivas necesarias en el manejo adecuado de la violencia emitida por el agresor.
- El enojo generado por la violencia recibida es canalizado, en primera instancia, hacia los hijos y hacia ellas mismas.
- El enojo dirigido hacia ellas mismas puede observarse en las respuestas psicossomáticas que presentan. Son mujeres tradicionalmente apegadas a los “papeles de género”.
- En ningún caso se conceptúan con poder para cambiar su estilo de vida; más bien, colocan el poder siempre fuera de ellas.

2.3.5 Elementos que tomar en cuenta en la evaluación de Violencia Intrafamiliar

Tourné, Ruiz, Escribano, Gea & Salmerón (2007) en su *Protocolo de atención primaria a víctimas de violencia de género*, exponen para la exploración de la violencia se deben tomar en cuenta áreas como la exploración física (localización de lesiones, características de lesiones, mecanismos de agresión). Exploración psicológica (Depresión, ansiedad, estrés agudo o postraumático), exploración social, evaluación de riesgo y seguridad de la mujer y sus hijos.

Es importante tomar en cuenta las diferentes áreas y el nivel de afectación que reflejan, ya que en todas se encuentran indicadores de Violencia Intrafamiliar. La violencia psicológica, por ejemplo, generalmente siempre tiende a dejar secuelas o daño emocional tiempo después del maltrato. En muchos casos también las condiciones sociales a las que la mujer está sometida por su pareja (prohibición de estudios académicos, limitar ingresos económicos, prohibir el contacto familia o amigos etc.)

Amor, P., Echeburúa, E., Corral, P., Sarasua, B. & Zubizarreta, B. (2001) nos explican aspectos a tomar en cuenta en la evaluación de la violencia doméstica:

La violencia en la pareja puede revestir diversas formas. Una de ellas es el maltrato físico, que ocurre cuando las conductas implicadas (puñetazos, golpes, patadas, amagos de estrangulamiento, etc.) son la expresión de un abuso físico. La situación de máximo riesgo para la integridad de la mujer puede situarse en el momento de la separación, cuando el agresor se da cuenta de que la pérdida es ya algo inevitable. Otra manifestación de la Violencia Intrafamiliar, mucho menos estudiada, es el maltrato psicológico, que puede ser reflejo de diversas actitudes por parte del maltratador: hostilidad, que se presenta en forma de reproches, insultos y amenazas; desvalorización, que supone un desprecio de las opiniones, de las tareas o incluso del propio cuerpo de la víctima; e indiferencia, que representa una falta total de atención a las necesidades afectivas y a los estados de ánimo de la mujer.

2.3.6 Instrumentos de evaluación de la Violencia Intrafamiliar

El Instituto de la mujer Oaxaqueña (2008) también nos muestra un instrumento para la evaluación de las víctimas de violencia de género, el cual contempla aspecto para la intervención en crisis (síntomas de una crisis) y aspectos del ambiente familiar, por ejemplo:

- Se encuentra la categoría de “Estado de salud” que abarca aspectos importantes como si ha perdido el conocimiento alguna vez, o si ha sufrido de algún accidente y por qué razones, consumo de sustancias, hábitos alimenticios etc. Evalúa también antecedentes familiares con respecto a enfermedades médicas. El área familiar evalúa el tipo de relación que se viven en el grupo familiar, si es cordial, independiente, rígida, pasiva, afectuosa, agresiva etc. Se incluye la realización de un “genograma familiar”, dinámica de la familia, conflictos más frecuentes, ajuste a la vida familiar etc. También se incluyen aspectos como la historia personal de la víctima como su historial laboral, académico y social, vida sexual, afecto, evaluación mental etc.
- Posteriormente se muestra un instrumento elaborado más específicamente a la violencia de género el cual es bastante amplio y completo. Este instrumento abarca violencia psicológica, física y sexual que se evalúa a través de diferentes preguntas cerradas y abiertas. Posteriormente se muestra un cuestionario que identifica factores de riesgo para la víctima.

Tourné et al. (2007) muestran también un plan de actuación e instrumentos necesarios para la detección de violencia de género y hacen mucho énfasis en las entrevistas con las víctimas. Además de poner en práctica otras técnicas como la empatía y la escucha activa.

2.3.7 Entrevista semiestructurada para las víctimas de maltrato doméstico (Echeburúa y Corral, 1998)

A partir de esta entrevista se evalúan las características sociodemográficas de las víctimas y la historia de victimización y de trastornos psicopatológicos, así como las circunstancias del maltrato doméstico. Un aspecto importante es que, al facilitar un clima

de empatía, posibilita la expresión emocional de las víctimas y permite conocer la reacción del entorno familiar y social ante el trauma vivido.

2.4 Enfoques y tratamiento psicoterapéutico para la Dependencia Emocional en mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar

2.4.1 Enfoques psicoterapéuticos

Para sustentar teóricamente la intervención psicoterapéutica en la presente investigación se toma como referencia principalmente el enfoque cognitivo conductual para el tratamiento de la Dependencia Emocional.

2.4.2 Enfoque Cognitivo Conductual

La terapia cognitivo conductual (TCC) trata de comprender el mundo interno (de que forman piensa) a cerca de uno mismo, de otras personas y el mundo que le rodea a un individuo, es decir, trata de identificar aquel conjunto de ideas e interpretaciones que la persona hace sobre su realidad externa e interna. (Consejo Editorial de Educación Pública del Royal College of Psychiatrists. 2007).

La TCC es una actividad terapéutica de carácter psicológico basada, sobre todo en sus inicios, en la psicología del aprendizaje. Actualmente parte de sus intervenciones están fundamentadas en la psicología científica, que pretende ser punto de referencia. Las técnicas y procedimientos utilizados en la TCC cuentan con una buena parte científica o experimental, también una proporción importante de los procedimientos utilizados surgen de la experiencia clínica (reestructuración cognitiva, hipnosis, relajación, técnicas paradójicas, etc.) (Ruiz, Díaz & Villalobos, 2012).

Los aportes de Ruiz et al. (2012) plantean en su libro, todo el proceso histórico que ha tenido la terapia cognitivo conductual y como a través del tiempo se han ido incorporando técnicas que se aplican en el ambiente natural de los sujetos para poder generar cambios, un elemento importante en donde reside el cambio.

La TCC además abarca una gran variedad de problemas psicológicos que pueden intervenir tales como la depresión, ansiedad problemas de agresividad, autoestima etc.,

muchos de los cuales se presentan en la Dependencia Emocional, además de tomar en cuenta el factor conductual y social que tiene un papel muy importante en la manifestación de esta problemática.

La Terapia Racional Emotiva, como un modelo de intervención psicoterapéutica propuesto por Albert Ellis (Ellis, 1957) hacia mucho énfasis del papel de las creencias en los trastornos emocionales, defendiendo que el cambio en ideas irracionales puede conllevar a un cambio en las emociones y conductas.

2.4.3 Tratamientos psicoterapéuticos para la Dependencia Emocional

Terapia Cognitivo Conductual

Cubas, Espinoza, Galli & Terrones (2004) en su propuesta de tratamiento cognitivo conductual de la Dependencia Emocional, proponen un plan dividido en 4 áreas: autoestima, asertividad, resolución de problemas y prevención de recaídas. Se aplicó dicho plan de tratamiento con mujeres que presentaban problemas en sus relaciones de pareja. Dentro de la aplicación se encuentran técnicas propias de la Terapia Racional Emotiva, técnicas de auto control emocional, técnicas conductuales: juego de roles, relajación, auto instrucciones etc.

Este estudio refleja que hubo cambios significativos en la autoestima y las relaciones interpersonales de las mujeres tratadas, se hizo énfasis en la terapia interpersonal y cognitivo conductual ya que se aplicaron técnicas de entrenamiento asertivo y terapia racional emotiva; otro punto importante es el tomar en cuenta el factor de trabajar en terapia grupal, lo cual es un elemento terapéutico bastante efectivo.

La propuesta de Castelló

Castelló (2000) realiza un aporte más amplio y ecléctico para el tratamiento de la Dependencia Emocional, en el I Congreso virtual de psiquiatría, expone una serie de áreas que deben abordarse para el tratamiento de esta patología. Encontramos, por ejemplo:

- **Dimensión Biológica:** la cual debe ser tratada por profesionales psiquiatras y plantea que la intervención de esta área brindara una mejora a otras áreas como la cognitiva o la afectiva.

- **Dimensión psicodinámica:** hace énfasis fundamentalmente en los mecanismos de defensa y estrategias de afrontamiento como manifestaciones de la Dependencia Emocional, pero además como un proceso de autoconocimiento de la propia persona.
- **Dimensión Interpersonal:** trata a la persona dentro de un sistema donde interactúa con otros subsistemas, hace énfasis en las pautas de interacción que la persona establece con su pareja y con otras personas, se realizan estrategias y técnicas de tipo interpersonal y conductual.
- **Dimensión afectiva:** se centra principalmente en la autoestima de la persona, el auto concepto y la percepción errónea que puede tener de sí mismo/a.
- **Dimensión cognitiva:** cambio de distorsiones e ideas irracionales.
- **Dimensión conductual:** dirigido al cambio de conductas impulsivas y disminución de síntomas ansiosos.

2.5 Marco legal

Para la perspectiva legal de los aspectos relacionados a la Violencia Intrafamiliar y la condición psicológica padecida principalmente por las mujeres víctimas de la misma, el presente apartado hace referencia a las bases legales que sustentan nuestro objeto de estudio, mencionando algunas generalidades de las principales leyes vigentes en El Salvador, las cuales mantienen en algún punto, relación con la temática a tratar, así como también la consideración de aspectos relacionados a la labor o práctica psicológica y su importancia ante la presencia de afectación de factores psicológicos en los casos de violencia.

2.5.1 Constitución de la República de El Salvador

El conjunto sistematizado de leyes fundamentales que determinan los principios que norman la vida del pueblo jurídicamente organizado de El Salvador, establece la forma de Estado y de Gobierno, además, contempla un régimen de obligaciones, derechos y garantías que permiten la instauración y el mantenimiento de un orden jurídico considerado apto para propiciar el bienestar individual y colectivo.

Por lo mencionado anteriormente y en consideración al tema de investigación, se hace referencia a los siguientes apartados y artículos de la ley (Ver anexo 2)¹:

Título I, Capítulo Unido: La persona y los fines del Estado (ver Art. 1).

Título II, Los derechos y garantías fundamentales de la persona, Capítulo I: Derechos individuales y su régimen de excepción. Sección primera, Derechos individuales (ver Art. 2 y Art. 18).

Capítulo II: Derechos Sociales. Sección primera, Familia (ver Art. 32 y Art. 33).

Sección Cuarta, Salud Pública y Asistencia Social (ver Art. 65 y Art. 68).

2.5.2 Código de Familia

El régimen jurídico de la familia se encuentra dentro del presente código, el cual regula las relaciones de los miembros y de éstos con la sociedad y con las entidades estatales, de los cuales se identifican como pertinentes al tema de investigación abordado, los siguientes apartados y artículos contemplados en el mismo (Ver anexo 3)²:

Título Preliminar, Objeto del código (ver art. 1), Concepto de familia (ver Art. 2), Protección de la familia (ver Art. 3).

Título II, Relaciones Personales y Patrimoniales entre los cónyuges, Capítulo I: Relaciones Personales. Igualdad de derechos y deberes (ver Art. 36).

Título III, Nulidad y disolución del matrimonio, Capítulo I: Nulidad del matrimonio. Nulidad Relativa (ver Art. 93).

Capítulo II: Disolución del matrimonio. Motivos del divorcio (ver Art. 106).

2.5.3 Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la discriminación contra las mujeres.

La presente ley crea las bases jurídicas explícitas que orientarán el diseño y ejecución de las políticas públicas que garantizarán la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación en el ejercicio y goce de los derechos consagrados

¹ Todos los artículos citados de la Constitución de la República de El Salvador, ver en cuadro de anexo 1.

² Todos los artículos citados del Código de Familia de la República de El Salvador, ver en cuadro de anexo 2.

legalmente, de los cuales se consideran pertinentes al tema de investigación, los siguientes apartados y artículos (Ver anexo 4)³:

Capítulo I: Garantía, aplicación de la ley y principios rectores. Alcances de la Ley (ver Art. 4). Definición de los principios Rectores (ver Art. 6). Organismo Rector (ver Art. 7). Funciones del Organismo Rector (ver Art. 8).

Capítulo V: Promoción y protección de la igualdad y no discriminación en los derechos a la salud y otros derechos sociales y culturales. Inclusión social de mujeres en situación de vulnerabilidad personal, social y económica (ver Art. 29 en anexo).

2.5.4 Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

Mediante esta ley se pretende establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres, a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad.

Al analizar los diferentes apartados y artículos comprendidos por esta ley, se han considerado pertinentes a la investigación, los siguientes (Ver anexo 5)⁴:

Título I, Garantía y Aplicación de la ley. Capítulo I: Disposiciones Preliminares. Objeto de la ley (ver Art. 1 en anexo). Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (ver Art. 2). Principios Rectores (ver Art. 4).

Capítulo II: Rectoría. Institución Rectora y su Objeto (ver Art. 12). Funciones y Atribuciones del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ver Art. 13).

Capítulo III: Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (ver Art. 16). Contenidos de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (ver Art. 17).

³ Todos los artículos citados de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la discriminación contra las mujeres, ver en cuadro de anexo 3.

⁴ Todos los artículos citados de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, ver en cuadro de anexo 4.

Capítulo IV: Responsabilidades del Estado. Sección Primera, Responsabilidades Ministeriales. Educación Superior (ver Art. 21). Responsabilidades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (ver Art. 23). Creación de Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres (ver Art. 25). Casas de Acogida (ver Art. 26).

Sección Segunda, Otras Instituciones Educadoras. Otras Instituciones (ver Art. 27).

Capítulo VI: Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia Contra las Mujeres. Sistema Nacional de Datos y Estadísticas (ver Art. 30). Informe de Indicadores de Violencia contra las Mujeres (ver Art 32).

Capítulo VIII: Protección de la Vivienda. Acceso a Vivienda Social para Mujeres (ver Art. 38). Acceso a la Vivienda (ver Art. 40). Habitación Tutelada (ver Art. 41). Certificación de denuncia (ver Art. 42).

Título II, Delitos y Sanciones. Capítulo II: Disposiciones Procesales Específicas. Garantías Procesales de las Mujeres que Enfrentan Hechos de Violencia (ver Art. 57).

2.5.5 Ley Contra la Violencia Intrafamiliar

Dentro de los diversos recursos legales contemplados como pertinentes con el tema en estudio, la presente ley, es una de las principales, debido a que tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas de la misma. Los apartados y artículos que tienen en alguna medida relación con las variables estudiadas, con el reconocimiento de la importancia del estudio de los factores psicológicos en cuanto a la situación vivida por las víctimas, y con la información pertinente para el conocimiento de las mismas, son los siguientes (Ver anexo 6).

Capítulo I: Disposiciones Fundamentales. Fines (ver Art. 1). Principios Rectores (ver Art. 2). Concepto y formas de Violencia Intrafamiliar (ver Art. 3).

Capítulo II: Políticas del Estado para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar. Objetivos de las Políticas (ver Art. 6). Principios Rectores (ver Art. 6A). Medidas de Protección (ver Art. 7).

Capítulo III: Procedimiento. Sección Primera, Intervención Policial. Aviso a la Policía Nacional Civil (ver Art.10). Prueba Testimonial (ver Art. 12).

Sección Segunda, Intervención del Ministerio Público. Denuncia (ver Art. 13). Obligación de dar aviso a los Funcionarios Competentes (ver Art. 14)

Sección Tercera, Intervención Judicial. Iniciación del Procedimiento (ver Art. 21). Medidas (ver Art. 23). Exámenes Periciales (ver Art. 24). Señalamiento y Citación de Audiencia (ver Art. 26). Audiencia Preliminar (ver Art. 27). Resolución (ver Art. 28). Control de la Ejecución de la Sentencia (ver Art. 33). Incumplimiento de la Sentencia (ver Art. 34). Comparecencia obligatoria de víctimas y denunciados (ver Art. 35).

Capítulo IV: Disposiciones Generales y Vigencia. Asistencia letrada (ver Art. 38). Solicitud de Asistencia y Acompañamiento (ver Art. 40). Medidas en materia Penal (ver Art. 42).

CAPÍTULO III

3. HIPÓTESIS Y VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

Según (Sampiri, Collado, & Lucio, 2014) “las hipótesis son el centro, la médula o el eje del método deductivo cuantitativo”. En el presente capítulo se presentan las hipótesis creadas basadas en los objetivos del trabajo de grado con el propósito de guiar la investigación y dar respuestas a las interrogantes mediante su comprobación científica ante la temática abordada, además de brindar un cuadro de operacionalización con el que explica la manera en que se procederá basada en las hipótesis.

Formulación de hipótesis

Las hipótesis que se propone someter a prueba son:

3.1 Hipótesis general

“La Dependencia Emocional es un factor psicológico predominante que mantiene a las mujeres en el ciclo de Violencia Intrafamiliar.”

3.2 Hipótesis alterna

“La Violencia Intrafamiliar es un factor que origina la Dependencia Emocional en mujeres.”

3.3 Hipótesis específica

“Las mujeres en situación de Violencia Intrafamiliar por parte de su pareja toleran dicha situación principalmente por la presencia de factores como: ansiedad por separación, miedo a la soledad, baja autoestima y déficit en habilidades sociales.”

3.4 Cuadro de operacionalización de unidades de análisis e hipótesis

Tema: Diagnóstico y plan de intervención psicológico tendiente a disminuir la dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Enunciado del problema de investigación ¿Es la dependencia emocional un factor predominante que contribuye a mantener la situación de violencia intrafamiliar en mujeres atendidas por la Procuraduría General de la Republica y la Unidad Institucional de atención especializada a las Mujeres en situación de violencia de la oficina de denuncia y atención ciudadana en los meses de febrero a septiembre del año 2019?

Objetivo General: Realizar un diagnóstico y diseñar un plan de intervención psicológico sobre el papel que tiene la dependencia emocional en el contexto de la violencia intrafamiliar en mujeres apoyadas por la Procuraduría General de la Republica y la unidad institucional de atención especializada a las mujeres en situación de violencia de la oficina de denuncia y atención ciudadana de la PNC en la ciudad de San Salvador departamento de San Salvador, El Salvador.

Hipótesis General	Unidad de análisis.	Variabes.	Definición conceptual.	Definición operacional.	Indicadores.	Instrumentos.
“La Dependencia Emocional es un factor psicológico predominante que mantiene a las mujeres en el ciclo de Violencia Intrafamiliar.”	Mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar.	VI Dependencia emocional en mujeres.	Patrón crónico de demandas afectivas frustradas, que buscan desesperadamente satisfacerse mediante relaciones interpersonales estrechas.	Conjunto de conductas inestables que demandan atención, afecto, tiempo, aprobación, exclusividad excesiva y un control patológico por parte sus seres queridos.	.Ansiedad por separación -Expresión afectiva de la pareja -Modificación de planes -Miedo a la soledad -Expresión limite y -Búsqueda de atención.	-CDE: Cuestionario de Dependencia Emocional. (Lemus & Londoño, 2006.)
		VD Violencia Intrafamiliar.	Todas las formas de abuso de poder que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y violencia conyugales.	Son aquellas conductas enfocadas a remarcar la superioridad por parte de uno o varios miembros dentro de un grupo familiar.	-Violencia física, -Violencia sexual, -Violencia psicológica, -Violencia de género, Violencia patrimonial y Violencia social.	-Escala de medición de la Violencia Intrafamiliar (Jaramillo, 2014)

CAPITULO IV

4. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo se explican los elementos que permiten el desarrollo de la investigación, detallando aspectos del enfoque seleccionado, el tipo de diseño considerado como apropiado para el mismo, y el tipo de estudio apegado a las necesidades del tema de investigación; posteriormente, se explica la población y muestra, además se encuentra el tipo de muestreo utilizado, así como la descripción de los instrumentos a utilizar en el proceso de recolección de datos, lo que a su vez revela la razón y valor de su uso. Para finalizar, se presenta el procedimiento requerido para la realización de la presente investigación.

4.1 Tipo de enfoque

La selección de un enfoque mixto permite el uso de aspectos propios tanto del enfoque cuantitativo como del cualitativo, agregando valor a la investigación ya que no se utiliza un único enfoque.

La utilización de un enfoque mixto, responde a la necesidad de obtener la información pertinente a la investigación, reconociendo la importancia de la realidad objetiva que corresponde a los niveles de dependencia emocional que presentan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, lo cual implica datos estadísticos de las características y elementos relacionados a la variable, y por otro lado, la vivencia de la situación de violencia intrafamiliar percibida de forma particular por cada una de las mujeres víctimas, información correspondiente a su realidad subjetiva, lo que igualmente es de suma importancia para el logro de una mayor comprensión de la situación de mantenimiento en ciclo de violencia intrafamiliar, pues brinda una perspectiva más amplia y profunda de la misma.

La necesidad de la utilización de un enfoque mixto como ya se mencionó es producto del tema de investigación, sin embargo el enfoque predominante es de tipo cuantitativo.

4.2 Diseño de Estudio

Se utilizó un diseño no experimental debido a que no se manipula durante la investigación ninguna de las variables. Además, es necesario considerar nuevamente, que este estudio pretende establecer la relación entre las variables, y para la obtención de la información proporcionada por la muestra se utilizan dos instrumentos estandarizados y una entrevista a

profundidad, por lo que el diseño anidado o incrustado concurrente de modelo dominante (DIAC), es seleccionado como el más idóneo ante las necesidades en el proceso de recolección de datos, pues este colecta simultáneamente datos cuantitativos y cualitativos, permitiendo que la investigación sea guiada por uno de ellos, en este caso predominando el enfoque cuantitativo.

Ambas bases de datos proporcionan distintas visiones del problema considerado, y el enfoque cuantitativo permite específicamente evidenciar los niveles de dependencia en las mujeres participantes del estudio, mientras que la evidencia cualitativa apoya en la exploración de las vivencias de la mujeres pertenecientes al estudio, permitiendo la comparación y mezcla de ambos resultados dentro del análisis, proporcionando con esto una visión más amplia del fenómeno estudiado.

4.3 Tipo de Estudio

La investigación llevada a cabo se considera bajo un tipo de estudio:

1. Es correlacional, ya que se pretende describir la relación entre dos variables, siendo estas “Dependencia Emocional” y “Violencia Intrafamiliar” presente en mujeres víctimas que asisten a la Procuraduría General de la Republica.
2. De campo, ya que implicó un acercamiento directo a la realidad en condiciones naturales, obteniendo la información de primera mano, de forma directa de las mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar que asiste a la Procuraduría General de la Republica y UNIMUJER - ODAC.

4.4 Población y Muestra

La muestra dentro de la investigación fue de 40 mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar, en edades de 18 a 60 años de edad, siendo consideradas las víctimas de cualquiera de las modalidades de Violencia Intrafamiliar contempladas por la ley Nacional, atendidas por la Procuraduría General de la Republica y UNIMUJER – ODAC, de la zona metropolitana de San Salvador, El Salvador.

4.5 Muestreo concurrente para métodos mixtos (para diseños en paralelo)

En la actualidad se han desarrollado diversos modelos para tomar decisiones de muestreo, la presente investigación ya que posee un enfoque mixto se torna compleja pues se elige una muestra para cada aproximación (cuantitativa y cualitativa).

Se han tomado en cuenta dos factores, siendo el primero la característica concurrente del diseño del estudio y la prioridad del estudio, en este caso el enfoque cuantitativo, razón por la cual se utiliza un muestreo no Probabilístico – Intencionado, ya que este permitió mostrar que existen rasgos determinados en la población, tales como que sean mujeres que estén o hayan presentado alguna de las modalidades de Violencia Intrafamiliar, además de considerar la selección de esta muestra en función de la accesibilidad y consentimiento de las personas al proceso, rango de edad específico, y que sean atendidas en la Procuraduría General de la República y UNIMUJER - ODAC de la zona metropolitana de San Salvador.

La característica de intencionado, se considera ya que los sujetos fueron elegidos para formar parte de la muestra con un objetivo específico, considerando a algunos sujetos más adecuados para la investigación que otros, esto dado a que fueron pertinentes las personas que cumplieron las características mencionadas en el párrafo anterior para la aplicación de las escalas estandarizadas.

La investigación al tener un enfoque mixto con diseño anidado o incrustado concurrente de modelo dominante permite especificar que la muestra que participa en la fase de aplicación de la entrevista a profundidad, constituye un subgrupo participante bajo una modalidad voluntaria de la muestra utilizada para la fase de aplicación de las escalas estandarizadas.

4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.6.1 Técnica

Para la realización de la investigación se seleccionó la encuesta como la técnica principal para la recolección de datos, la cual consiste en una serie de preguntas dirigidas a mujeres.

4.6.2 Instrumentos

4.6.2.1 Entrevista semiestructurada dirigida a mujeres

Se elaboró una entrevista semiestructurada la cual fue validada a través del método estandarizado de Lawshe, esta entrevista permite recolectar y ampliar la información de la variable de Dependencia Emocional, brindando así una perspectiva vivencial desde el punto de vista emocional, cognitivo y social a través de las conductas representativas y reincidentes que presentan las mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar, ayudando así aclarar y reafirmar la relación entre las variables de la investigación.

Esta entrevista cuenta con cuatro áreas de evaluación (autoestima, habilidades sociales, celos y deseos de exclusividad además de evaluar el historial afectivo) que como totalidad tiene 21 ítems y un apartado de datos generales que permiten conocer más de la situación de la entrevistada sin preguntar información confidencial.

Además se escogió el cuestionario, el cual consiste en la aplicación de una serie de interrogantes sobre un tema en particular. En esta investigación se aplicarán los siguientes cuestionarios: el Cuestionario de Dependencia Emocional y Escala de Medición de Violencia intrafamiliar, los cuales pretenderán determinar si hay presencia de dependencia emocional y el nivel de violencia intrafamiliar respectivamente.

4.6.2.2 Cuestionario de Dependencia Emocional (Lemos & Londoño, 2006) (Ver anexo)

Ficha técnica

Nombre: CDE Cuestionario de Dependencia emocional.

Autora: Lemos M. & Londoño, N. H. (2006) – Universidad Católica de Colombia

Administración: Individual o colectiva

Duración: Variable aproximadamente 10 a 15 minutos

Aplicación: Adolescencia y Adultos

Evalúa: Dependencia Emocional.

Tipificación: Baremos de población general (varones – mujeres / jóvenes y adultos)

Es un cuestionario compuesto por 23 ítems, con una escala de 1 a 6 que comprende los siguientes niveles: completamente falso de mí, ligeramente más verdadero que falso, moderadamente verdadero de mí, el mayor parte verdadero de mí me describe perfectamente. La prueba hace un análisis de 6 componente importante: *ansiedad por separación, expresión afectiva de la pareja, modificación de planes, miedo a la soledad, expresión limite y búsqueda de atención*. Los ámbitos de aplicación de la prueba son principalmente clínicos, educativo y de investigación con adolescentes y adultos.

Normas de aplicación y corrección:

1. Puede aplicarse tanto individual o colectivo
2. Explicar claramente sobre el objetivo, buscando que los sujetos la comprendan,
3. Se debe lograr en los sujetos respondan lo más sinceramente posible.
4. No existe respuestas correctas o incorrectas.

5. En caso de que de que alguno termino resultado poco comprensible para alguno de los sujetos, no hay inconveniente en sustituirlo por otro sinónimo más familiar para él.
6. Debe entenderse que al momento de responder debe basar su respuesta en lo que sienta, no en lo que piense que es correcto.
7. Debe insistirse en que respondan todas las situaciones propuestas. Aplicación:
8. Se debe asegurarse que todos los sujetos entiendan perfectamente la forma de responder a la misma.
9. Deben de marcar o encerrar con un circulo en número de la alternativa elegida,
10. NO tiene tiempo límite, pero por su brevedad no suelen los sujetos demorar más de 15 minutos.

Corrección y puntuación:

Las contestaciones anotadas por el sujeto se corrigen sumando según el valor década ítems y otorgar el puntaje asignado según la respuesta que haya dado el sujeto. Los puntajes obtenidos se consideran según cada factor al que pertenecen, por tanto, solo es necesario sumar los puntos conseguidos en cada factor y anotar esa puntuación como puntaje directo (PD). Con el puntaje total se transforman con los baremos correspondientes.

Interpretación de las puntuaciones resultado general

Con la ayuda del Percentil alcanzado se tiene un primer índice global del nivel de la dependencia emocional. Si el Pc está en 44 o por debajo, el nivel del sujeto será ausencia de dependencia emocional. Si cae el percentil en 85.8 o más hablamos de un ALTO nivel de dependencia emocional. Si está el Percentil entre 45 y 85.7 es nivel normal de dependencia emocional.

Validez y confiabilidad

Se utilizó una población conformada por 815 participantes del área metropolitana de Medellín-Colombia, 506 era mujeres y 309 eran hombres, con edades de entre los 16 y los 55 años. Lemos y Londoño (2006) se basaron en los constructos teóricos planteados por Castelló (2000) para la sustentación teórica de la prueba, además de tomar en cuenta diferentes pruebas psicométricas basadas en la misma teoría o en el DSM III R, entre algunas de estas pruebas se encuentran: La *Spouse Specific Dependency Scale* (SSDS) fue creada por Rathus; El Inventario de Dependencia Interpersonal (*Interpersonal Dependency Inventory IDI*),

creado por Hirschfeld, Klerman, Gough, Barrett, Korchin y Chodoff (1977); y el Test de Perfil Relacional (*Relational Profile Test – RPT*) fue construido por Bornstein y Languirand en el 2002 (citado por Bornstein, Geiselman, Eisenhart & Languirand, 2002) y mide tres conceptos relacionados con la dependencia: Sobre dependencia destructiva, Desapego disfuncional y Dependencia saludable. y O’Leary (1997) para medir Dependencia emocional.

Para la evaluación de la variable violencia intrafamiliar en mujeres se utilizará la escala de medición de la violencia intrafamiliar construida y validada por Jaramillo, Bermeo, Calda & Astudillo (2014) (Ver anexo)

4.6.2.3 Escala de medición de la Violencia Intrafamiliar (Jaramillo, 2014)

Ficha técnica

Nombre: Escala de medición de la Violencia Intrafamiliar

Autora: Jaramillo, Bermeo, Calda & Astudillo, 2014

Administración: Individual o colectiva

Duración: aproximadamente 10 a 15 minutos

Aplicación: mujeres adulto joven y adultos.

Evalúa: Tipo y severidad de violencia intrafamiliar.

Es una escala de consta de 25 ítems divididos en 6 elementos que integran la Violencia Intrafamiliar: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, violencia social, violencia patrimonial, violencia de género. Contiene diferentes niveles de gravedad o intensidad que van desde “casi nunca” hasta “casi siempre”.

Calificación e Interpretación de resultados

Para su calificación, se asigna un punto a la categoría de “casi nunca”, dos puntos a “pocas veces”, tres puntos a “a veces”, cuatro puntos a “muchas veces” y cinco puntos a “casi siempre”. Se valora a través de la escala tipo Likert.

El instrumento contiene una tabla para su calificación e interpretación de resultados que contiene tres categorías: Leve, Moderada, severa. De acuerdo a la puntuación alcanzada y en que rango se ubica dicha puntuación en cada uno de los factores que evalúa la escala, así se interpreta el nivel de gravedad de violencia intrafamiliar. El instrumento también incluye dos ítems que evalúan si el agresor consume alcohol, por lo que se agregan 3 puntos a la

puntuación total. Las personas que obtienen una puntuación de 68 o superior o consideran personas de alto riesgo de sufrir lesiones incapacitantes y/o riesgo de feminicidio.

Validez y confiabilidad

El objetivo era construir una escala que midiera el tipo y severidad de violencia intrafamiliar en las usuarias que acuden a las unidades de violencia en la ciudad de Cuenca, junio-noviembre 2013. Se trabajó con 356 mujeres, usuarias de la comisaria de la mujer, Cuenca 2013. La muestra se obtuvo con un nivel de confianza del 95%. Se basaron en datos y estudios sociológicos realizados por la OMS y estudios realizados en Ecuador que sustentan los tipos de violencia ejercidos hacia las mujeres. Además de tomar en cuenta información brindada por psicólogos expertos en violencia intrafamiliar y mujeres víctimas de violencia para la construcción de los ítems; participaron además dos jueces (psicólogos expertos en violencia intrafamiliar). Se comprobó además fiabilidad de cada uno de los 6 factores a través del coeficiente Alfa Cronbach.

4.7 Procedimiento

Para la realización de la presente investigación se realizaron una serie de pasos metodológicos para la elaboración de un diagnóstico y plan de intervención psicológica tendiente a disminuir la Dependencia Emocional en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Dicho procedimiento se presenta a continuación:

- Propuestas de posibles temas de investigación y presentación de investigaciones previas de dichos estudios y elección de tema de investigación y su enfoque de estudio.
- Investigación breve de estudios previos y conceptualización teórica para la descripción actual del problema a investigar, discusión y establecimiento de objetivos de la investigación, delimitación temática, espacial y temporal del estudio, establecimiento de alcances e identificación de limitantes para la investigación.
- Elaboración del marco conceptual o marco teórico del tema de investigación, revisión bibliográfica en libros, revistas, investigaciones previas.

- Elaboración de hipótesis generales y específicas, variables, tipo de investigación, población y muestra, técnicas de recolección de datos y procedimiento.
- Elaboración de entrevista y selección de cuestionarios para la aplicación (Ver anexo 7).
- Formato para la validación e informe de validación de entrevista dirigida a mujeres a través del método Lawshe (Ver anexo 8).
- Se realizó la aplicación de instrumentos de recolección de datos en la Procuraduría General de la Republica y UNIMUJER – ODAC.
- Elaboración del capítulo V: Análisis e interpretación de resultados.
- Formato para la validación del plan de intervención psicológica tendiente a la disminución de la Dependencia Emocional e informe de validación del plan de intervención psicológica a través del sistema de jueves del método Lawshe (Ver anexo 9).
- Presentación de propuesta de plan de intervención psicológica tendiente a la disminución de la Dependencia Emocional en mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar (Anexo 10).
- Establecimiento de conclusiones y recomendaciones de la investigación, elaboración de informe final.

4.8

El estadístico utilizado para la comprobación de la hipótesis del estudio es el Coeficiente de correlación de Pearson diseñado para variables cuantitativas el cual consiste en un índice que mide el grado de covariación entre distintas variables relacionadas linealmente.

Dicho estadístico se representa de la siguiente manera:

$$\rho_{xy} = \frac{Cov_{xy}}{\sigma_x \sigma_y}$$

4.8 Cronograma

Mes y semana. Actividades.	Febrero.				Marzo				Abril.				Mayo.				Junio.				Julio.				Agosto.				Septiembre.				Octubre.			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elección de la temática	■	■																																		
Recopilación de información sobre la temática de investigación			■	■																																
Presentación y aprobación de tema				■																																
Búsqueda de institución para realizar investigación					■	■	■																													
Elaboración de instrumentos y técnicas de recolección de datos						■	■																													
Elaboración, revisión y presentación del proyecto de tesis							■	■	■	■	■	■																								
Aplicación de instrumentos													■	■	■	■	■	■	■	■																
Tabulación, interpretación y análisis de resultados																					■	■	■													
Elaboración de plan de tratamiento psicológico																						■	■													
Validación del plan de intervención																							■	■												
Elaboración de informe final																								■	■	■										
Presentación y defensa																									■	■										

4.9 Presupuesto

N°	Recursos		Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Humanos	Hernández Echeverría Cristian Omar	9 meses	\$420	\$3780
		Lara Chavarría Víctor Eduardo	9 meses	\$420	\$3780
		Palma Delgado Melisa Verónica	9 meses	\$420	\$3780
TOTAL					\$11,340
2	Materiales	Resma de papel bond tamaño carta	3	\$5	\$15
		Lapiceros	24	\$0.15	\$3.60
		Fotocopias	200	\$0.03	\$6
		Tinta para impresora negra	2	\$4.80	\$9.60
		Tinta para impresora de color	1	\$20	\$20
TOTAL					\$54.20
3	Tecnológicos	Cámara profesional	1	\$350	\$350
		USB	3	\$8	\$24
		Internet	9 meses	\$24	\$216
		Saldo en llamadas	9 meses	\$5	\$45
		Computadoras	3	\$340	\$1020
TOTAL					\$3,310
4	Transporte	Gasolina para vehículo	9 meses	\$40	\$360
TOTAL					\$360
5	Alimentación	Desayunos, almuerzos, cenas	2 días por semana durante 9 meses	\$48	\$432
TOTAL					\$432
6	Imprevistos	x	x	x	\$500
TOTAL					\$500

COSTO DE INVESTIGACION TOTAL: \$ 15,636.20

CAPÍTULO V

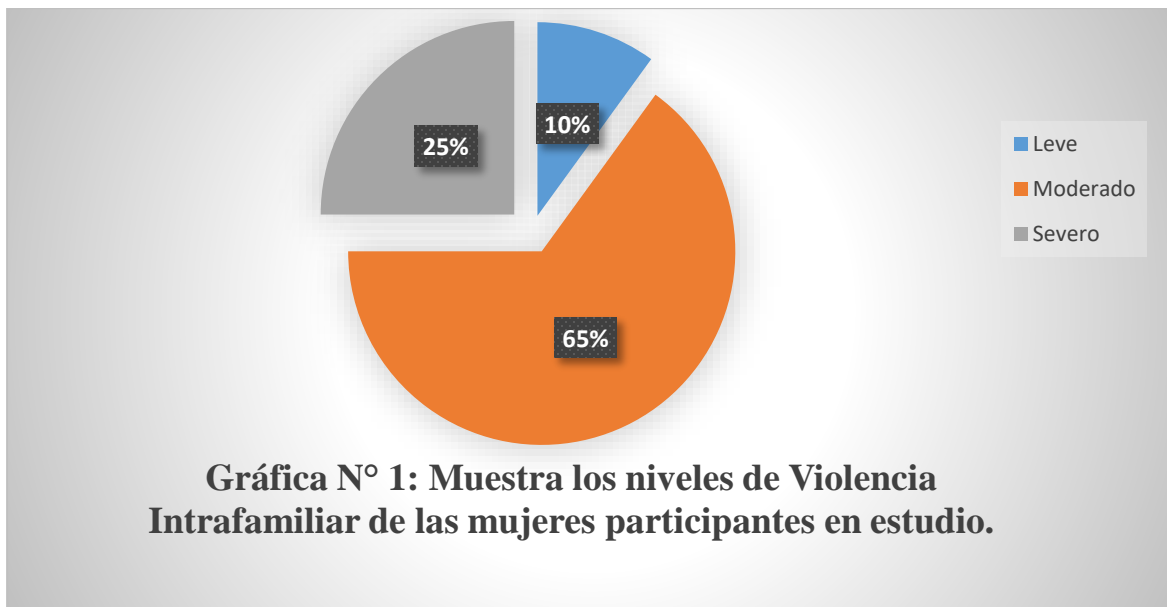
5. PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

5.1 Presentación de resultados

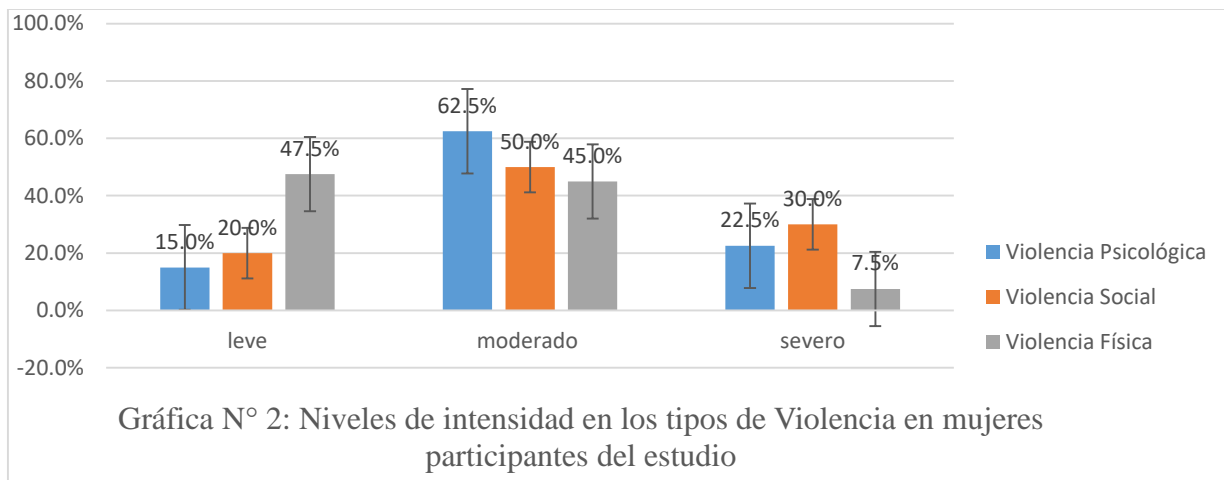
5.1.1 Pruebas psicométricas

A continuación se presentan los resultados cuantitativos de la investigación, esta presentación está conformada por gráficos que detallan los datos más representativos y relevantes de las pruebas psicométricas aplicadas en el diagnóstico, las cuales son: Escala de Medición de la Violencia Intrafamiliar (VIFJ4) (Jaramillo, 2014) y el Cuestionario de Dependencia Emocional (CDE) LEMOS 2006, además de la entrevista dirigida a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Los primeros instrumentos están representados por gráficos, los cuales contienen los porcentajes para cada clasificación según su variable a medir, además de una descripción textual de los datos cuantitativos.

- **Resultados de Escala de Medición de la Violencia Intrafamiliar**

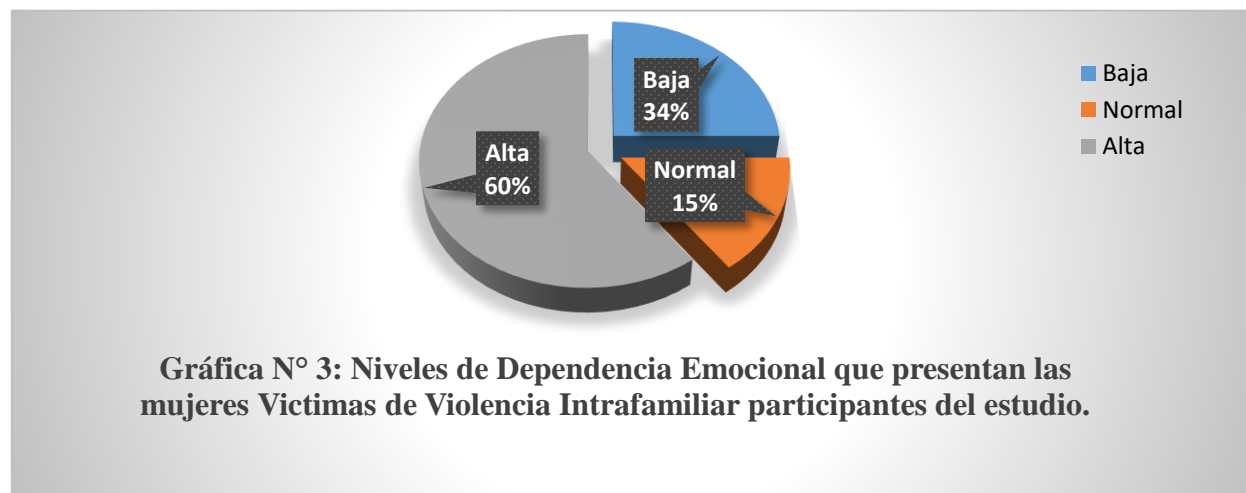


La presente grafica muestra que el 10% de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar presentan un nivel de violencia leve, un 25% de las mujeres presentan un nivel Severo y un 65% han vivenciado un nivel Moderado de Violencia Intrafamiliar.

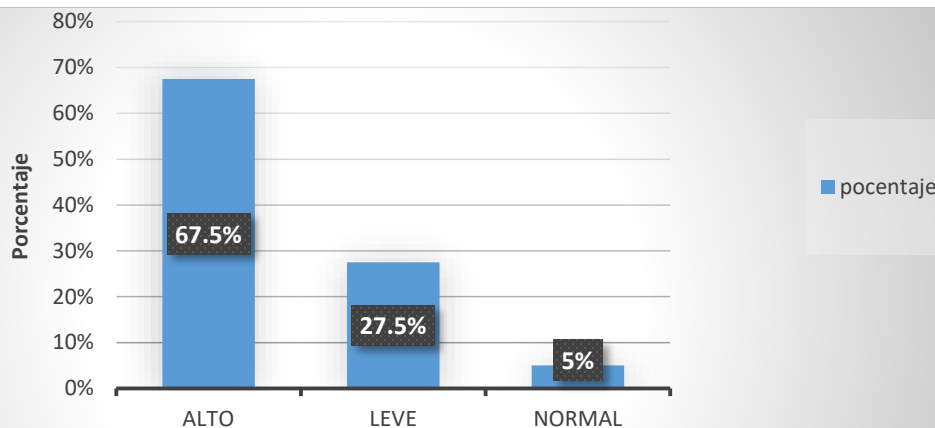


En esta grafica se refleja que un 7.5% de mujeres han experimentado violencia física en un nivel severo, un 45% son mujeres que se encuentran en un nivel moderado, mientras que un 47.5% se encuentran en un nivel leve. En la categoría de violencia psicológica encontramos que un 22.5% han experimentado este tipo de violencia en un nivel severo, un 15% se encuentran en un rango leve, mientras que un 62.5% se encuentran en un rango Moderado. La grafica muestra que un 30% representa mujeres que han vivido violencia social en un rango severo, un 20% en un nivel leve, mientras que un 50% se encuentran en un nivel moderado.

- **Resultados de Cuestionario de Dependencia Emocional.**

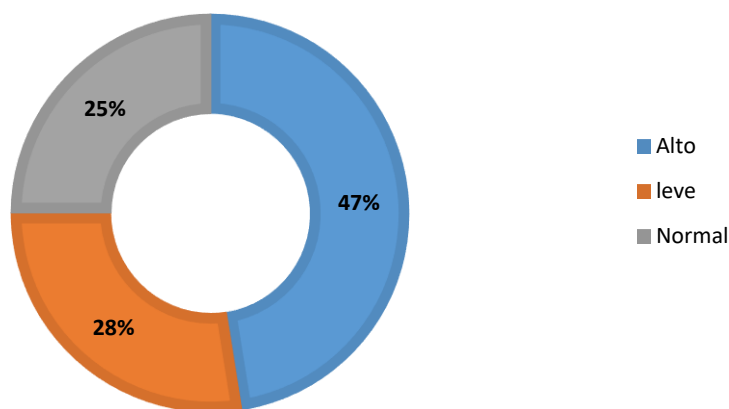


La grafica indica que un 34% de las mujeres presentan un nivel de dependencia baja, un 15% se encuentran en un rango normal, mientras que un 60% se encuentran en un nivel de Dependencia Emocional alta.



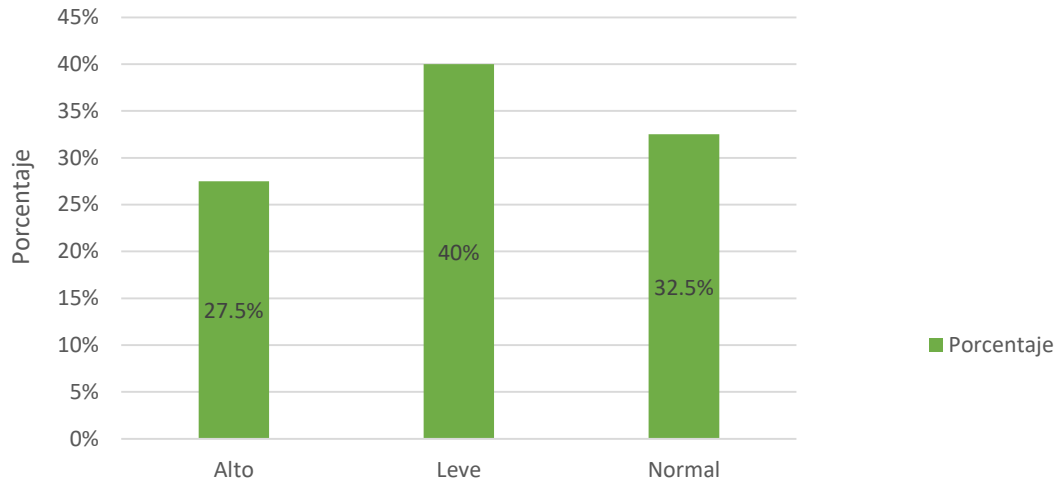
Gráfica N° 4: Niveles del factor "Ansiedad por separación" que presentan las mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar participantes del estudio

La gráfica indica que un 27.5% se encuentran en un nivel leve, un 5% se encuentran en un nivel normal, mientras que el 67.5% están en un nivel alto de ansiedad por separación.



Gráfica N° 5: Niveles del factor "Miedo a la soledad" en mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar participantes del estudio

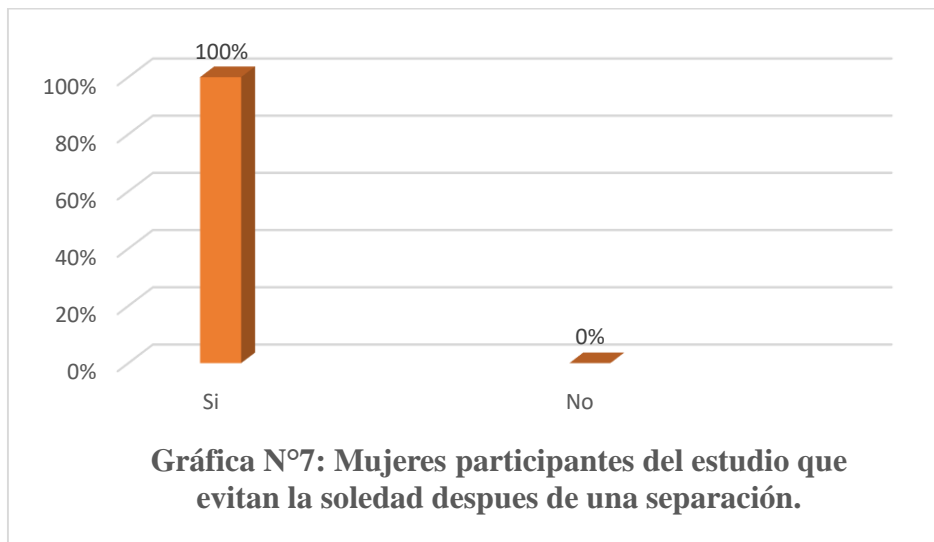
La gráfica muestra que un 28% presentan un nivel leve de miedo a la soledad, un 25% se encuentran en un nivel normal, mientras que un 47% indican un nivel alto de este factor.



Gráfica N° 6: Niveles de factor "Busqueda de atencion" en mujeres Victimas de Violencia Intrafamiliar participantes del estudio.

La gráfica indica que un 40% de las mujeres se encuentran en un nivel leve del factor búsqueda de atención, un 32.5% se encuentran en un nivel normal, mientras que un 27.5% se encuentran en un nivel alto.

- **Resultados de Entrevista dirigida a mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar**

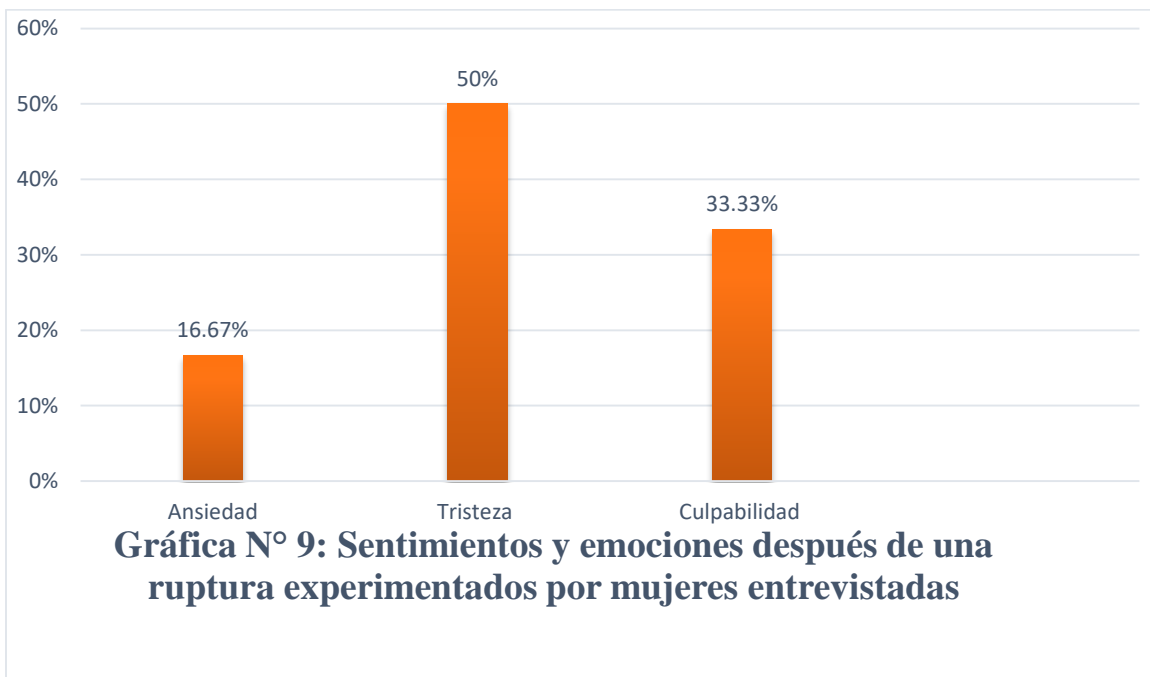


Gráfica N°7: Mujeres participantes del estudio que evitan la soledad despues de una separación.

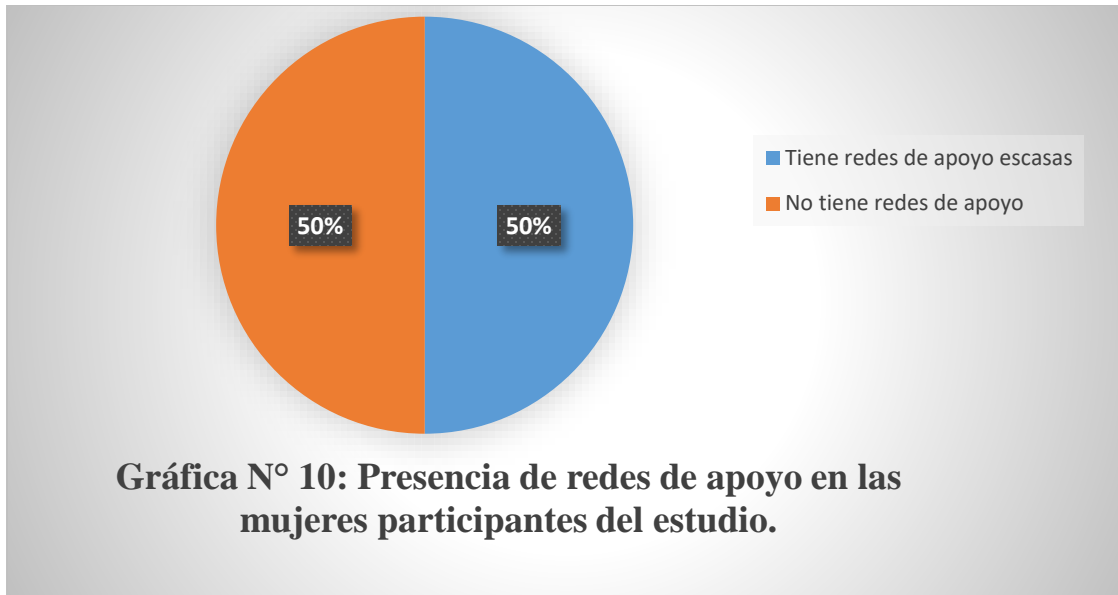
La grafica muestra que el 100% de las mujeres entrevistadas participantes del estudio evitaban encontrarse en una situación de soledad luego de una ruptura sentimental.



La grafica muestra que el 16.66% de las mujeres entrevistadas experimentan culpabilidad como una razón para evitar la soledad después de una separación, el 33.33% indican necesidad de una pareja y un 50% expresan estereotipos sociales sobre la familia.



La grafica muestra que un 16.67% de mujeres entrevistadas experimentan ansiedad ante un momento de separación, un 50% experimentan tristeza, mientras que un 33.33% experimentan Culpabilidad.



La grafica indica que el 50% de las mujeres entrevistadas poseen redes de apoyo social de forma escasa, mientras que un 50% restante no posee redes de apoyo.

5.1.1.2 Resultados de Coeficiente de correlación de Pearson para las variables Dependencia Emocional y Violencia Intrafamiliar.

A continuación se presentan los datos de las variables presentes en la investigación, los cuales se utilizaron la aplicación del estadístico de coeficiente de correlación de Pearson el cual pretende verificar el nivel de correlación que existe entre ambas variables.

PUNTUACIONES DIRECTAS DE LAS VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN				
X (Variable: D.E)	Y (Variable: V.I)	X ²	Y ²	X.Y.F
94	45	8,836	2,025	4,230
93	64	8,649	4,096	5,952
94	54	8,836	2,916	5,076
81	89	6,561	7,921	7,209
130	46	16,900	2,116	5,980
111	46	12,321	2,116	5,106
125	70	15,625	4,900	8,750
23	44	529	1,936	1,012
50	42	2,500	1,764	2,100
46	44	2,116	1,936	2,024
92	77	8,464	5,929	7,084
109	63	11,881	3,969	6,867
92	31	8,464	961	2,852
68	57	4,624	3,249	3,876
95	33	9,025	1,089	3,135
49	51	2,401	2,601	2,499
23	49	529	2,401	1,127
23	56	529	3,136	1,288
23	25	529	625	575
45	39	2,025	1,521	1,755
40	30	1,600	900	1,200
35	41	1,225	1,681	1,435
120	57	14,400	3,249	6,840
107	62	11,449	3,844	6,634
90	52	8,100	2,704	4,680
84	47	7,056	2,209	3,948
114	57	12,996	3,249	6,498
120	41	14,400	1,681	4,920
72	95	5,184	9,025	6,840
120	69	14,400	4,761	8,280
112	101	12,544	10,201	11,312
70	41	4,900	1,681	2,870
77	63	5,929	3,969	4,851
77	73	5,929	5,329	5,621
88	98	7,744	9,604	8,624
106	85	11,236	7,225	9,010
81	59	6,561	3,481	4,779
86	55	7,396	3,025	4,730
68	47	4,624	2,209	3,196
102	90	10,404	8,100	9,180
TOTALES:				
3,235	2,288	299,421	145,334	193,945

Datos para aplicación de Coeficiente de correlación de Pearson:

N= 40

Media Aritmética de X = 80.875

Cov x² = 299.421

Cov x = 30.7

Media aritmética de Y = 57.20

Cov y² = 361.51

Cov y = 19

Cov xy = 222.58

Desarrollo:

$$Pxy = \frac{222.58}{30.7 \times 19}$$

$$Pxy = \frac{222.58}{583.3}$$

$$Pxy = 0.38$$

El nivel de correlación entre la variable de Dependencia Emocional y Violencia Intrafamiliar en las mujeres participantes del estudio es de 0.38, lo que indica una correlación positiva en un nivel bajo.

5.1.2 Presentación de resultados de entrevistas dirigidas a mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar

La presentación de resultados de la investigación también cuenta con la recopilación de información a través de entrevistas a profundidad que amplían y brindan una perspectiva más cercana a las vivencias de las mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar, lo cual permite comprender mejor la relación que existe con la Dependencia Emocional.

5.1.2.1 Presentación, descripción y análisis de categorías identificadas en las entrevistas

Categoría 1: Autoestima

Subcategoría 1: Autoconocimiento.

“Me gusta que soy una persona trabajadora, a veces quisiera siempre estar feliz. Dentro de las cosas que no me gustan es que fíjese que siempre hay problemas en el hogar, cuando no está el papá uno tiene que tomar el rol”

“Soy bien amigable, me gusta ayudar a las personas, cuando hay alguien que necesita ayuda me esfuerzo para tratar de ayudar en lo que yo pueda, y si no puedo me rebusco, ya sea familia o amigos. Algo que no me gusta es que soy bien sentimental, otra cosa es que siento que le doy muy rápido la confianza a las personas y ya me ha ido mal por dar la confianza.”

“En los aspectos que no me gustan: ser malcriada, ser impulsiva. Y en los aspectos que me gustan esta ser trabajadora, respetuosa.”

“Cualidades que más me gustan: Poder arreglarme, el querer a mis hijos, lo trabajadora que soy. Cualidades que menos me gustan: como me veo, lo gorda que estoy, mi vocabulario.”

“Cualidades positivas: La amabilidad es la característica que más me gusta de mí y muy confiable, la gente puede y confía en mí. Cualidades negativas: que soy muy enojada, es mi reacción más visible y de tanto enojo me deprimó.”

“Cualidades positivas: La mayor cualidad que tengo es ser entregada a mis hijos, me gusta pasar con ellos y jugar, verlos bien, y cuando le puedo ayudar a una persona me gusta hacerlo. Cualidades negativas: que tengo muy poca paciencia.”

Las mujeres participantes del estudio, demuestran mediante sus respuestas a la entrevista realizadas, una dificultad notoria para identificar de cualidades y aspectos positivos, que además en su mayoría las cualidades que consideran positivas hacen referencia a sus roles familiares como madre. Se evidencia una prevalencia de las cualidades negativas, las cuales las expresan y comparten con menor dificultad.

Subcategoría 2: Autorrealización

“Creo que hay mucho porque cuando yo estaba con el papá de las niñas las personas siempre me han apoyado pero ahora siento que me apoyan más y siento que es un logro que uno tiene, porque cuando uno tiene a un hombre ya siente apoyo pero sin tenerlo la gente ve la necesidad y la falta de apoyo. Aunque a veces me da decepción porque no tengo mucho que darles a mis hijas, cuando estaba el papá de ellas él siempre jalaba algo para comer en casa, pero ahora como solo a mí me toca, yo les doy lo que puedo.”

“Ahorita en este momento estoy aprendiendo cosmetología y eso lo considero un logro, aun no lo termino pero sé que lo voy a terminar, siento que es un logro porque ya tengo muchas cosas para aprender, siento que si es logro porque son cosas caras y me ha costado mucho para tenerlas.”

“Por mis esfuerzos he visto muchos logros, sacar a la familia adelante, brindarles a mis hijos lo necesario para vivir, sin que les falte nada en casa. Apoyar a quien lo ha necesitado, hacer amistades por mis buenas obras.”

“El sacar adelante a mis hijos.”

“Mis logros y triunfos académicos, tener mis estudios superiores.”

“Sacar adelante a mis hijos.”

La falta de conocimiento de sí mismas, influye en la autorrealización que cada una de las participantes percibe en su vida, aspecto que igualmente se ve perjudicado con las limitaciones y dificultades a las que se han enfrentado la mayoría de las participantes con relación a las condiciones económicas y oportunidades de preparación académica. Al igual que en el reconocimiento de cualidades personales, sus logros en la mayoría de participantes son referidos a aspectos relacionados a sus roles familiares, principalmente el de madre.

Categoría 2: Habilidades Sociales

Subcategoría 1: Expresión asertiva

“Hace poco tenía una amistad con una vecina pero tuvimos un problema, un mal entendido con mi hija y un comentario que me hicieron, yo me moleste y ahora ya no nos hablamos, es la única amistad que he tenido... Cuando yo miro algo que no está bien, yo lo que hago es irme, agarro camino y me voy, no me gusta tener de enemigos a las personas, en una ocasión esta familia (vecina) me le negaron comida a mi hija y eso a mí no me gustó y le dije a mi hija “vámonos”, yo le digo a mi niña” yo no sé porque andamos en casa a ajena teniendo nuestra casa, aguantando hambre... y yo le decía a mi hija “si su papá estuviera aquí no estaríamos aquí, no tendríamos necesidad de venir.”

“Me enojo, lloro, a veces digo “mira esto no me gusta”, hablo, pero siempre me pongo a llorar y me molesta.”

“Suelo enojarme, si tengo confianza confronto a las personas porque ahora sé que todo debe ser correspondido, reciproco, por ejemplo; el respeto. Si no tengo confianza prefiero evitar los problemas.”

“Si me enojo trato de evitar las cosas, tengo un cuarto donde mi mamá y siempre que me enojo me voy para ahí... En mis relaciones interpersonales soy llevadera, trato de no tener problemas con nadie.”

“Mi reacción general es llorar de enojada que estoy, aunque casi siempre no digo nada, esa carga me hace llorar, y cuando en pocas ocasiones lo expreso también lloro de enojo... Cuando mi pareja salía sin mí, me molestaba mucho siempre me molestaba, pero fueron muy pocas veces que yo se lo decía.”

“Cuando algo me molesta o no me gusta mi reacción depende de con quien sea, si son mis hijos trato de decir las cosas que no me gustan que hagan de una manera tranquila. Aunque pensándolo bien también soy así con mis amigos, trato de decir lo que no me gusta de una manera tranquila desde el inicio.”

Las participantes del estudio en su mayoría presentan dificultades para afrontar conflictos de forma asertiva, utilizando principalmente un estilo de comunicación pasiva, lo cual mencionan que frecuentemente propicia las condiciones para encontrarse en una situación de inestabilidad emocional, caracterizada principalmente por emociones tendientes a la frustración, enojo y conductas como el llanto.

Se evidencia la utilización de una justificación constante por parte de las participantes, referida a la decisión de utilización de un estilo de comunicación pasivo, expresando que la mejor manera de afrontar un conflicto es evitándolo, buscando llevarse bien con las demás personas, aunque en realidad esta decisión implique la inadecuada gestión de emociones

Subcategoría 2: Relaciones interpersonales fuera del círculo familiar

“Solo en casa me mantengo, a veces me voy donde la vecina, aunque ahora con un problema no mucho voy, pero siempre paso en casa... Con quien más he convivido son con estas vecinas, hay otras personas que me apoyan y me han ayudado, pero siempre con ellas fui más cercana, de ahí nadie más, hasta ahora que nos hemos distanciado.”

“Cuando estoy en mi tiempo libre voy donde mis amigos, mi hijo no vive conmigo así que voy a verlo a Santa tecla, o estoy en casa con los quehaceres.”

“Cuando tengo el día libre en el trabajo yo lo que hago es reunirme con mis hijos, tener alguna comida juntos o con la pareja, pasar tiempo con la familia. En ocasiones salgó con un grupo de amigos que tienen un equipo de futbol y yo los apoyo... A veces comento mis problemas con mi patrona/jefa o algunos de mis hermanos, así es como en ocasiones reflexiono sobre los problemas, pero no siempre porque también pienso que no hago nada comentando los problemas, a veces las personas a las que se les cuentan las cosas hablan de las cosas que uno les confía y terminan hasta cambiando la historia, hay que tener cuidado también porque por querer comentar las cosas todo se puede empeorar.”

“En mi tiempo libre lo que hago es ir a visitar a mi madre o a mis hermanos, y compartir alguna comida juntos... Cuando tengo algún problema me voy donde mi mamá, aunque no le cuente los problemas, solo trato de encontrar algún tipo de

refugio, o con mis hermanos... En mis relaciones interpersonales soy llevadera, trato de no tener problemas con nadie.”

“Cuando tengo tiempo libre leo libros, veo t.v, escucho música, la mayoría de actividades que hago con mi tiempo libre son solitarios e ir a ver a mis hijos jugar pero con otras personas en raro, casi no salgo... Cuando tengo algún problema quizá intento resolverlo sola, no tengo a nadie en mi mente de que yo busque ese apoyo...Mis amistades son casi nulas, quizá unas 2 excompañeras de estudios, no las veo con frecuencia más o menos una vez al mes y solo hablar.”

“Mi tiempo libre se los dedico a mis hijos, y si no estoy con ellos con mis vecinos y amigos, platicar, tomar café... Cuando tengo algún problema acudo a mi mejor amiga, que es mi vecina, como está muy cerca de mí a ella le acudo si necesito algo... Mis relaciones interpersonales pues son más o menos, con algunos bien y con otros mal, no se puede llevar bien con todos. Pero con los que si me llevo bien vamos a la iglesia, platicamos que es lo que más hago.”

Las mujeres entrevistadas en su mayoría no muestran redes de apoyo adicionales a su núcleo familiar, razón por la cual mantienen poca o nula actividad social, siendo los eventos familiares las principales actividades realizadas en el tiempo libre, situación que fortalece la premisa que las participantes mantienen dificultades en el área de habilidades sociales y esta condición puede inferirse contribuye a la permanencia en las relaciones disfuncionales ya sea con la pareja o familiares/ amistades cercanas, limitando así sus relaciones a las personas con quien ya se mantiene alguna dependencia.

Categoría 3: Celos

Subcategoría 1: Desconfianza hacia su pareja

“...Antes me decía que yo tenía otro marido porque decía que yo no lo quería y no era así...El a veces era celoso y yo lo comprendía porque él ya es mayor y yo desde los 16 años me fui con él”“...hubo un tiempo que él demasiado era apegado a ella y yo le decía yo creo que vos algo quieres con esta muchacha porque él siempre la buscaba para todo y él me decía que no, que para eso me tenía a mí y yo decía “no vaya ser” porque yo veía que él estaba muy atento con ella y yo me sentía mal y yo decía que

quizás acostarse con ella quiere, pero me llegue a conformar porque él me lo negaba pero yo hasta se lo dije a la vecina y ella me dijo que yo estaba celosa de ellos”

“...depende de lo que hable, a veces me da un poco de celos, pero trato de hacer como que no me importa, cuando habla de alguna... antes tuvo una relación con la que tuvo una hija, al principio me entere que la seguía viendo y me molestaba cuando hablaba de ella o con solo escuchar el nombre de ella me ponía mal”

“Siento celos, me siento mal, uno quiera o no siempre siente celos por ellos, en esos momentos he pensado que más de alguna puede querer metérsele”

“Yo pienso de todo, pienso que puede estar con otra, que me está engañando, le llamo y le reclamo que a qué horas piensa aparecer.” “Celosa me siento, me molesta cuando veo cosas que no me parecen o es muy amable con ellas.”

“Siempre sentía celos, me molestaba mucho, aunque no hacía nada ni se lo expresaba era raro que se lo dijera... Si desconfié de él, y siento que me pudo o me fue infiel.”

“La mayoría de veces me daban celos porque lo veía demasiado atento y amable con ellos, y yo le decía a él por qué tanta confianza con esa persona... Si desconfió de él, le sonaba el teléfono y nunca contestaba frente a mí, se escondía, o escondía el teléfono, o lo apagaba. Él me pudo ser infiel, no lo dudo.”

En cuanto a la desconfianza que las personas experimentan hacia su pareja se encuentran muchas ideas que normalizan las conductas de celos ya sea por parte de su pareja o de ellas mismas lo cual también se entiende como la presencia de ideas distorsionadas sobre el amor romántico, el cual dentro de muchos convencionalismos sociales es aceptada la idea de que si hay celos hay un interés o un amor real. Otro aspecto importante es el hecho de culpabilizarse a sí mismas o incluso culpabilizar o responsabilizar a terceras personas por una posible infidelidad, la desconfianza implica también un sobre control sobre su pareja o controlar e interpretar cualquier conducta de su pareja como un seguro engaño o infidelidad lo cual casi siempre desemboca en conflictos o la evitación de enfrentar dichos conflictos.

Categoría 4: Historial afectivo

Subcategoría 1: Rupturas sentimentales

“Yo era la que siempre me iba porque me maltrataba, él me buscaba y volvíamos... En total han sido tres ocasiones”

“Después de que me separe del papá de mi niño para estar con alguien viviendo otra vez, pasaron 4 años. Aunque si tuve otras relaciones entre ese tiempo, pero no eran relaciones estables, solo eran amigos con quien me veía de vez en cuando...”

“He tenido 3 separaciones en las que ya no hemos vuelto a hablar, separaciones con los padres de mis hijos, incluso separaciones que han llevado mucho odio y que fueron por infidelidades... Las separaciones han tenido un tiempo de 2 años de intervalo entre cada una... La decisión de separación por lo general la he tomado yo.”

“Solo he estado con el papá de mi hijo, con él nos hemos separado, pero siempre regresamos a estar juntos, no podemos estar separados. A veces por el licor es que las separaciones que hemos tenido son conflictivas... Como cuatro veces nos hemos separado y tenemos 6 de estar juntos. Nos separamos unos 8 días, un mes solo en una ocasión fueron 3 meses... Yo he decidido separarme de él.”

“Solamente he tenido una, me deprimí mucho, pasaba llorando, me sentía muy triste, y me costó pero poco a poco fui mejorando...La única ruptura ha sido de unos 4 meses y sigo igual...Ambos lo decidimos, nos sentamos y creímos que era lo mejor para los dos ya.”

En las mujeres participantes del estudio se evidencia la recurrencia de las separaciones, decisiones que generalmente han sido tomadas por su propia cuenta pues tienden a tomar conciencia de que se encuentran dentro de un ciclo de violencia, sin embargo siempre son ellas mismas quienes vuelven a retomar la relación porque no soportaban la experiencia de la soledad. En algunos casos incluso las mujeres han optado por establecer una relación con otras personas a fin de no mantenerse en soledad.

Sub categoría 2: Emociones experimentadas por separación.

“Siempre me hace falta porque quiérase o no siempre estaba pendiente con la comida y son cosas de compromiso que uno tiene y siento que me hace falta...” “Cuando yo me iba o me separaba de él, yo siempre pensaba en él o me acordaba de él, incluso un par de veces yo lo andaba buscando y la gente me decía usted es bien bruta porque yo andaba buscando al hombre, a veces yo me echaba la culpa cuando bebía y él me decía que si yo lo dejaba él iba a beber mucho y me sentía culpable de que se iba a echar a la desgracia. Varias veces intente estar sin él pero no podía.” “Me sentía desesperada porque siempre pensaba en él o que por mi culpa se iba a emborrachar.”

“No me gusta estar sola, me he sentido sola cuando deje al papá de mi hijo, yo no quería estar sola, incluso lo busque para estar con él, lo busque varias veces pero ya no se pudo y el niño se quedó con él y me sentía destruida, me sentía sola, no sabía qué hacer, me sentía destruida y devastada...Me cerraba, lloraba y no sabía qué hacer y buscaba a mis amigos. Pensaba que no sabía qué hacer, me quería morir, pero nunca intente nada en contra de mi vida, pero si lo pensé, quería morirme mejor, decía yo.”

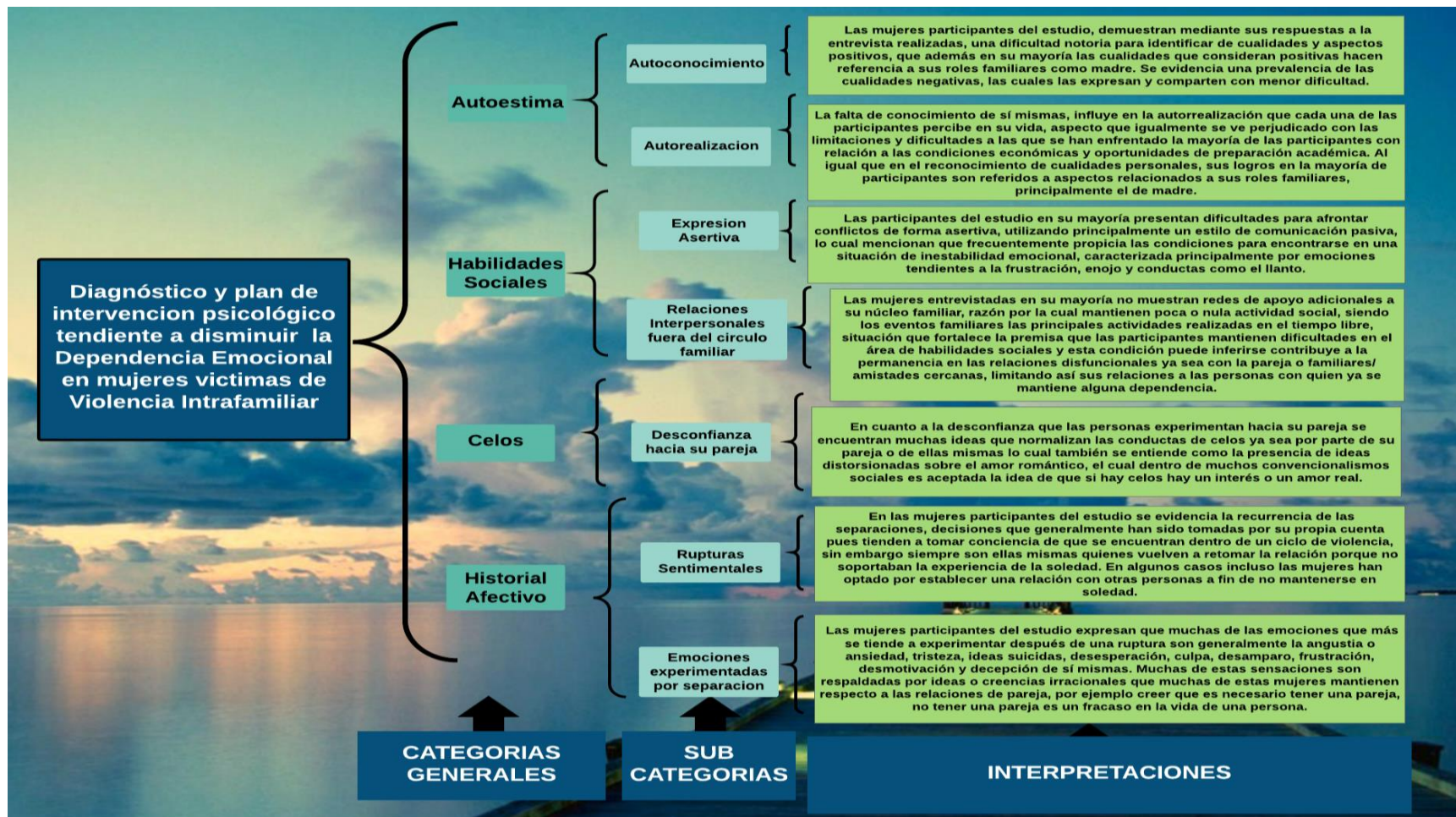
“Me he arrepentido de irme o separarme de él porque me siento desprotegida y sola...Si, he evitado estar sola cuando me he separado con él, uno se adapta, se acostumbra, aunque uno tenga donde estar, me he sentido angustiada...Cuando estoy sola salgo, trato de distraerme, pienso en querer estar lejos, donde nadie me conozca.”

“Me sentía culpable, mi idea que uno tiene que estar ahí siempre para su pareja, por la familia...Si, sentía demasiada presión, porque me culpaba constantemente por todo, que yo no quería seguir...Al principio sentí desaliento, mucha tristeza melancolía, frustración. Para mí todo estaba mal, yo pensaba que había fracasado, mi objetivo de ser un matrimonio ejemplar había quedado y salido mal.”

“Intente bastante no dejarnos en un inicio, hacia y estaba dispuesta hacer lo que sea porque no nos separáramos, e intente no separarnos porque no me veía sin él, sin una familia única...La soledad que viví no me dolía tanto por mí sino por la familia, mi familia, siempre quise que mis hijos crecieran con una familia estable, una familia que no está separada, pensaba en que mis hijos iban a sufrir”

Las mujeres participantes del estudio expresan que muchas de las emociones que más se tiende a experimentar después de una ruptura son generalmente la angustia o ansiedad, tristeza, ideas suicidas, desesperación, culpa, desamparo, frustración, desmotivación y decepción de sí mismas. Muchas de estas sensaciones son respaldadas por ideas o creencias irracionales que muchas de estas mujeres mantienen respecto a las relaciones de pareja, por ejemplo creer que es necesario tener una pareja, no tener una pareja es un fracaso en la vida de una persona. Muchas de estas creencias y sentimientos tienden a ser normalizados y se da sentido que es común vivir experiencias de este tipo. Además dichos sentimientos también son experimentados con el simple hecho de estar en soledad lo que lo vuelve una experiencia intolerable.

5.1.2.1 Diagrama de la categorización para la comprensión sobre la Dependencia Emocional en mujeres Víctimas de Violencia intrafamiliar.



Fuente: Elaborado por Hernández. O., Lara. V. y Palma. M., a partir de aplicación de entrevistas a profundidad sobre la Dependencia Emocional en mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar atendidas por la Procuraduría General de la Republica y UNIMUJER – ODAC 2019.

5.2 ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

La violencia contra la mujer comprende un conjunto de acciones que van desde el menosprecio y la discriminación hasta conductas más directas como agresiones físicas o psicológicas e, incluso, el asesinato. Este problema social no es realmente un tema nuevo, siempre ha estado presente en nuestra sociedad.

En la investigación, las mujeres participantes del estudio atendidas por la Procuraduría General de la República y las Unidades Institucionales de atención especializada a las mujeres en situación de violencia de la oficina de denuncia y atención ciudadana UNIMUJER – ODAC, el 10% de mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar presentan un nivel de violencia leve, otro 25% de las mujeres presentan un nivel Severo y un 65% han vivenciado un nivel Moderado de violencia intrafamiliar.

Los niveles de violencia que presenta la muestra permite inferir que la Violencia Intrafamiliar aunque puede manifestarse de diversas maneras, tiene como factor importante el aspecto psicológico que le permite a las mujeres mantenerse dentro del ciclo, el cual degrada, influye de manera negativa y es contraproducente con cualquier concepto de bienestar, este resultado aporta a determinar que estas conductas si bien son comunes no son ni deberían normalizarse, ya que eso permite la reproducción y mantenimiento de esquemas cognitivos colectivos que son inculcados por arquetipos sociales los cuales si logran modificarse, son clave en la disminución de la Violencia Intrafamiliar.

Estos datos indican entonces que toda la muestra refleja cierto nivel de violencia, incluyendo aquellas que están en un nivel leve, estos dato se contrastan con el informe presentado por (ISDEMU, 2017) la cual hace referencia a que al menos 47 de cada 100 mujeres son víctimas o han sido víctima de Violencia Intrafamiliar. Lo cual evidencia a la Violencia Intrafamiliar como un problema real presente en la sociedad Salvadoreña.

Dentro de los datos o hallazgos más pertinentes y más destacados según los tipos de violencia se puede encontrar que: sobre la violencia física, los datos obtenidos reflejan la presencia de este tipo de violencia en un 7.5% a nivel severo, mientras que un 45% lo presenta en un nivel moderado y un 47% en un nivel Leve. La violencia física es toda conducta que está dirigida a ocasionar daños o sufrimiento físicos contra la mujer, con resultados o riesgos de

producir lesiones físicas o daño (Ley Especial Integral para una vida libre de Violencia para las Mujeres, 2011).

Las entrevistas indican que por lo general las denuncias que las usuarias presentan ante las instituciones están motivadas por un evento en el que se hayan visto agredidas físicamente por su pareja en una única ocasión, por lo que consideran que la violencia física no es el tipo de violencia con mayor presencia. Sin embargo hay que tener en cuenta que muchas mujeres tienen la intención de minimizarla la gravedad de estos acontecimientos violentos por miedo, vergüenza o culpabilidad.

La violencia psicológica es toda conducta directa o indirecta que ocasiona un daño emocional, disminuye el autoestima, perjudica o perturba el sano desarrollo de la mujer, ya sea que esta conducta sea verbal o no verbal que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento (Ley Especial Integral para una vida libre de Violencia para las Mujeres, 2011), en la muestra se evidencia que un 62.5% de mujeres presentan un nivel de violencia en nivel moderado, mientras que un 22.5% se encuentran en un nivel severo, además un 15% se encuentran en un nivel leve.

Estos datos se pueden reafirmar con la información obtenida en las entrevistas aplicada a las mujeres participantes en el cual se logra identificar que la mayoría de ellas tienen dificultades para reconocer logros y aspectos positivos en sí mismas, haciendo principalmente énfasis en características negativas tales como su dificultad para controlar emociones, celos y deseos de exclusividad, aspectos físicos que les desagradaba y conformismo ante condiciones sociales limitadas, por lo que se refleja la afectación a nivel de autoestima. La violencia psicológica siempre tiende a dejar secuelas o daño emocional un tiempo posterior al maltrato recibido.

En muchos casos, las formas de violencia social a la que las mujeres son sometidas por parte de su pareja, por ejemplo la prohibición de estudios académicos, limitación de ingresos económicos, prohibición de contacto con círculo social y familiar se encuentran presentes en las mujeres participantes. Además de esto se encuentra que la violencia social se presenta en un 20% en un nivel leve, un 50% en un nivel moderado, mientras que el 30% se encuentran en un nivel severo. Este tipo de violencia se caracteriza por conductas que privan o limitan a las personas de su libertad y capacidad de decisión, de relaciones o ante las interacciones personales con su medio social (Jaramillo, 2014).

Este tipo de violencia se presenta principalmente en conductas disfrazadas por celos patológicos en las que el victimario limita a la víctima de establecer vínculos y relaciones interpersonales fuera del círculo familiar y en algunos casos limitan incluso a tener contacto con el círculo familiar, esto se ve reflejado en todas las mujeres que fueron entrevistadas, quienes expresaban que sus círculos sociales no se expandían más allá del que tenía con su pareja o algunos son amigos compartidos.

Otro dato importante reflejado en las entrevistas aplicadas se encuentra que la violencia ejercida tiene como consecuencia que la mitad de las mujeres no tiene redes de apoyo, ni círculos sociales dificultando las expresiones y la comunicación asertiva, teniendo como consecuencia una alta presencia de estilos de comunicación inadecuados o pasivos en su mayoría que desembocan en malestar e inestabilidad emocional en ellas mismas. La violencia contra las mujeres es un proceso difícil de erradicar debido en gran medida a la idea arraigada de que los hombres deben ser el sexo dominante, llegando estas acciones incluso a considerarse comunes y hasta normalizarse en la sociedad.

Lo anterior se apoya en las prácticas culturales de los pueblos y su arraigo a lo largo de la historia de la humanidad esto es explicado bajo el termino del sistema patriarcal por Sagot (2018) el cual implica formas de opresión y legitimación propias y distintas, no solo relacionadas con las desigualdad en la esfera de lo público, sino muy fundamentalmente con las practicas que tienen lugar en la esfera de lo privado, como es evidenciado en la presente investigación la cual implica los núcleos familiares. Dentro de la evaluación realizada la violencia social destaca como uno de los tipos de violencia predominantes.

Valorando la diversidad de variaciones que existen en el tema de violencia es importante conocer que esto no es un fenómeno social nuevo y que está sujeto a causas específicas, entre ellas exponer la dependencia emocional como factor predominante que influye en el mantenimiento de la violencia intrafamiliar.

Según los resultados, se encuentra como dato importante que, la presencia de la dependencia emocional se refleja un 34% en un rango bajo, 15% en un rango normal, mientras que un 60% se encuentran en un rango alto. Estas cifras de carácter alarmante apoyan la premisa de que la dependencia emocional influye en la violencia intrafamiliar, al tener una muestra que refleja en la mayoría de las participantes un índice alto (60% de la muestra) y a pesar de que un

porcentaje minoritario normaliza este factor psicológico (15% de la muestra) sigue siendo un factor de carácter primordial para mantener el ciclo de violencia intrafamiliar.

Esto reitera estudios como el de Aiquipa (2015) quien expone que el 49% de las mujeres participantes de su investigación presentan violencia de pareja, de este porcentaje de mujeres en situación de violencia intrafamiliar el 96% presentaban dependencia emocional en contraste con el 19.3% que presentaba dependencia en el grupo de mujeres que no presentaban violencia intrafamiliar.

La investigación realizada por Espíritu (2013) quien muestra que un 82.2% de las mujeres violentadas reflejan un nivel alto de dependencia emocional, en contra posición a un 5.1% de las mujeres no violentadas que se ubican en un rango o nivel bajo.

Estos hallazgos demuestran la correlación estadísticamente significativa que se encuentra entre la variable de dependencia emocional y la variable de violencia intrafamiliar o violencia de pareja, ya que se encuentra en grupos comparativos que las mujeres que no presentan la variable de violencia poseen niveles muy bajos de este factor psicológico. Existen factores psicológicos inmersos en la dependencia emocional que explican y amplían de manera más detallada las emociones y vivencias que las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, entre estos factores se encuentran:

Ansiedad por separación: la investigación demuestra que de manera más representativa un 67.5% de las participantes indican un nivel alto en este factor, lo que conlleva a emociones como el miedo y angustia excesiva ante la posible pérdida de una figura que representa un vínculo importante, en las mujeres participantes del estudio se encuentra que el principal miedo es el de ser abandonadas por su pareja.

El 100% de mujeres entrevistadas evitan o han evitado alguna vez la soledad después de una separación, explican que les resulta intolerable las emociones experimentadas en esa etapa de su vida, lo que las induce a buscar nuevamente al agresor. Cuando se analizan las razones por la que dichas mujeres evitan la soledad se encuentran elementos como: culpabilidad, necesidad de una pareja y estereotipos sociales sobre la familia el cual tiene la más alta incidencia por lo cual se infiere que el origen de muchas ideas irracionales son de carácter social y por la búsqueda de satisfacción y cumplimiento de normas sociales. Lo cual es respaldado por uno de los instrumentos utilizados en la investigación el cual refleja que la mayoría de las participantes, en

un 48% presentan miedo a la soledad.

Los datos cuantitativos han sido respaldados por el método estadístico conocido como Coeficiente de correlación lineal de Pearson el cual refleja que existe en una correlación positiva entre la variable Dependencia Emocional y Violencia Intrafamiliar en las mujeres participantes del estudio, este dato afirma la hipótesis de que existe en una correlación entre ambas variables de manera cuantitativa.

Según Aiquipa (2015) el miedo a la soledad es una característica repetitiva en la dependencia emocional, lo cual permite que las personas toleren cualquier tipo de maltrato, porque es preferible soportar esto que quedarse solas. Las entrevistas refuerzan los resultados anteriormente mencionados, ya que todas las mujeres entrevistadas manifestaban tener un temor constante a la soledad, lo que las impulsó a buscar a su pareja de nuevo y continuar con el ciclo de violencia a pesar de los maltratos recibidos.

Para evaluar el área afectiva se consideraron los sentimientos y emociones que las participantes han experimentado después de una ruptura o separación, siendo el más destacado la tristeza, se determina que la culpabilidad y ansiedad también se repite en esta área de evaluación. Lo más significativo es que estas personas afirman con rotundidad que continúan queriendo intensamente a sus parejas y no solo eso, si no que una ruptura de una relación de este tipo viene acompañada de intentos desesperados de retomarla o bien del inicio de una nueva pareja de similares características.

Prosiguiendo el análisis es conveniente hacer énfasis en la implicación de la autoestima como parte fundamental del desarrollo psíquico saludable de las relaciones de pareja. Castelló (2006) plantea que el autoconcepto es un elemento pobre y en numerosas ocasiones no corresponde con la realidad objetiva del individuo a causa de su minusvaloración. En general tienen una autoimagen de perdedoras que minimiza o ignora lo positivo de sus vidas.

En consonancia con la información recabada en las entrevistas se encuentra un pobre autoconocimiento y una gran dificultad para identificar cualidades positivas y logros que pueden contribuir a su autorealización, estos elementos de la autoestima se ven disminuidos por los malos tratos, la violencia psicológica, el desprecio que reciben por parte de su pareja, todo esto al ser constante deterioro y no permite mejorar su autocuidado que es clave para una relación de pareja.

Se considera lo dicho hasta aquí que al existir presencia de ciertos déficits psicológicos, como la baja autoestima, carencias afectivas, problemas de asertividad, si existe carencia de una red familiar y social de apoyo, estando presentes estos factores s propicia la dificultad de abandonar los ciclos de violencia intrafamiliar de la pareja. Nuevamente se puede reforzar la idea de que la dependencia emocional si es un factor que juega un papel predominante en el mantenimiento del ciclo de violencia intrafamiliar, teniendo como factores con mayor incidencia el miedo a la soledad, ansiedad por separación, el déficit en las habilidades sociales y la baja autoestima que son fuertemente influenciados por esquemas cognitivos determinados por la cultura, los medios de comunicación, patrones familiares.

CAPÍTULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

El presente apartado comprende las conclusiones finales de la investigación sobre la relación entre la Dependencia Emocional en mujeres en situación de Violencia Intrafamiliar:

- Se acepta la hipótesis general la cual sostiene que : “La Dependencia Emocional es un factor psicológico que mantiene a las mujeres en el ciclo de Violencia Intrafamiliar” la cual fue comprobada bajo el coeficiente de correlación lineal de Pearson con un correlación positiva de 0.38 entre las variables, lo que permite afirmar que a mayor Dependencia Emocional mayor será el nivel de mantenimiento del ciclo de Violencia Intrafamiliar en mujeres apoyadas por la Procuraduría General de la Republica y UNIMUJER - ODAC, ya que se identifica que todas las participante del estudio presentan dependencia emocional, pero la mayoría se encuentra en un nivel alto, además el estudio también muestra hallazgos importantes mediante las entrevistas aplicadas reflejando que las razones por la que muchas mujeres tienden a mantenerse y soportar las condiciones de violencia tiene una relación en la percepción de verse con escasa autonomía y auto suficiencia ante la vida, además de tener experiencias emocionales desagradables y de inestabilidad al encontrarse ante una situación de separación y soledad.
- El estudio permite identificar a la ansiedad por separación, miedo a la soledad, baja autoestima y un déficit en habilidades sociales como los principales factores incidentes en la Dependencia Emocional que presentan las mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar, las cuales son influencias por los estereotipos sociales referentes a la familia e ideas irracionales sobre el amor romántico que determina la cultura salvadoreña para que mantengan los ciclos de Violencia Intrafamiliar.
- Se concluye que las necesidades encontradas en el diagnóstico sobre la Dependencia Emocional como factor de mantenimiento en mujeres en situación de Violencia

Intrafamiliar permitió la construcción de un plan de intervención tendiente a la disminución de la dependencia el cual conlleva un área de reestructuración cognitiva que permite modificar los estereotipos sociales e ideas irracionales, la gestión de emociones y además de brindar técnicas para el mejoramiento de la comunicación asertiva y fortalecimiento de redes de apoyo, así también el plan de intervención comprende el abordaje y fortalecimiento del autoestima para potenciar el autoconocimiento y en consecuencia la autovaloración.

- Se concluye que el plan de intervención psicológico propuesto en la investigación tiene aplicabilidad ya que ha sido validado por un conjunto de profesionales de la psicología expertos en el tema.

6.2 Recomendaciones

A continuación se presentan las recomendaciones de la investigación:

- Recomendamos que para futuras investigaciones se valore el estudio de variables como: las adicciones en los agresores o victimarios en el contexto de la Violencia Intrafamiliar y el estudio de otros factores relacionados a la violencia intrafamiliares que pueden ser factores predominantes en el ciclo de mantenimiento del mismo, tomando en cuenta que para el análisis de este tipo de problemáticas psicosociales deben abordarse de una manera más amplia que involucre no solo a las víctimas, sino también a los victimarios.
- Se recomienda que se realicen propuestas y ejecuciones de programas de prevención dirigidos a evitar el desarrollo de la dependencia emocional en la población Salvadoreña, lo que conllevaría un efecto positivo en la disminución de los índices de violencia intrafamiliar.
- A las personas encargadas de dirigir y velar por el cumplimiento de leyes, políticas, normativas y procedimientos que buscan mejorar la inclusión social y erradicar la violencia hacia la mujer, se recomienda que el seguimiento sea objetivo y apegado a las leyes y no abordado desde un punto de vista subjetivo que son contra productores con el objetivo de las instituciones.

Fuente de información consultada

- Aguilera, P., & Ortis. (Abril de 2018). *Violencia Intrafamiliar*. Obtenido de http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/objetos_digitales/152/tesis-3669-violencia.pdf
- Aiquipa, J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de pareja. . *Revista de Psicología*, Vol. 33 (2) 419, 423, 425, 428.
- American Psychological Association . (2010). *Manual de Publicaciones de la American Psychological Association*. México, D.F: El Manual Moderno.
- Amor, P. E., & Zubizarreta, B. (2001). Maltrato Físico y maltrato psicológico en mujeres víctimas de violencia en el hogar: un estudio comparativo. *Revista de Psicopatología y psicología clínica*. Volumen 6. Número 3, pp. 168.
- Amor, P., & Echeburúa, E. (2010). *Claves Psicosociales Para la Permanencia de la Víctima en una Relación de Maltato*. Obtenido de <https://www.revistaclinicacontemporanea.org/archivos/cc2010v1n2a3.pdf>
- Amor, P., & Echeburúa, E. (2010). *Claves Psicosociales Para la Permanencia e la Víctima en una Relación de Maltrato*. Obtenido de <https://www.revistaclinicacontemporanea.org/archivos/cc2010v1n2a3.pdf>
- Antonio Medina, M. J. (3-4 de Octubre de 2014). *La dependencia emocional: Aspectos Jurídicos y Psiquiátricos* . Obtenido de https://fepsm.org/files/publicaciones/La_dependencia_emocional-Aspectos_jur%C3%ADdicos_y_psiquiaticos.pdf
- Antonio, M., M^a José, M., & Rafael, L. y. (3-4 de Octubre de 2014). *La dependencia emocional: Aspectos Jurídicos y Psiquiátricos*. Obtenido de https://fepsm.org/files/publicaciones/La_dependencia_emocional-Aspectos_jur%C3%ADdicos_y_psiquiaticos.pdf
- Bautista, E. (2004). *10 palabras clave sobre la violencia de genero*. Verbo divino.
- Beck, J. (1995). *Terapia Cognitiva: Conceptos básicos y profundización*. Barcelona: Gedisa.
- Beck, J. S. (1995). *Terapia Cognitiva: Conceptos básicos y profundización*. Barcelona: Gedisa.
- Bourdieu, P. (1998). *La dominacion masculina*. Paris: Du Seuil.
- Cardenas, S. R., & Hidalgo, G. (2011). *Dependencia emocional, violencia y satisfacción marital en la relación de pareja (Tesis para optar al grado de Licenciada en Psicología) Universidad Nacional Autónoma* . México, México, D.F.
- Castelló Blasco , J. (2006). *Dependencia emocional*. Madrid: paidos.
- Castelló Blasco, J. (2000). *ANÁLISIS DEL CONCEPTO "DEPENDENCIA EMOCIONAL". I Congreso Virtual de Psiquiatría 1 de Febrero-15 de Marzo. Conferencia 6-CI-A (52 pantallas)*. Obtenido de http://www.psiquiatria.com/congreso/mesas/mesa6/conferencias/6_ci_a.htm
- Castelló Blasco, J. (2006). *Dependencia Emocional y Violencia Domestica*. Madrid: Instituto Spiral .

- Castelló, J. (2000). *Ponencia expuesta en el I congreso Virtual de Psiquiatría: Análisis del Concepto "Dependencia Emocional"*. Obtenido de <http://files.psicodx-funcog-personalidad.webnode.com.co/200000057-412c14225d/dependencia%20emocional.pdf>
- Castelló, J. (2005). *Dependencia emocional: características y tratamiento*. Madrid: Alianza Editorial.
- Codigo de familia. (2017). *Codigo de familia*. San Salvador: GOES.
- Consejo Editorial de Educación Pública del Royal College Of Psychiatrists. (2008). Dr. Philip Timms, Dra. Carmen Pinto.
- Corsi, J. (1994). *Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar*. Buenos Aires: Paidós.
- Espíritu, L. (2013). *Dependencia emocional en mujeres violentadas y no violentadas de Nuevo Chimbote*.
- García, A. (2014). Violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, N°18, pp. 147-159, 2014, ISSN: 1575-0825.
- González, C. (24 de Octubre de 2017). *El Ciclo de la Violencia, la Teoría de Leonor Walker*. Obtenido de <https://www.enfemenino.com/feminismo-derechos-igualdad/ciclo-de-la-violencia-fisica-leonor-walker-s1999982.html>
- Instituto de la Mujer Oaxaqueña. (2008). *Protocolo para la Atención Psicológica de los Casos de Violencia de Género contra las Mujeres / Enclave Equidad Social y Transparencia ac*. Oaxaca, México: Colección Instituto de la Mujer Oaxaqueña Ediciones: serie Buenas Prácticas.
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU. (2017). *Informe sobre el Estado y la Situación de violencia contra las mujeres en El Salvador*. San Salvador.
- Itxaso González-Ortega, E. (2008). *Variables Significativas en las Relaciones Violentas en Parejas Jóvenes: Una Revisión*. Obtenido de <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2012/09/VARIABLESPsic.manoella.pdf>
- Itxaso González-Ortega, E. E. (2008). *Variables Significativas en las Relaciones Violentas en Parejas Jóvenes: Una Revisión*. Obtenido de <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2012/09/VARIABLESPsic.manoella.pdf>
- Jaramillo, J. B. (2014). Construcción de un escala de violencia intrafamiliar. *Revista de facultad de ciencias medicas Universidad de Cuenca*, 30-39.
- Jaramillo, J. B. (2014). Construcción de una escala de violencia intrafamiliar. *Revista de facultad de ciencias medicas Universidad de Cuenca*, 30-39.
- Lemos, M. J. (2012). Perfil cognitivo de la Dependencia Emocional en estudiantes universitarios en Medellín, Colombia. *Universitaria Psicológica*, 395-404.
- Lemos, M. L. (2006). Construcción y validación del cuestionario de dependencia emocional en población colombiana. *Acta Colombiana de Psicología*, Vol. 9, número 2, 127-140.
- Lemos, M. L. (2006). Construcción y validación del cuestionario de dependencia emocional en población Colombiana. *Acta Colombiana de Psicología*, vol. 9, núm. 2., 127-140.

- Lemos, M., Jaller, C., González, A., & Ossa, Z. D. (25 de Marzo de 2011). *Perfil Cognitivo de la Dependencia Emocional en Estudiantes Universitarios en Medellín, Colombia*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v11n2/v11n2a04.pdf>
- Lemus, M., & Londoño, N. (2006.). *Construcción y validación del cuestionario de Dependencia Emocional en población Colombiana*. Cartagena.: Acta colombiana de psicología.
- Lozano, R. (2011). *Dependencia emocional, violencia y satisfacción marital en la relación de pareja*. Obtenido de http://132.248.9.195/ptb2011/marzo/0667354/0667354_A1.pdf
- Martínez, S., & Acosta, A. (21 de Febrero de 2013). *Dependencia Afectiva: Abordaje desde una perspectiva contextual*. Obtenido de <http://revistas.usbbog.edu.co/index.php/Psychologia/article/view/1196/988>
- Martínez, S., & Acosta, A. (21 de Febrero de 2013). *Dependencia Afectiva: Abordaje desde una perspectiva contextual*. Obtenido de <http://revistas.usbbog.edu.co/index.php/Psychologia/article/view/1196/988>
- McBride, C. &. (2006). *Rumination and interpersonal dependency: Explaining women's vulnerability to depression*. *Canadian Psychology/Psychologie canadienne*. Obtenido de <https://psycnet.apa.org/record/2006-23264-003>
- Medina, A. M., & Guija, R. (3-4 de Octubre de 2014). *La dependencia emocional: Aspectos Jurídicos y Psiquiátricos*. Obtenido de https://fepsm.org/files/publicaciones/La_dependencia_emocional-Aspectos_jur%C3%ADdicos_y_psiquiaticos.pdf
- Medina, A., Moreno, M. J., & Guija, R. L. (3-4 de Octubre de 2014). *La dependencia emocional: Aspectos Jurídicos y Psiquiátricos*. Obtenido de https://fepsm.org/files/publicaciones/La_dependencia_emocional-Aspectos_jur%C3%ADdicos_y_psiquiaticos.pdf
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y Dirección General de Estadística y Censos. (2018). *Informe Sobre Hechos de Violencia Contra las Mujeres, El Salvador, 2016 y 2017*. Obtenido de http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/docs/INFORME_LEIV_2016_2017.pdf
- Montero, A. (2000). *El Síndrome de Estocolmo Doméstico en Mujeres Maltratadas*. Obtenido de <https://www.nodo50.org/mujeresred/violencia-am.html>
- Montero, A. (2001). *Síndrome de Adaptación Paradójica a La Violencia Doméstica: Una Propuesta Teórica*. Obtenido de <http://caminos.org.uy/sindromedeacomodacionparadojicavd.pdf>
- Moscosa Urzúa, V., Pérez Garrido, A. Y., & Estrada, M. (2012). *Violencia contra las mujeres*. Ciudad de Mexico: Impretei .
- Muñoz. (1988). *Psicología Social de la Agresión: Análisis Teórico y Experimental*. Obtenido de http://juan.psicologiasocial.eu/mistextos/munoz-justicia_tesis_1988.pdf
- Muñoz. (2014). *De la Psicología Clínica: su historia, definición y conceptos*. Obtenido de <file:///C:/Users/user/Downloads/22442-85356-1-PB.pdf>
- Muñoz. (2014). *De la Psicología Clínica: su historia, definición y conceptos*. Obtenido de <file:///C:/Users/user/Downloads/22442-85356-1-PB.pdf>

- Pérez, & Fiol. (2000). *Violencia de Género y Misoginia. Reflexiones Psicosociales sobre un Posible Factor Explicativo*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/html/778/77807503/>
- Ramírez, C. (2015). *Dependencia emocional en mujeres del centro poblado Chaquila-Barranca-2015 (Tesis para optar por el título de licenciada en Psicología) Universidad San Pedro, Barranca, Perú*. San Pedro, Barranca, Perú.
- Rodríguez, I. (2013). *La Dependencia Emocional en las Relaciones Interpersonales*. Obtenido de <http://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/27754/ReiDoCrea-Vol.2-Art.19-Rodriguez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodríguez, I. (2013). *La Dependencia Emocional en las Relaciones Interpersonales*. Obtenido de <http://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/27754/ReiDoCrea-Vol.2-Art.19-Rodriguez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ruiz Carbonell, R. (2002). *La violencia familiar y los derechos humanos*. Mexico D.F: Comision nacional de los derechos humanos mexicanos .
- Ruiz, M., Díaz, M., & Villalobos, A. (2012). *Manual de técnicas de Intervencion Cognitivo conductuales*. España: UNED.
- Sagot, M. (2008). LOS LÍMITES DE LAS REFORMAS: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN AMERICA LATINA. *Revista de Ciencias Sociales* , 35-48.
- Sampiri, Collado, & Lucio. (2014). *Metodología de la Investigación. Sexta Edición*. México: McGRAW-HILL: INTERAMERICANA EDITORES, S.A DE C.V.
- Sampiri, Collado, & Lucio. (2014). *Metodología de la Investigación. Sexta Edición*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Shaffer, D. (2002). *Desarrollo Social y de la Personalidad*. Obtenido de <http://revistas.usbbog.edu.co/index.php/Psychologia/article/view/1196/988>
- Shaffer, D. (2002). *Desarrollo Social y de la Personalidad*. Obtenido de <http://revistas.usbbog.edu.co/index.php/Psychologia/article/view/1196/988>
- Torres, M. (2004). *VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CONTEXTOS URBANOS Y RURALES*. Mexico: El colegio de Mexico.
- Villegas, M., & Sánchez, N. (2013). Dependencia emocional en un grupo de mujeres denunciantes de maltrato de pareja. *12 textos & sentidos*, (7) 8-9, 15.
- Visalli. (2005). *Aspectos Psico-sociales del Conflicto, Mediación Escolar y Maltrato entre Iguales*. Obtenido de <http://riubu.ubu.es/bitstream/10259.1/67/2/Visalli.pdf>

ANEXOS

INDICE DE ANEXOS

ANEXO 1.....	97
SOLICITUDES Y CONSTANCIAS	97
ANEXO 2.....	102
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.....	102
ANEXO 3.....	104
CÓDIGO DE FAMILIA	104
ANEXO 4.....	105
LEY DE IGUALDAD, EQUIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES	105
ANEXO 5.....	110
LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES	110
ANEXO 6.....	123
LEY CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	123
ANEXO 7.....	134
ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DIRIGIDA A MUJERES	134
CUESTIONARIO DE DEPENDENCIA EMOCIONAL	136
INTERPRETACION DE RESULTADOS	138
ESCALA DE MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	140
INTERPRETACION DE RESULTADOS	142
ANEXO 8.....	143
INFORME PARA VALIDACION DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DIRIGIDA A MUJERES	143
INFORMDE DE VALIDACION DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DIRIGIDA A MUJERES	151
ANEXO 9.....	160
INFORME PARA VALIDACION DEL PLAN DE INTERVENCION PSICOLOGICO TENDIENTE A DISMINUIR LA DEPENDENCIA EMOCIONAL.....	160
INFORME DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCION PSICOLOGICA	168
ANEXO 10.....	176
PLAN DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA TENDIENTE A DISMINUIR LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	176
ANEXOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN	206

ANEXO 1

SOLICITUDES Y CONSTANCIAS

Solicitud a unidades de la PNC



San Salvador, 21 de junio del 2019

Licda. Rosa Isabel Manzano Cardoza

Coordinadora UAICH.

Presente.

Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en su labor cotidiana.

El motivo de la presente tiene como finalidad solicitar su apoyo y apertura para la realización de un proyecto de grado, el cual implica la realización de un proceso diagnóstico con mujeres en situación de violencia intrafamiliar, dicho diagnóstico implica la aplicación de dos pruebas psicométricas que evalúan las variables de "Dependencia emocional" y "violencia intrafamiliar", además de una entrevista semiestructurada dirigida a usuarias de su unidad.

Pidiendo sea tomada en cuenta nuestra conciencia hacia la responsabilidad confidencial y ética que la naturaleza de los casos, y el tema en general demandan.

Atentamente.

Cristian Omar Hernández Echeverría HE13005 Teléfono: 78074894

Víctor Eduardo Lara Chavarría LC14030 Teléfono: 73588604

Melisa Verónica Palma Delgado PD13011 Teléfono: 78085481

Lic. Wilber Hernández
Jefe de Departamento de Psicología
Facultad de Ciencias y Humanidades
Universidad de El Salvador

Recibido
Rosa Isabel Manzano

27 JUN 2019



Solicitud en la Procuraduría General de la Republica



Ministerio Público
Procuraduría General de la República
Coordinación Nacional de la Unidad de Atención
Especializada para Las Mujeres

M
UJERES

CNUAEM 31/2019

Licenciada
Paola Trayda Berdugo Vidaurre
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública

En atención a su requerimiento de información con número de referencia UAIP/25-03-2019-Exp.28 de fecha 25 de marzo del presente año, respecto de remitir la siguiente información:

-Número de casos atendidos por delitos comprendidos en la LEIV o en cumplimiento de la LEIV.
A este respecto hago de su conocimiento que dentro de los procesos de atención de la Unidad de Atención Especializada para las Mujeres los casos son atendidos bajo la modalidad de Violencia Intrafamiliar, Violencia de Género y Discriminación y bajo el ítem de Violencia de Género se contemplan los casos en los cuales la Unidad de Atención brinda acompañamiento a las mujeres cuando son víctimas de delitos, indistintamente sean los 11 delitos de LEIV o los restantes que contemple el Código Penal y es Fiscalía General de la República, como institución a quien corresponde el monopolio de la persecución penal quien representa legalmente a la víctima contra el imputado.

-Número de casos atendidos por violencia intrafamiliar de víctimas mujeres.
Con respecto a este dato, se acompaña el siguiente cuadro con la información requerida

Violencia Denunciada	2015	2016	2017	2018	Total
Violencia Intrafamiliar	1,703	1,643	1,640	1,756	6,742

Atentamente

Licda. Marta Bessy Chacón Marroquín
Coordinadora Nacional



26 MAR 2019
Mauy 2:47 p.m.

1er Nivel Torre PGR, 9ª Calle Poniente y 13 Avenida Norte Centro de Gobierno San Salvador
Tel.: 2231-9547

Constancia de Procuraduría General de la Republica



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA AUXILIAR DE SAN SALVADOR
UNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA LAS MUJERES
Centro de Gobierno, 9° Calle Poniente, Torre PGR
Teléfono 2281-1021

SEÑORES UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
PRESENTE

La Infrascrita Coordinadora Local de la Unidad de Atención Especializada para las Mujeres de la Procuraduría Auxiliar de San Salvador, **HACE CONSTAR:** que los estudiantes: Melisa Verónica Palma Delgado con Carnet PD13011, Víctor Eduardo Lara Chavarría con carnet LC14030 y Cristian Omar Hernández Echeverría con carnet HE13005, estudiantes egresados de la carrera de Psicología realizaron el proceso de aplicación de pruebas psicológicas con usuarias de esta unidad. La información recabada fue utilizarían para la realización de su Proceso de Grado sobre la temática: "Diagnóstico y Propuesta de Plan de Intervención Psicológico Tendiente a la Disminución de la Dependencia Emocional en Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar".

Y para los usos que los interesados estimen conveniente, extiendo, firmo y sello la presente constancia, en el Ministerio Público, Procuraduría General de la República, San Salvador, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

LICDA. PATRICIA ANAYANCY ARÉVALO POSADA
COORDINADORA LOCAL
UNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA LAS MUJERES
PROCURADURÍA AUXILIAR DE SAN SALVADOR.



Constancia de Escuela de DDHH



PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS
Departamento de Promoción y Cultura

**Señores /as: Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias y Humanidades del
Departamento de Psicología
Presente.**

Por este medio hago de su conocimiento que Melisa Verónica Palma Delgado con Carnet PD13011, Víctor Eduardo Lara Chavarría con carnet LC14030 y Cristian Omar Hernández Echeverría con carnet HE13005, estudiantes egresados de la carrera de Psicología realizaron el proceso de aplicación de pruebas psicológicas con personas usuarias de la Escuela de Derechos Humanos en específicos del Departamento de Promoción y Cultura participantes de jornada de trabajo del Ciclo de Cine fórums de Derechos Humanos 2019. La información recaba fue utilizada para la realización de su Proceso de Grado sobre la temática "Diagnostico y Propuesta de Plan de Intervención Psicológico tendiente a la disminución de la dependencia emocional en mujeres víctima de violencia intrafamiliar".

El presente se extiende para los usos que las personas interesadas estimen conveniente.

San Salvador, a los veinte y cinco del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Lilian Noemy Zaldívar", enclosed in a blue oval.

Lilian Noemy Zaldívar

Capacitadora

Departamento de Promoción y Cultura

EDH-PDDH

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer



San Salvador, 06 de febrero del 2019

A quien corresponda:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en su labor cotidiana.

El motivo de la presente tiene como finalidad solicitar su apoyo y apertura para la realización de un proyecto diagnóstico y de propuesta de tratamiento psicológico para mujeres víctimas de violencia que se atienden en las unidades de atención a la mujer en el área metropolitana de San Salvador, tomando en cuenta que es para nosotros muy importante la confidencialidad y la ética por la naturaleza de los casos.

Atentamente.

Cristian Omar Hernández Echeverría HE13005 Teléfono: 78074894

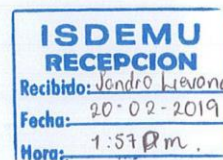
Víctor Eduardo Lara Chavarría LC14030 Teléfono: 73588604

Melisa Verónica Palma Delgado PD13011 Teléfono: 78085481

Egresados de la Licenciatura en Psicología

Universidad de El Salvador

Departamento de Psicología



ANEXO 2

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR	
Art. 1	<p>El salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. Asimismo, reconoce como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción. En consecuencia, es obligación del estado asegurar a los habitantes de la república, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.</p>
Art. 2	<p>Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.</p> <p>Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Se establece la indemnización, conforme a la ley, por daños de carácter moral.</p>
Art. 18	<p>Toda persona tiene derecho a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se le haga saber lo resuelto.</p>
Art. 32	<p>La familia es la base fundamental de la sociedad y tendrá la protección del Estado, quien dictará la legislación necesaria y creará los organismos y servicios apropiados para su integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico.</p> <p>El fundamento legal de la familia es el matrimonio y descansa en la igualdad jurídica de los cónyuges.</p> <p>El Estado fomentará el matrimonio; pero la falta de este no afectará el goce de los derechos que se establezcan en favor de la familia.</p>
Art. 33	<p>La ley regulará las relaciones personales y patrimoniales de los cónyuges entre sí y entre ellos y sus hijos, estableciendo los derechos y deberes recíprocos sobre bases equitativas; y creará las instituciones necesarias para garantizar su aplicabilidad. Regulará asimismo las relaciones</p>

	familiares resultantes de la unión estable de un varón y una mujer.
Art. 65	<p>La salud de los habitantes de la República constituye un bien público. El Estado y las personas están obligados a velar por su conservación y restablecimiento.</p> <p>El Estado determinará la política nacional de salud y controlará y supervisará su aplicación.</p>
Art. 68	<p>Un consejo superior de salud pública velará por la salud del pueblo.</p> <p>Estará formado por igual número de representantes de los gremios Médico, Odontológico, Químico- Farmacéutico, Médico veterinario, Laboratorio clínico, Psicología, Enfermería y otros a nivel de licenciatura que el consejo superior de Salud Pública haya calificado para tener su respectiva junta; tendrá un presidente y un secretario de nombramiento del órgano ejecutivo. La ley determinará su organización.</p> <p>El ejercicio de las profesiones que se relacionan de un modo inmediato con la Salud del pueblo, será vigilado por organismos legales formados por académicos pertenecientes a cada profesión. Estos organismos tendrán facultad para suspender en el ejercicio profesional a los miembros del gremio bajo su control, cuando ejerzan su profesión con manifiesta inmoralidad o incapacidad. La suspensión de profesionales podrá resolverse por los organismos competentes de conformidad al debido proceso.</p> <p>El consejo superior de salud pública conocerá y resolverá de los recursos que se interpongan en</p> <p>Contra de las resoluciones pronunciadas por los organismos a que alude el inciso anterior.</p>

ANEXO 3

CÓDIGO DE FAMILIA	
Art. 1: Objeto del Código	El presente Código establece el régimen jurídico de la familia, de los menores y de las personas de la tercera edad y consecuentemente, regula las relaciones de sus miembros y de éstos con la sociedad y con las entidades estatales. Los derechos y deberes regulados por este Código, no excluyen los que conceden e imponen otras leyes en materias especiales y la solidaridad familiar.
Art. 2: Concepto de Familia.	La familia es el grupo social permanente, constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco.
Art. 3: Protección de la Familia.	El Estado está obligado a proteger a la familia, procurando su integración, bienestar, desarrollo social, cultural y económico.
Art. 36: Igualdad de derechos y deberes.	Los cónyuges tienen iguales derechos y deberes; y por la comunidad de vida que entre ellos se establece, deben vivir juntos, guardarse fidelidad, asistirse en toda circunstancia, y tratarse con respeto, tolerancia y consideración. No se infringe el deber que tienen los cónyuges de vivir juntos, cuando tuvieren que separarse para evitar graves perjuicios para cualquiera de ellos o para los hijos, o cuando por cualesquiera circunstancias especiales que redunden en beneficio de los intereses de la familia, calificados de común acuerdo, uno de los cónyuges tuviere que residir temporalmente fuera de la residencia común.
Art. 93: Nulidad Relativa.	Son causas de nulidad relativa del matrimonio: 1a) El error en la persona del otro contrayente; 2a) La fuerza física o moral suficiente para obligar a consentir; y, 3a) La falta o inhabilidad de los testigos indispensables, o la falta del Secretario en su caso.
Art. 106: Motivos del Divorcio.	El divorcio podrá decretarse: 1º) Por mutuo consentimiento de los cónyuges; 2º) Por separación de los cónyuges durante uno o más años consecutivos; y, 3º) Por ser intolerable la vida en común entre los cónyuges. Se entiende que concurre este motivo, en caso de incumplimiento grave o reiterado de los deberes del matrimonio, mala conducta notoria de uno de ellos o cualquier otro hecho grave semejante. En el caso del ordinal anterior el divorcio podrá ser solicitado sólo por el cónyuge que no haya participado en los actos o hechos que originaren el motivo.

ANEXO 4

LEY DE IGUALDAD, EQUIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES	
Art. 4: Alcances de la Ley.	<p>Para el cumplimiento de la presente ley, las instituciones del Estado, de acuerdo con sus competencias, deberán realizar acciones permanentes orientadas hacia los siguientes aspectos de alcance general:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Eliminación de los comportamientos y funciones sociales discriminatorias, que la sociedad asigna a mujeres y hombres respectivamente; las cuales originan desigualdades en las condiciones de vida, y en el ejercicio de los derechos en la posición, en la valoración social de las capacidades humanas de las unas con respecto a los otros y en la vida pública.2. Lograr la igualdad de mujeres y hombres en todas las esferas de la vida personal colectiva; así como, la eliminación de los factores que impiden desarrollar sus capacidades para tomar decisiones sobre su vida sin limitaciones derivadas de patrones culturales discriminatorios.3. Desarrollar pautas de socialización de mujeres y hombres, basadas en el reconocimiento de la plena equivalencia humana, política, social, económica y cultural de ambos, en el mutuo respeto a sus diferencias de cualquier tipo; en el respeto de sus potencialidades y talentos personales y colectivos; en el reconocimiento de su corresponsabilidad y de sus contribuciones equivalentes a la subsistencia y supervivencia humana; de sus aportes al desarrollo, la democracia, y de sus capacidades para participar en la dirección y conducción de la sociedad.4. Eliminación de los obstáculos al desempeño e intervención de las mujeres en todas las áreas del quehacer colectivo e individual y a la creación de condiciones que faciliten, propicien y promuevan la participación igualitaria de las mujeres y hombres en el pleno

	<p>ejercicio de todos sus derechos.</p> <p>5. Armonización de las leyes, reglamentos, resoluciones o cualquier otro acto jurídico o administrativo originado en las instituciones del Estado que limiten o nieguen los principios de igualdad, no discriminación y los derechos entre mujeres y hombres.</p>
<p>Art. 6: Definición de los Principios Rectores.</p>	<p>(...) Los Principios Rectores se definen como:</p> <p>1. Igualdad: Se entenderá como igualdad para la presente Ley:</p> <p>a) Un derecho individual y colectivo; por tal razón, su protección deberá ser exigida cuando su incumplimiento o violación afecte significativa y negativamente el ejercicio de los derechos ciudadanos, en ambas circunstancias.</p> <p>b) El derecho de las y los ciudadanos a recibir, por parte de las instituciones del Estado, igual respeto, trato y protección de los derechos y garantías consagrados en la Constitución y en las leyes secundarias; así como, en las disposiciones incluidas en las Convenciones y Tratados Internacionales ratificados por El Salvador.</p> <p>c) La plena realización de la igualdad real a través de la protección, aplicación y cumplimiento de las obligaciones derivadas de los derechos establecidos en el ordenamiento jurídico, así como en las normas, decisiones, procedimientos, prácticas y acciones administrativas de las instituciones públicas del Estado.</p> <p>d) Igualdad de Oportunidades: Se refiere a la igualdad y equiparación de las condiciones para la exigencia de los recursos y los beneficios que permiten a cada persona acceder por sí misma, a la garantía de los derechos que establecen las leyes en todos los ámbitos.</p> <p>e) Igualdad de trato: Se refiere al establecimiento de beneficios justos y equivalentes, en los grupos discriminados, marginados o vulnerados a causa de alguna diferencia.</p> <p>2. Equidad: Son las acciones que conducen a la igualdad. Por lo cual las instituciones del Estado deberán hacer uso de las acciones positivas, como instrumentos de justicia social y como mecanismos de</p>

corrección que eliminen las discriminaciones y desigualdades de hecho entre mujeres y hombres. Para el empleo de dichas acciones, pondrán especial atención en aquellos colectivos de mujeres en cuya situación y posición concurren múltiples discriminaciones.

3. No discriminación: Se refiere a la prohibición de la discriminación de derecho o, de hecho, directa o indirecta, contra las mujeres; la cual se define como, toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el ejercicio por las mujeres, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en todas las esferas, con independencia de sus condiciones socio económicas,

étnicas, culturales, políticas y personales de cualquier índole.

La discriminación será:

a) Directa: Cuando por razón de sexo, la persona o el colectivo afectado ha sido tratado en desventaja frente a otro.

b) Indirecta: Cuando por razón de sexo, una norma, disposición, criterio o práctica produzca desventajas para las mujeres respecto de los hombres, aun cuando en su texto no exprese discriminación directa.

4. Respeto a las diferencias entre hombres y mujeres: Se entenderá como el derecho de las personas a vivir legítimamente y en igualdad de derechos ciudadanos, sin discriminaciones basadas en características biológicas, de género, preferencias ideológicas y culturales, así como las que se derivan de necesidades e intereses específicos de género de mujeres y hombres. En tal sentido, no son admisibles excepciones al principio de igualdad

que den lugar a actos discriminatorios.

5. Transversalidad: Se entenderá como el enfoque estratégico que tiene como finalidad la integración igualitaria de las necesidades, intereses, experiencias y contribuciones de mujeres y hombres en las leyes, políticas y ejecutorias de las instituciones del Estado y en otras organizaciones mencionadas en esta ley.

<p>Art. 7: Organismo Rector.</p>	<p>El Organismo Rector para promover y apoyar la implementación de la presente ley en todas las instancias del Estado, es el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, en adelante ISDEMU, que deberá adecuar sus funciones para garantizar el cumplimiento de la misma.</p> <p>Para lograr que su desempeño sea eficiente, el Estado deberá fortalecerlo política, administrativa y técnicamente; así como, dotarlo de los recursos estructurales y financieros necesarios para su funcionamiento.</p>
<p>Art. 8: Funciones del Organismo Rector.</p>	<p>Son funciones del ISDEMU:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Elaborar un “Plan Nacional de Igualdad” que contenga los lineamientos de la Política de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación, que dé cumplimiento a la presente ley. 2) Evaluar, diseñar, proponer y apoyar iniciativas dentro del orden institucional del Estado y de la sociedad, que conduzcan a la construcción y consolidación de una cultura social y política de erradicación de la discriminación de género y a favor de la igualdad y equidad. 3) Proponer y coordinar la incorporación sistemática del Principio de Transversalidad de la igualdad y no discriminación, en el diseño y formulación de las políticas públicas en las instituciones del Estado. 4) Cooperar técnicamente con el fortalecimiento de las instancias públicas obligadas a su protección y vigilancia. 5) Dar seguimiento y participar coordinadamente con los organismos responsables, en el cumplimiento de los compromisos regionales e internacionales contraídos por el Estado, relacionados con la salvaguarda de la igualdad y de los derechos de las mujeres. 6) Contribuir a la concientización amplia en la población sobre la importancia que, para el desarrollo social, el crecimiento económico, la gobernabilidad y la democracia, sólo se logra con el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. 7) Promover, difundir y fomentar el conocimiento y sensibilización de la

	<p>presente ley, en el sector público y privado.</p> <p>8) Velar por el estricto cumplimiento de la presente ley, promoviendo en su caso la investigación correspondiente, en los casos de incumplimiento de la misma, a fin de determinar las recomendaciones pertinentes y las sanciones respectivas.</p>
<p>Art. 29: Inclusión social de mujeres en situación de vulnerabilidad personal, social y económica.</p>	<p>El Estado, a través de las instancias competentes, brindará especial atención y establecerá entre sus prioridades la generación de capacidades de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad personal por alguna discapacidad, pobreza extrema o condición económica, social y de género, para promover su acceso a los bienes y servicios que faciliten su bienestar e inserción social. Dicha garantía se otorgará cuando existan familias extensas o monoparentales.</p> <p>Así mismo, en cumplimiento de los tratados y compromisos internacionales, les deberá garantizar derechos fundamentales tales como el derecho a la vida, la integridad física y moral, la salud, la libertad, la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.</p>

ANEXO 5

LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES	
Art. 1: Objeto de la Ley.	La presente Ley tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de Políticas Públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad.
Art. 2: Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	<p>El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia comprende, ser libres de toda forma de discriminación, ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamiento, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.</p> <p>Así mismo, se refiere al goce, ejercicio y protección de los derechos humanos y las libertades consagradas en la Constitución y en los Instrumentos Nacionales e Internacionales sobre la materia vigentes, incluido el derecho a:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Que se respete su vida y su integridad física, psíquica y moral.2. Que se respete la dignidad inherente a su persona y se le brinde protección a su familia.3. La libertad y a la seguridad personal.4. No ser sometida a tortura o tratos humillantes.5. La igualdad de protección ante la Ley y de la Ley.6. Un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes que la amparen frente a hechos que violen sus derechos.7. La libertad de asociación.8. Profesar la religión y las creencias.9. Participar en los asuntos públicos incluyendo los cargos públicos.

<p>Art. 4: Principios Rectores</p>	<p>Los principios rectores de la presente ley son:</p> <p>a) Especialización: es el derecho a una atención diferenciada y especializada, de acuerdo a las necesidades y circunstancias específicas de las mujeres y de manera especial, de aquellas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad o de riesgo.</p> <p>b) Favorabilidad: en caso de conflicto o duda sobre la aplicación de las disposiciones contenidas en la presente ley, prevalecerá la más favorable a las mujeres que enfrentan violencia, salvo en aquellas disposiciones que refieran a la fijación de los hechos o la apreciación de la prueba.</p> <p>c) Integralidad: Se refiere a la coordinación y articulación de las Instituciones del Estado para la erradicación de la violencia contra la mujer.</p> <p>d) Intersectorialidad: Es el principio que fundamenta la articulación de programas, acciones y recursos de los diferentes sectores y actores a nivel nacional y local, para la detección, prevención, atención, protección y sanción, así como para la reparación del daño a las víctimas.</p> <p>e) Laicidad: Se refiere a que no puede invocarse ninguna costumbre, tradición, ni consideración religiosa para justificar la violencia contra la mujer.</p> <p>f) Prioridad absoluta: Se refiere al respeto del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en cualquier ámbito.</p>
<p>Art. 7: Relaciones de poder o confianza</p>	<p>Para la aplicación e interpretación de esta Ley, se presume que los tipos y modalidades de violencia contemplados en la presente Ley, tienen como origen la relación desigual de poder o de confianza; en la cual, la mujer se encuentra en posición de desventaja respecto de los hombres, consistiendo las mismas en:</p> <p>a) Relaciones de poder: Son las caracterizadas por la asimetría, el dominio y el control de una o varias personas sobre otra u otras.</p> <p>b) Relaciones de confianza: Son las que se basan en los supuestos de</p>

	<p>lealtad, credibilidad, honestidad y seguridad que se establecen entre dos o más personas.</p> <p>La desigualdad en las relaciones de poder o confianza pueden subsistir, aun cuando haya finalizado el vínculo que las originó, independientemente del ámbito en que se hayan llevado a cabo.</p>
<p>Art. 12: Institución Rectora y su Objeto</p>	<p>El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer es la Institución rectora de la presente Ley; y su objeto es:</p> <p>a) Asegurar, vigilar y garantizar el cumplimiento y ejecución integral de la Ley.</p> <p>b) Coordinar las acciones conjuntas de las instituciones de la administración pública para el cumplimiento de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>c) Formular las Políticas Públicas para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a los Órganos del Estado, Instituciones Autónomas y Municipales.</p> <p>d) Convocar en carácter consultivo o de coordinación a organizaciones de la sociedad civil, universidades, organismos internacionales y de cooperación.</p>
<p>Art. 13: Funciones y Atribuciones del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer</p>	<p>En la presente Ley el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, tiene las siguientes atribuciones:</p> <p>a) Elaborar una política marco que será la referente para el diseño de las políticas públicas a que se refiere la presente Ley.</p> <p>b) Presentar propuestas a las instituciones del Estado de Políticas Públicas para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>c) Aprobar, modificar, monitorear, evaluar y velar por el cumplimiento de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que se define en la presente Ley.</p> <p>d) Definir estrategias y gestionar ante la situación de emergencia nacional o local, a efecto de prevenir y detectar hechos de violencia contra las mujeres.</p> <p>e) Rendir informe anual al Órgano Legislativo sobre el estado y</p>

	<p>situación de la violencia contra las mujeres de conformidad con esta Ley y con los compromisos internacionales adquiridos en esta materia.</p> <p>f) Establecer mecanismos y acciones de coordinación y comunicación con los Órganos del Estado, Alcaldías Municipales y otras Instituciones Autónomas.</p> <p>g) Efectuar evaluaciones y recomendaciones sobre la aplicación de la presente Ley.</p> <p>h) Otras acciones que sean indispensables y convenientes para el mejor desempeño de sus objetivos, el adecuado cumplimiento de esta Ley o que se le atribuyan en otras Leyes.</p>
<p>Art. 16: Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</p>	<p>La Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en adelante Política Nacional, es el conjunto de objetivos y estrategias de naturaleza pública que tiene como finalidad garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de su prevención, detección, atención y protección. Su Plan de Acción tendrá un período de cinco años.</p>
<p>Art. 17: Contenidos de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</p>	<p>La Política Nacional, deberá contener programas de:</p> <p>a) Detección, que tengan como fin la identificación temprana y focalización de los factores que originan los hechos de violencia contra las mujeres tanto en el ámbito público como privado, estableciendo modelos de detección de acuerdo a los tipos y modalidades de violencia contempladas en la presente Ley.</p> <p>b) Prevención, que tengan como fin evitar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus tipos y modalidades, a partir del desaprendizaje de los modelos convencionales que históricamente han sido atribuidos a la imagen y al concepto de las mujeres, y del reaprendizaje de nuevos modelos basados en principios de igualdad, equidad, diversidad y democracia.</p> <p>c) Atención, que tengan como fin atender, proteger y restablecer, de forma expedita y eficaz, los derechos de las víctimas directas e indirectas de cualquier tipo de violencia ejercida contra las mujeres,</p>

	<p>tanto en el ámbito público como privado.</p> <p>d) Protección, que tengan como fin atender y favorecer de manera integral los derechos de las mujeres víctimas de violencia, ya sea que se encuentren o no en situación de riesgo.</p> <p>e) Erradicación de la violencia contra las mujeres, que tengan como fin la desestructuración de las prácticas, conductas, normas y costumbres sociales y culturales que vayan en detrimento de la identidad, dignidad e integridad física y emocional de las mujeres, o que las sitúen en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>f) Seguridad ciudadana, a través del diseño de estrategias que promuevan espacios públicos seguros para las mujeres, la creación de mapas de ubicación de violencia territorial, redes ciudadanas nacionales y locales, así como instituciones que participen activamente en la detección y prevención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>g) Formación y capacitación, que facilite la inserción laboral y la generación de ingresos a mujeres que enfrenten hechos de violencia.</p>
<p>Art. 21: Educación Superior</p>	<p>El Ministerio de Educación, en el ámbito de Educación Superior, garantizará en los estudios universitarios de grado y en los programas de postgrado relacionados con los ámbitos de esta Ley, conocimientos orientados a la prevención e investigación para la erradicación de la violencia contra las mujeres y el fomento de las relaciones de igualdad y no discriminación.</p> <p>Las instituciones de educación superior deberán reglamentar internamente las acciones de detección y prevención de toda forma de violencia contra la mujer.</p>
<p>Art. 23: Responsabilidades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</p>	<p>El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, será el responsable de:</p> <p>a) Garantizar las medidas específicas en el ámbito de los servicios de salud pública, para la prevención, detección temprana, atención e intervención en los casos de violencia contra las mujeres.</p> <p>b) Incorporar las medidas necesarias para el seguimiento y evaluación</p>

	<p>del impacto en la salud de las mujeres afectadas por la violencia, dando especial atención a la salud mental y emocional.</p> <p>c) La prevención y detección temprana de las situaciones de violencia contra las mujeres, será un objetivo en el ámbito de los servicios de salud pública.</p> <p>d) Garantizar la no discriminación de las mujeres en cuanto al acceso de los servicios de salud, así mismo, que el personal de salud no ejerza ningún tipo de violencia a las usuarias de los servicios, sin que anteponga sus creencias, ni prejuicios durante la prestación de los mismos.</p> <p>e) Registrar estadísticamente casos de violencia contra las mujeres manifestados a través de enfermedades, accidentes y padecimientos atendidos dentro del servicio de salud pública.</p> <p>f) Elaborar un informe anual relativo al número de mujeres que han sido atendidas e identificadas en situaciones de violencia, el cual se remitirá al Comité Técnico Especializado y al Sistema Nacional de Datos y Estadísticas.</p> <p>g) Garantizar el cumplimiento en todo el Sistema Nacional de Salud, de las Normativas Internas en materia de procedimientos de atención para mujeres, así como, el conocimiento y acceso de las mismas a esos procedimientos.</p>
<p>Art. 25: Creación de Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres</p>	<p>Créanse las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las mujeres que enfrentan hechos de violencia, cuya finalidad será brindar servicios integrales en condiciones higiénicas y de privacidad, con atención con calidad y calidez, con prioridad a la atención en crisis; así como también, asesorar e informar sobre los derechos que les asisten, las medidas relativas a su protección y seguridad, los servicios de emergencia y acogida, incluido la del lugar de prestación de estos servicios y el estado en que se encuentran las actuaciones jurídicas o administrativas de sus denuncias.</p> <p>Existirá una unidad de atención especializada en las siguientes</p>

	<p>instituciones y en sus correspondientes delegaciones departamentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Órgano Judicial. 2. Fiscalía General de la República. 3. Procuraduría General de la República. 4. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. 5. Policía Nacional Civil. 6. Instituto de Medicina Legal. 7. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. 8. Otras que tengan competencia en la materia. <p>El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer será el encargado de velar y supervisar que la atención de las unidades sea prestada de la manera prevista en el inciso primero del presente artículo.</p>
<p>Art. 26: Casas de Acogida</p>	<p>Créase el programa de Casas de Acogida, que estará bajo la coordinación y supervisión del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, cuyos servicios podrán ser prestados, además del Estado y las municipalidades, por organizaciones no gubernamentales de protección a mujeres y la sociedad civil, debidamente acreditados por dicho Instituto, los cuales tendrán como objetivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Atender a las mujeres y su grupo familiar afectado que se encuentran en riesgo y desprotección generadas por situaciones de violencia, referidas por las Instituciones Gubernamentales y no gubernamentales facultadas por esta Ley. b) Asegurar el apoyo inmediato, la integridad física, emocional y la atención psicosocial.
<p>Art. 27: Otras Instituciones</p>	<p>Las Instituciones del Estado directamente responsables de la detección, prevención, atención, protección y sanción de la violencia contra las mujeres, deberán formar integralmente a su personal en conocimientos sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y de discriminación, así como, sobre la divulgación de las</p>

	<p>medidas destinadas a la prevención y erradicación de cualquier forma de violencia, fomentando para tal efecto las relaciones de respeto, igualdad y promoción de sus derechos humanos.</p> <p>Dentro de estas instituciones se encuentran comprendidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Academia Nacional de Seguridad Pública. 2. Consejo Nacional de la Judicatura. 3. Fiscalía General de la República. 4. Instituto de Medicina Legal. 5. Procuraduría General de la República. 6. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. 7. Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia. 8. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. 9. Corte Suprema de Justicia. 10. Escuela Penitenciaria. 11. Asamblea Legislativa. 12. Ministerio de Educación.
<p>Art. 30: Sistema Nacional de Datos y Estadísticas</p>	<p>El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, será el responsable de manejar el Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de violencia contra las mujeres, en adelante Sistema Nacional de Datos y Estadísticas; que deberá coordinar con la Dirección General de Estadísticas y Censos. Dicha Dirección, será la encargada de solicitar y recibir la información del resto de instituciones que posean y procesen datos, estadísticas o información sobre hechos de violencia contra las mujeres.</p> <p>Los informes de dicho Sistema deberán contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de indicadores. 2. Evaluación del impacto de las políticas que se desarrollen para la erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, y de las acciones que se implementen, para garantizar la atención integral a aquellas que la hayan enfrentado. 3. Datos según ubicación geográfica de ocurrencia del hecho o hechos;

	<p>así como, la procedencia territorial, edad, ocupación, estado familiar y nivel de escolaridad de las mujeres que han enfrentado hechos de violencia y de la persona agresora.</p> <p>4. Datos de los hechos atendidos, como tipos, ámbitos y modalidades de la violencia contra las mujeres, frecuencia, tipos de armas o medios utilizados para ejecutar la violencia, medidas otorgadas y el historial del proceso judicial.</p> <p>5. Efectos causados por la violencia contra las mujeres.</p> <p>6. Datos relativos al número de mujeres que han enfrentado hechos de violencia atendidas en los centros y servicios hospitalarios, educativos, centros de trabajo y recurrencia de los diferentes sectores de la economía.</p> <p>7. Las referencias hechas a otras instancias.</p> <p>8. Los recursos erogados para la atención de las mujeres que han enfrentado hechos de violencia.</p> <p>9. Otros que se consideren necesarios.</p> <p>El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, deberá publicar anualmente los resultados de la sistematización de datos sobre los hechos de violencia contra las mujeres, mediante la presentación de informes en medios impresos y electrónicos, los cuales deberán estar disponibles a solicitud de cualquier persona natural o jurídica que así lo requiera.</p>
<p>Art. 32: Informe de Indicadores de Violencia contra las Mujeres</p>	<p>El Instituto de Medicina Legal, anualmente deberá presentar indicadores diagnósticos basados en los peritajes realizados que deberán incluir:</p> <p>a) La prevalencia de casos de Femicidio.</p> <p>b) Los efectos de la violencia física, psíquica y sexual en las mujeres que enfrentan hechos de violencia.</p> <p>c) Los efectos de la exposición a la violencia y de las agresiones</p>

	<p>sufridas por los hijos, hijas, niñas, niños o adolescentes, a cargo de la mujer que enfrenta hechos de violencia.</p> <p>d) Valoración de la incidencia, la peligrosidad objetiva y el riesgo de reincidencia de la persona agresora.</p>
Art. 38: Acceso a Vivienda Social para Mujeres	Las mujeres sujetas a esta Ley, serán consideradas colectivos prioritarios en el acceso a viviendas sociales protegidas y programas, en los términos que determine la legislación vigente, valorando sus circunstancias y el contexto de desprotección y de vulnerabilidad.
Art. 39: Protección del Uso de Vivienda Arrendada	<p>En los casos y hechos de violencia contra la mujer por su pareja, y éste arriende la vivienda de habitación, la mujer podrá continuar con el uso de la misma por orden judicial mediante la medida de protección correspondiente. Lo anterior no exime del pago de los cánones de arrendamiento, al que deberá ser condenado la persona agresora.</p> <p>Dicha medida, se notificará a la persona agresora y al arrendatario, para que la mujer haga uso de la vivienda hasta por un plazo máximo de noventa días desde que fue notificada la resolución judicial correspondiente, acompañando de la copia de dicha resolución judicial o de la parte de la misma, que afecte el uso de la vivienda al arrendante.</p>
Art. 40: Acceso a la Vivienda	El Ministerio de Obras Públicas, a través del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, del Fondo Social para la Vivienda (FSV), y del Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), deberá elaborar una Política de Vivienda que progresivamente incorpore una reserva de viviendas específica para mujeres que enfrentan hechos violencia, y que se encuentren en total desprotección y condiciones de alto riesgo. Siendo prioridad las mujeres adultas mayores y las mujeres con discapacidades.
Art. 41: Habitación Tutelada	La habitación tutelada, consiste en espacios de vivienda temporal bajo la figura de la vivienda en protección pública para mujeres que se encuentran en ciclos de violencia y que hayan establecido dicha situación.

	<p>Los espacios de vivienda temporal, serán garantizados por el Estado; para lo cual, deberá emitir un Reglamento que regule el procedimiento para que las mujeres que establezcan la situación de violencia, puedan tener acceso a la habitación tutelada.</p>
<p>Art. 42: Certificación de Denuncia</p>	<p>Las Instituciones obligadas por esta Ley, garantizarán a las mujeres que enfrentan hechos de violencia, el derecho a obtener la certificación de denuncia, la cual deberá ser expedida dentro del término establecido por la Ley.</p> <p>El funcionario o funcionaria que incumpliere con esta obligación incurrirá en una sanción equivalente a diez salarios mínimos establecidos para trabajadores del comercio y servicios vigente, sin perjuicio de la responsabilidad penal correspondiente.</p>
<p>Art. 43: Establecimiento de la Situación de Violencia</p>	<p>En los casos en que así lo requieran, o que se exija el establecimiento de la situación de violencia contra las mujeres para el reconocimiento de sus derechos, ésta se acreditará, sin perjuicio de lo establecido para cada caso, a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de resolución judicial por cualquier tipo y modalidad de violencia. 2. Certificación que acredite la atención especializada, por un organismo público competente en materia de violencia.
<p>Art. 57: Garantías Procesales de las Mujeres que Enfrentan Hechos de Violencia</p>	<p>A las mujeres que enfrenten hechos de violencia se les garantizará:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Que se preserve en todo momento su intimidad y privacidad. En consecuencia, su vida sexual no podrá ser expuesta directa o indirectamente, para justificar, minimizar o relativizar el daño causado. b) Que se les extienda copia del requerimiento fiscal, de la denuncia administrativa, del reconocimiento médico legal y de cualquier otro documento de interés para la mujer que enfrenta hechos de violencia; así como, a ser tratadas con dignidad y respeto, especialmente por las partes intervinientes en el proceso. c) Ser atendidas en la medida de lo posible, por personas del mismo

	<p>sexo expertas y capacitadas en derechos de las víctimas, derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y prevención de la violencia de género, en lugares accesibles y que garanticen la privacidad, seguridad y comodidad.</p> <p>d) No ser discriminadas en razón de su historial sexual o por ninguna otra causa.</p> <p>e) Que se proteja debidamente su intimidad y se aplique la reserva total o parcial del expediente, para evitar la divulgación de información que pueda conducir a su identificación o la de sus familiares, manteniendo la confidencialidad de la información sobre su residencia, teléfono, lugar de trabajo o estudio, entre otros aspectos. Dicha protección incluye a su familia y allegados.</p> <p>f) Ser informada y notificada en forma oportuna y veraz, de las actuaciones que se vayan realizando durante todo el proceso judicial o administrativo, así como de los recursos pertinentes y de los servicios de ayuda.</p> <p>g) Recibir asistencia integral, adecuada y oportuna, la cual podrá exceder la duración del proceso administrativo o judicial, independientemente del resultado.</p> <p>h) Recibir atención médica, tratamiento adecuado y especializado, en los casos que lo ameriten. Así como la utilización del Protocolo de atención en caso de violencia sexual, para prevenir Infecciones de Transmisión Sexual y la Guía Técnica de Atención en Planificación Familiar.</p> <p>i) El designar a un acompañante durante todo el proceso judicial o administrativo.</p> <p>j) No ser coercionadas por las declaraciones vertidas durante el proceso.</p> <p>k) Que de manera inmediata se decreten las medidas emergentes, de protección o cautelares establecidas en esta o en el resto de Leyes vigentes.</p>
--	---

	<p>l) Recibir el auxilio y la protección, oportuna y adecuada de la policía Nacional civil.</p> <p>m) Prestar testimonio en condiciones especiales de protección y cuidado; así como, a utilizar la figura del anticipo de prueba.</p> <p>n) A que se tome en cuenta su estado emocional para declarar en el juicio, y que este sea realizado de manera individual.</p> <p>o) Recibir información sobre sus derechos y el proceso en un idioma, lenguaje o dialecto que comprendan, en forma accesible a su edad y madurez.</p> <p>p) Solicitar medidas de emergencia, protección y cautelares en caso de que se otorgue la libertad anticipada a la persona agresora.</p> <p>Las víctimas del delito de trata además de las garantías ya establecidas, gozarán de las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. A que no se le apliquen las sanciones o impedimentos establecidos en la legislación migratoria, cuando las infracciones sean consecuencia de la actividad desplegada durante la comisión del ilícito que han sido víctimas.2. A permanecer en el país, de conformidad con la legislación vigente, y a recibir la documentación o constancia que acredite tal circunstancia.3. Asesoría jurídica migratoria gratuita. <p>Las mujeres que enfrentan hechos de violencia, gozarán de todos los derechos establecidos en la presente Ley, en el resto del ordenamiento jurídico y en los Convenios Internacionales vigentes.</p>
--	--

ANEXO 6

LEY CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
Art. 1: Fines	<p>La presente Ley tiene los siguientes fines:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Establecer los mecanismos adecuados para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, en las relaciones de los miembros de la familia o en cualquier otra relación interpersonal de dichos miembros, sea que éstos compartan o no la misma vivienda;b) Aplicar las medidas preventivas, cautelares y de protección necesarias para garantizar la vida, integridad y dignidad de las víctimas de la violencia intrafamiliar;c) Regular las medidas de rehabilitación para los ofensores; y,d) Proteger de forma especial a las víctimas de violencia en las relaciones de pareja, de niños y niñas, adolescentes, personas adultas mayores y personas discapacitadas. Esta protección especial es necesaria para disminuir la desigualdad de poder que exista entre las personas que constituyen una familia y tomar en cuenta la especial situación de cada una de ellas. <p>Para los efectos de esta ley se entienden por familiares las relaciones entre, cónyuges, excónyuges, convivientes, ex-convivientes, ascendientes, descendientes, parientes colaterales por consanguinidad, afinidad, adopción, los sujetos a tutela o guarda, así como cualquier otra, relación interpersonal que pueda generar este tipo de violencia.</p>
Art. 2: Principios Rectores	<p>En la aplicación e interpretación de la presente ley, deberá tenerse en cuenta los siguientes principios:</p> <ul style="list-style-type: none">a) El respeto a la vida, a la dignidad e integridad física, psicológica y sexual de la persona;b) La igualdad de derechos del hombre, de la mujer y de los hijos e hijas;c) El derecho a una vida digna libre de violencia, en el ámbito público como en el ámbito privado;

	<p>d) La protección de la familia y de cada una de las personas que la constituyen; y,</p> <p>e) Los demás principios contenidos en las convenciones y tratados internacionales y la legislación de familia vigente.</p>
<p>Art. 3: Concepto y Formas de Violencia Intrafamiliar</p>	<p>Constituye violencia intrafamiliar, cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de la familia.</p> <p>Son formas de violencia intrafamiliar:</p> <p>a) Violencia psicológica: Acción u omisión directa o indirecta cuyo propósito sea controlar o degradar las acciones, comportamientos creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta u omisión que produzcan un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación, el desarrollo integral y las posibilidades personales;</p> <p>b) Violencia física: Acciones, comportamientos u omisiones que amenazan o lesionan la integridad física de una persona;</p> <p>c) Violencia sexual: Acciones que obligan a una persona a mantener contactos sexualizados físicos o verbales, o a participar en ellos, mediante la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza u otro mecanismo que anule o límite la voluntad personal. Igualmente, se considerará violencia sexual, el hecho de que la persona agresora obligue a la persona agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.</p> <p>d) Violencia patrimonial: Acción u omisión de quien afecte o impida la atención adecuada de las necesidades de la familia o alguna de las personas a que se refiere la presente Ley; daña, pierde, sustrae, destruye, retiene, distrae o se apropia de objetos, instrumentos o bienes.</p>
<p>Art. 6: Objetivos de las Políticas</p>	<p>Es obligación del Estado prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y con esa finalidad se desarrollarán las siguientes acciones:</p> <p>a) Incorporar en la formación escolar, académica técnica formal y no</p>

formal, la enseñanza de los valores éticos, cívicos y sociales; el respeto a la dignidad de la persona humana, a los derechos y deberes de los integrantes de la familia, los niños y niñas, personas discapacitadas; y las personas adultas mayores conforme lo establecido en la legislación vigente y los instrumentos internacionales ratificados por El Salvador;

b) Realizar campañas de difusión, con el propósito de sensibilizar a la sociedad sobre la problemática social antes señalada, divulgar los alcances de la presente ley y pronunciarse en contra de los actos de violencia intrafamiliar;

c) Promover el estudio e investigación de las causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar, sus indicadores, su dinámica y la forma de prevenirla.

d) Establecer mecanismos legales eficaces para atender a las víctimas de violencia intrafamiliar, mediante procedimientos sencillos, ágiles y libres de formalismo que posibiliten la adopción de medidas cautelares;

e) Promover la participación activa de entidades públicas y de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la protección de la infancia, de la familia, de la mujer, de las personas discapacitadas y de las personas adultas mayores, para el desarrollo de labores preventivas y de control en la ejecución de las medidas cautelares y de protección a las víctimas de violencia intrafamiliar y la rehabilitación de los ofensores;

f) Crear dentro de la Policía Nacional Civil una División especializada en la atención y manejo de los casos de violencia intrafamiliar y defensa de los derechos humanos;

g) Promover la capacitación del personal de instituciones involucradas en la dinámica de la violencia intrafamiliar; así como, de manera especial la formación permanente de funcionarios y peritos forenses, para que asuman un rol eficaz en la erradicación de la misma;

h) Sensibilizar a los funcionarios judiciales competentes para resolver los hechos de violencia intrafamiliar;

	<p>i) Incorporar a los programas de estudio de las carreras de educación superior, de las Universidades estatales y privadas y de la Academia Nacional de Seguridad Pública, la capacitación en la dinámica de la violencia intrafamiliar, así como de la normativa legal correspondiente, las formas de previsión y su tratamiento.</p>
<p>Art. 6A: Ente Rector</p>	<p>El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, actuará como el ente rector encargado de diseñar, dirigir, asesorar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas, programas, planes y proyectos referidos a la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.</p> <p>Para el efectivo cumplimiento de sus cometido el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, promoverá la participación de las instituciones gubernamentales y organizacionales no gubernamentales, gobiernos locales, empresa privada, iglesias, organismos internacionales y otros; debiendo establecer, los mecanismos de coordinación necesarios para integrar a las diferentes instituciones del Estado y de la sociedad para prevenir, atender, proteger y contribuir a resolver la problemática de la violencia intrafamiliar.</p>
<p>Art. 7: Medidas de Protección</p>	<p>Para prevenir, sancionar y erradicar las diferentes formas de violencia intrafamiliar se establecen las siguientes medidas:</p> <p>a) Orden Judicial a la persona agresora de abstenerse de hostigar, perseguir, intimidar, amenazar o realizar otras formas de maltrato en contra de las víctimas de violencia o de cualquier otra persona del grupo familiar que comparta o no la misma vivienda;</p> <p>b) Orden Judicial a las personas intervinientes en los hechos de violencia denunciados de abstenerse de realizar actos de hostigamiento, intimidación, provocación, amenaza u otros semejantes, que puedan dar lugar o propicien la violencia intrafamiliar y las demás que señala la Ley Procesal de Familia;</p> <p>c) Prohibir a la persona agresora amenazar a la víctima tanto en el ámbito privado como en el ámbito público;</p> <p>d) Prohibir a la persona agresora, ingerir bebidas alcohólicas,</p>

	<p>estupefacientes, alucinógenos o sustancias que generen dependencia física o psíquica a juicio prudencial del juez o jueza;</p> <p>e) Orden Judicial a la persona agresora para que salga inmediatamente del domicilio común. Si se resiste se auxiliará de la Policial Nacional Civil;</p> <p>f) Fijarle a la persona agredida si así lo solicita, un domicilio diferente del común, que la proteja de agresiones futuras;</p> <p>g) Orden Judicial de allanamiento de morada, cuando por violencia intrafamiliar se arriesgue gravemente la integridad física, sexual, psicológica y patrimonial de cualquiera de sus habitantes;</p> <p>h) Suspender a la persona agresora el permiso para portar armas, mientras estén vigentes las medidas de protección y ordenar el decomiso de las armas que posea;</p> <p>i) Suspenderle provisionalmente a la persona agresora, el cuidado personal, la guarda, crianza y educación de sus hijos e hijas menores de edad y su derecho de visita a éstos en caso de agresión;</p> <p>j) Prohibir el acceso de la persona agresora al domicilio permanente o temporal de la persona agredida y a su lugar de trabajo o estudio;</p> <p>k) Establecer una cuota alimenticia provisional; una vez fijada, de oficio se procederá a su ejecución;</p> <p>l) Otorgar el uso exclusivo por un plazo determinado, del manejo de la casa de habitación a la persona agredida. Deberán salvaguardarse especialmente la vivienda y el manejo amparados al régimen del patrimonio familiar;</p> <p>m) Emitir una Orden Judicial de protección y auxilio policial, dirigida a la autoridad de Seguridad Pública, de su vecindario. La víctima portará copia de esta orden para que pueda acudir a la autoridad más cercana en caso de amenaza de agresión fuera de su domicilio; y</p> <p>n) Cualquier otra medida prevista en el ordenamiento familiar vigente.</p>
Art. 10:	Siempre que la Policía Nacional Civil, tenga conocimiento o recibiere

<p>Aviso a la Policía Nacional Civil</p>	<p>aviso que una persona es víctima de violencia intrafamiliar, deberá tomar las medidas necesarias para evitar que dicha persona sea maltratada y deberá realizar las gestiones siguientes:</p> <p>a) Si la víctima manifiesta que ha sufrido golpes o heridas, aunque no sean: visibles, daños emocionales o cuando se encontrare inconsciente, o en cualquier caso que requieran atención médica, deberá auxiliara y hará los arreglos necesarios para que reciba el tratamiento médico que necesite y le proveerá el transporte hasta un centro de atención o servicio médico, donde pueda ser atendida;</p> <p>b) Si la víctima o familiares manifiestan preocupación por su seguridad personal, de la de sus hijos, hijas o cualquier otro miembro de la familia, deberá hacer los arreglos necesarios para conducirlos a un lugar adecuado, donde puedan ser atendidos;</p> <p>c) Asesorar a la víctima de violencia intrafamiliar sobre la importancia de preservar las evidencias;</p> <p>d) Proveerá a la víctima de información sobre los derechos que esta ley le confiere y sobre los servicios gubernamentales o privados, disponibles para las víctimas de violencia intrafamiliar; y,</p> <p>e) Detendrá a la presunta persona agresora si se constata la existencia y participación de conductas de violencia intrafamiliar, cuando los hechos constituyan otros delitos que sean manifestaciones derivadas de ésta y cuando se trate del delito de violencia intrafamiliar contemplado en el Art. 200 del Código Penal. En todo caso tomará las medidas pertinentes para impedir al agresor o agresora continuar con actos violentos y protegerá a la víctima.</p> <p>f) En su deber de auxilio a las víctimas, y en aquellos casos en que la violencia intrafamiliar no es aún constitutiva de delito, pero si es observable una discusión acalorada, ambiente hostil o si el pedido de calma hecho por la Policía no es atendido de inmediato; la Policía Nacional Civil podrá dictar la medida de protección especial temporal, que consistirá en ordenar a la presunta persona agresora, que se aleje del</p>
--	---

	lugar de los hechos, hasta por un plazo máximo de ocho horas. La desobediencia a esta orden, acarreará responsabilidad penal.
Art. 12: Prueba Testimonial	Los agentes de la Policía Nacional Civil, podrán ser aceptados como testigos, si la persona agresora es capturada en flagrancia.
Art. 13: Denuncia	<p>Toda persona que tenga conocimiento de un hecho constitutivo de violencia intrafamiliar, podrá denunciarlo o dar aviso a la Policía Nacional Civil, a los Tribunales competentes y a la Procuraduría General de la República. La denuncia podrá hacerse de manera escrita o verbal, en forma personal o a través de apoderado o apoderada y en la misma se podrán solicitar las medidas cautelares, preventivas o de protección que se estimen pertinentes.</p> <p>Cuando sea denuncia verbal se hará constar en acta. La denuncia contendrá en cuanto sea posible, la relación circunstanciada del hecho, con indicación de la persona agresora, perjudicados, testigos y demás elementos que puedan conducir a su comprobación.</p> <p>Obligación de dar aviso a los Funcionarios Competentes.</p>
Art. 14: Obligación de dar aviso a los Funcionarios Competentes	<p>Tendrán obligación de dar aviso de los hechos constitutivos de violencia intrafamiliar:</p> <p>a) Los funcionarios que los conozcan en el ejercicio de sus funciones; y,</p> <p>b) Las o los médicos, farmacéuticos, enfermeros, maestros y demás personas que ejerzan profesiones relacionadas con la salud, la educación y la asistencia social, que conozcan tales hechos al prestar sus servicios dentro de su profesión.</p>
Art. 21: Iniciación del Procedimiento	<p>Deberán iniciar el procedimiento los Tribunales de Paz o Familia en su caso, cuando mediare denuncia o aviso de la Policía Nacional Civil o de la Procuraduría General de la República.</p> <p>Asimismo, se iniciará por denuncia o aviso de la víctima y de toda persona natural o jurídica, instituciones u organismos sociales que velen por la mujer, la niñez, adolescencia, adulto mayor, representante legal de incapaces, persona que tiene a cargo la guarda personal del</p>

	<p>discapacitado; en los casos a que se refiere la presente Ley, ya sea de forma verbal o escrita. Además, podrán solicitar las medidas cautelares, preventivas o de protección que se consideren pertinentes.</p>
<p>Art. 23: Medidas</p>	<p>Recibidas las diligencias provenientes de la Procuraduría General de la República, o a petición directa de las víctimas, el Juez o Jueza deberá decretar inmediatamente si el caso lo requiere, las medidas cautelares, preventivas o de protección que estimare pertinentes.</p> <p>Las medidas de protección se mantendrán vigentes no obstante se inicie el procedimiento penal en caso de delito y el Tribunal de Paz o de Familia deberá darle el seguimiento correspondiente.</p>
<p>Art. 24: Exámenes Periciales</p>	<p>El funcionario judicial ordenará inmediatamente cuando el caso lo requiera, los exámenes médico forenses por golpes externos, internos o daño psicológico a la víctima. Para llevarlos a cabo se auxiliará del Instituto de Medicina Legal o cualquier organismo gubernamental, no gubernamental o del equipo multidisciplinario adscrito al Tribunal de Familia o a los organismos señalados en este artículo. Y cuando lo considere necesario, también podrá ordenar el peritaje psicosocial de la persona agresora y de los niños y niñas.</p>
<p>Art. 26: Señalamiento y Citación de Audiencia</p>	<p>Inmediatamente de recibido el dictamen pericial y si el hecho no constituye delito, el Juez o Jueza citará a la víctima y al denunciado o denunciada a una audiencia preliminar dentro del plazo de cinco días hábiles, a fin de conocer los hechos, en la que podrán o no hacerse; acompañar de apoderado o de un Procurador Auxiliar del Procurador General de la República.</p>
<p>Art. 27: Audiencia Preliminar</p>	<p>A la audiencia señalada concurrirán personalmente la víctima y denunciado pudiéndose ambos acompañar de abogado o abogada y se levantará acta.</p> <p>El juez o jueza presidirá personalmente dicha audiencia y dará oportunidad en igualdad de condiciones a la víctima para que reafirme, amplíe o modifique la denuncia y al denunciado para que haga sus propias valoraciones, se allane a los hechos o los contradiga.</p>

	<p>Después de oírlos propiciará un diálogo con los concurrentes sobre los efectos nocivos de la violencia intrafamiliar y sus repercusiones en la familia y propondrá mecanismos para evitar la repetición de los hechos constitutivos de la misma, sobre los cuales no procederá conciliación.</p> <p>También deberá hacer conciencia en el denunciado de las sanciones penales en que puede incurrir si la acción violenta se reitera y de las medidas en esta ley prevee para sancionar la violencia intrafamiliar.</p>
<p>Art. 28: Resolución</p>	<p>En la misma audiencia el juez o jueza con base en lo expuesto por los comparecientes, siempre que los hechos no requieran prueba y en atención a compromisos que asuma el denunciado o la denunciada y acepte la víctima, resolverá:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Tener por establecidos los hechos constitutivos de violencia intrafamiliar denunciados; b) Atribuir la violencia a quien o quienes la hubieren generado; c) Imponer a la persona agresora el cumplimiento del compromiso adquirido por él o ella en la audiencia; d) Decretar las medidas de prevención, cautelares o de protección que fueren necesarias, si previamente no se hubieren acordado. e) Imponer a la persona agresora, la obligación de pagar a la víctima el daño emergente de la conducta o comportamiento violento, como los casos de servicios de salud, precio de medicamentos, valor de bienes y demás gastos derivados de la violencia ejercida; f) Imponer al agresor o agresora tratamiento psicosocial, psiquiátrico o de grupos de auto ayuda especializados en violencia intrafamiliar, a través de la asistencia a terapias sobre violencia intrafamiliar, utilizando los diversos programas que desarrollan las instituciones de protección a la familia. Esta medida también podrá aplicarse desde el inicio del procedimiento y en todo caso se les dará seguimiento psicosocial. <p>En la misma resolución se prevendrá a la persona agresora de las sanciones penales en que incurrirá en caso de incumplimiento o reiteración de los hechos de violencia intrafamiliar.</p>

<p>Art. 33: Control de la Ejecución de la Sentencia</p>	<p>Durante el transcurso del proceso y después del mismo, el juez o jueza controlará por el tiempo que juzgue conveniente el resultado de las medidas y decisiones adoptadas e impuestas en la sentencia, por intermedio del equipo multidisciplinario adscrito al Tribunal de Familia quien dará informes con la periodicidad que el juez o jueza les señale.</p>
<p>Art. 34: Incumplimiento de la Sentencia</p>	<p>Siempre que fuere posible constatar el incumplimiento de las medidas preventivas, cautelares o de protección, impuestas por el Juez o Jueza, en cualquier etapa del proceso, así como los compromisos acordados, librará oficio a la Fiscalía General de la República, con certificación de los pasajes pertinentes, para que presente el requerimiento por el delito de desobediencia. Sin perjuicio que la víctima pueda denunciar los hechos personalmente ante la misma institución o pedir el auxilio de la Policía Nacional Civil, en su caso.</p>
<p>Art. 35: Comparecencia obligatoria de víctimas y denunciados</p>	<p>En el proceso judicial previsto en esta sección, será obligatoria la comparecencia de víctimas y denunciados a las audiencias a que fueren citados, salvo justo impedimento.</p> <p>La no comparecencia de las víctimas o de los denunciados hará incurrir a éstos en una multa que le impondrá el juez o jueza en dicha audiencia sin perjuicio de la facultad que tiene de hacerlos comparecer por apremio.</p> <p>Las multas se harán efectivas o se dejarán sin efecto de conformidad a lo prescrito en el Artículo 8 de la presente Ley.</p>
<p>Art. 38: Asistencia letrada</p>	<p>En los procesos y diligencias que se instruyan conforme a la presente Ley, las partes podrán ser asistidas o no por Abogado o Abogada.</p> <p>Si las partes o una de ellas carecieren de recursos económicos y solicitaren asistencia legal al Juez o Jueza, el Estado por medio de la Procuraduría General de la República, les proveerá de un Procurador Específico que los asista.</p>
<p>Art. 40: Solicitud de Asistencia y</p>	<p>Los Jueces o Juezas podrán solicitar colaboración a todas las entidades y organizaciones públicas o privadas dedicadas a la protección de la niñez, adolescencia, mujeres, personas adultas mayores y</p>

acompañamiento	<p>discapacitadas, a efecto de que se proporcione asistencia y acompañamiento gratuito a las víctimas afectadas por hechos de violencia intrafamiliar denunciados, y para que coadyuven en la aplicación de las medidas de protección que se impongan de conformidad a la presente Ley, al ordenamiento familiar, de la niñez y adolescencia.</p> <p>Los funcionarios judiciales y administrativos, podrán permitir con expresa voluntad de la víctima el acompañamiento psicológico y emocional, al denunciar el hecho y en las respectivas audiencias, ya sea de persona natural o de organizaciones de la sociedad civil que trabajen para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, durante el proceso judicial y administrativo, lo que deberá constar en acta. La víctima hará cesar dicho acompañamiento y sustituirlo por otra persona o institución, de la misma manera.</p> <p>La víctima igualmente tendrá derecho a ser asistida técnicamente por el equipo multidisciplinario adscrito al Tribunal de Familia, por el período establecido por éste.</p>
Art. 42: Medidas en materia penal	<p>Cuando se trate de hechos de violencia intrafamiliar sometidos a la jurisdicción penal y a personas sujetas a la presente ley, el Juez o Jueza durante la tramitación del proceso, deberá aplicar las medidas preventivas, cautelares y de protección pertinentes reguladas en esta normativa.</p> <p>Las mismas podrán mantenerse o decretarse al dictar sentencia correspondiente y para asegurar su eficaz cumplimiento, los Tribunales de ambas jurisdicciones, que hayan intervenido en estos casos, deberán intercambiar información directa sobre el estado del proceso a efecto de ser considerado en su resolución judicial.</p> <p>A dicha resolución podrá dársele seguimiento con el apoyo de los Centros de Atención Psicosocial del Órgano Judicial, los Equipos Multidisciplinarios adscritos a los Tribunales de Familia y de aquellas instituciones públicas y privadas; así como de organizaciones no gubernamentales que brinden atención a las personas en violencia intrafamiliar.</p>

ANEXO 7

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DIRIGIDA A MUJERES

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA



ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DIRIGIDA A MUJERES ATENDIDAS POR LA PGR

Objetivo general

Indagar datos históricos y características que permitan conocer y profundizar áreas como autoestima, habilidades sociales, deseos de exclusividad e historial afectivo contemplados dentro de la Dependencia Emocional.

Datos generales

Iniciales del nombre: _____ Edad: _____

Estado civil: _____ Nivel académico: _____

Tiempo de estar casa o acompañada: _____

Ocupación: _____

Nº de hijos: _____ Lugar de procedencia: Rural Urbano

Fecha de aplicación de entrevista: _____

1. Autoestima

- a. ¿Cuáles son sus cualidades que más le gustan y cuáles son las que menos le gustan?
- b. ¿Cómo crees que la describen los demás?
- c. Si pudiera cambiar algo que de sí misma ¿Qué cambiaría?
- d. ¿Qué logros en su vida se los atribuye a su propio esfuerzo?

2. Habilidades sociales

- a. ¿Qué haces en ud. en su tiempo libre y con quien sueles compartirlo?
(quienes son tus amigos, con qué frecuencia comparten tiempo)

- b. Cuando tiene algún tipo de problema ¿A quién suele acudir?
- c. Cuando algo le molesta o no le gusta ¿Cuál suele ser su reacción? (Con quienes y porque)
- d. ¿Cómo son sus relaciones sociales?

3. Celos y Deseos de exclusividad

- a. ¿Su pareja y Ud. tienen amigos con los que comparten tiempo por separado? (Si/no, ¿Por qué?)
- b. ¿Qué siente/piensa/hace cuando no sabe dónde está su pareja?
- c. ¿Le molesta que su pareja salga sin que Ud. vaya?
- d. ¿Cómo se siente cuando su pareja habla de una persona del sexo opuesto o se muestra amable con dicha persona?
- e. ¿Alguna vez ha desconfiado de su pareja? (Crees que puede ser infiel, te sientes insegura)

4. Historial afectivo

- a. ¿Cuántas separaciones ha vivido Ud.? (Como fueron)
- b. ¿Cuándo tiempo ha pasado entre una separación y otra?
- c. ¿En sus relaciones de pareja anteriores quien ha tomado la decisión de separarse?
- d. ¿Cómo se siente cuando ha estado sola y cuando ha estado en una relación de pareja?
- e. ¿Qué ve de positivo y de negativo en sus relaciones amorosas?
- f. ¿Qué considera que es lo más importante en una relación de pareja?
- g. ¿Alguna vez intento evitar la soledad? ¿Por qué?
- h. ¿Qué piensa/siente/hace cuando experimenta la soledad?

CUESTIONARIO DE DEPENDENCIA EMOCIONAL



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA



CUESTIONARIO DE DEPENDENCIA EMOCIONAL LEMOS M. & LONDOÑO N. (2006)

Nombre: _____ Edad: _____ Sexo: _____
Grado académico: _____

- Actualmente tengo una relación sentimental SI NO
- Anteriormente tuve una relación sentimental SI NO
- Aun no tuve una relación sentimental SI NO

Instrucciones:

Usted encontrará unas afirmaciones que una persona podría usar para describirse a sí misma. Por favor lea cada frase y decida que tan bien lo(a) describe. Cuando no esté seguro(a), base su respuesta en lo que usted siente, no en lo que usted piense que es correcto. Elija el puntaje más alto entre 1 y 6 que mejor lo(a) describa según la siguiente escala.

1	2	3	4	5	6
Completamente falso de mi	La mayor parte falso de mi	Ligeramente más verdadero que falso	Moderadamente verdadero de mi	La mayor parte verdadero de mi	Me describe perfectamente

N°	Ítem	1	2	3	4	5	6
1	Me siento desamparo(a) cuando estoy solo(a)						
2	Me preocupa la idea de ser abandonado(a) por mi pareja						
3	Para atraer a mi pareja busco deslumbrarlo(a) o divertirlo(a)						
4	Hago todo lo posible por ser el centro de atención en la vida de mi pareja.						
5	Necesito constantemente expresiones de afecto de mi pareja.						
6	Si mi pareja no llama o no aparece a la hora acordada me angustia pensar que está enojado(a) conmigo.						
7	Cuando mi pareja debe ausentarse por algunos días me siento angustiado(a)						
8	Cuando discuto con mi pareja me preocupa que deje de quererme						
9	He amenazado con hacerme daño para que mi pareja no me deje.						
10	Soy alguien necesitado y débil.						
11	Necesito demasiado que mi pareja sea expresivo(a) conmigo.						
12	Necesito tener a una persona para quien yo pueda ser más especial que los						

	demás.						
13	Cuando tengo una discusión con mi pareja me siento vacío(a)						
14	Me siento muy mal si mi pareja no me expresa constantemente el afecto.						
15	Siento temor a que mi pareja me abandone.						
16	Si mi pareja me propone un programa, dejo todas las actividades que tenga para estar con él(ella)						
17	Si desconozco donde está mi pareja me siento intranquilo(a)						
18	Siento una fuerte sensación de vacío cuando estoy solo(a)						
19	No tolero la soledad.						
20	Soy capaz de hacer cosas temerarias, hasta arriesgar mi vida, por conservar el amor del otro.						
21	Si tengo planes y mi pareja aparece los cambio solo para estar con él(ella)						
22	Me alejo demasiado de mis amigos cuando tengo una relación de pareja.						
23	Me divierto solo cuando estoy con mi pareja.						

INTERPRETACION DE RESULTADOS

	FACTOR	TOTAL
1	Ansiedad por separación (2,6,7,8,13,15,17)	
2	Expresión afectiva de la pareja (5,11,12,14)	
3	Modificación de planes (16,21,22,23)	
4	Miedo a la soledad (1,18,19)	
5	Expresión límite (9,10,20)	
6	Búsqueda de atención (3,4)	
	TOTAL DEPENDENCIA EMOCIONAL	

Percentil debajo de 44	<i>Ausencia de dependencia emocional</i>
Percentil entre 45 y 85.7	<i>Dependencia emocional normal</i>
Percentil de 85.8 o más	<i>Dependencia emocional alta</i>

Tabla de baremos CDE (Lemos, 2006)

Percentil	Ansiedad por separación	Expresión afectiva de la pareja	Modificación de planes	Miedo a la soledad	Expresión limite	Búsqueda de atención	Total
1	7,00	4,00	4,00	3,00	3,00	2,00	26,16
2	7,00	4,00	4,00	3,00	3,00	2,00	29,00
3	8,00	5,00	4,00	3,00	3,00	2,00	30,97
4	8,00	5,00	4,00	3,00	3,00	2,00	31,00
5	8,00	5,00	4,00	3,00	3,00	2,00	32,46
10	10,00	7,00	6,00	3,00	3,00	3,00	37,00
15	11,97	8,00	6,00	3,00	3,00	3,00	41,00
20	13,00	8,24	7,00	4,00	3,00	4,00	43,64
25	13,00	9,00	8,00	4,00	3,00	4,00	46,00
30	14,00	10,00	8,00	5,00	3,00	4,00	48,88
35	15,00	11,00	9,00	5,00	3,00	5,00	51,00
40	16,00	11,00	9,00	6,00	3,00	5,00	53,00
45	17,00	12,00	9,13	6,00	4,00	6,00	56,00
50	18,00	12,87	10,00	6,00	4,00	6,00	58,00
55	18,98	13,00	10,00	7,00	4,00	6,00	60,17
60	19,00	14,00	11,00	7,38	4,00	6,06	61,73
65	20,00	14,00	11,00	8,00	4,58	7,00	64,00
70	22,00	15,00	12,00	9,00	5,00	7,00	67,00
75	23,00	16,00	13,00	9,00	5,00	8,00	71,00
80	25,00	17,00	14,00	10,00	6,00	8,00	75,76
85	27,00	18,00	15,00	11,75	6,00	9,00	81,00
90	30,00	19,40	16,00	13,00	8,00	10,00	88,00
95	35,00	22,00	19,00	16,00	10,00	11,00	98,40
96	36,00	22,36	19,00	17,00	10,00	12,00	105,00
97	38,00	24,00	20,00	17,00	11,00	12,00	108,75
98	39,00	24,00	21,00	18,00	12,00	12,00	112,90
99	41,00	24,00	22,84	18,00	14,00	12,00	120,68

ESCALA DE MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA**



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ESCALA DE MEDICION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIFJ4)

Nombre: _____ **Edad:** _____ **Sexo:** _____
Grado académico: _____

Instructivo: Por favor conteste todas las preguntas que se presentan a continuación con absoluta seriedad y sinceridad. Marque con una x la respuesta que usted considera apropiada, la información que usted proporcione es estrictamente confidencial.

PREGUNTAS	SI	NO
¿EL AGRESOR CONSUME ALCOHOL?		
¿EL AGRESOR CONSUME ALGUN TIPO DE DROGA?		

Preguntas	Respuestas				
	Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
Violencia física					
1	¿Su pareja le pega?				
2	¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le pega?				
3	¿Ha sangrado a causa de los moretones causados por su pareja?				
4	¿Por los golpes recibidos por su pareja ha recibido atención médica?				
Violencia psicológica					
5	¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?				
6	¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?				
7	¿Su pareja le ha sido infiel?				
8	¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?				
9	¿Usted siente temor cuando su pareja llega a casa?				
Violencia Sexual					
10	¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?				
11	¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?				
12	¿Su pareja le prohíbe asistir al control médico?				

	ginecológico?					
13	¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?					
14	¿Su pareja le prohíbe embarazarse?					
15	¿Su pareja le ha obligado a abortar?					
Violencia Social						
16	¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?					
17	¿Su pareja le impide hablar por teléfono con otras personas?					
18	¿Su pareja le amenaza con golpearla si usted sale de casa sin permiso de él?					
19	¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?					
Violencia patrimonial						
20	¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?					
21	¿Su pareja le ha prohibido el ingreso a su domicilio?					
22	¿Su pareja le limita del dinero para los gastos del hogar?					
Violencia de género.						
23	¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?					
24	¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?					
25	¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?					
Realizado por: Jaramillo y Cols.						

INTERPRETACION DE RESULTADOS

La escala VIFJ4 determina el tipo de violencia intrafamiliar y la severidad de esta.

Tipos de violencia intrafamiliar							
Severidad de la violencia	Física	Psicológica	Sexual	Social	Patrimonial	De género	Puntaje total
Leve	Menor a 4 puntos	Menor a 8 puntos	Menor a 6 puntos	Menor a 5 puntos	Menor a 4 puntos	Menor a 4 puntos	Menor a 35 puntos
Moderado	5-11 puntos	9-16 puntos	7-12 puntos	6-13 puntos	5-9 puntos	5-10 puntos	36-67 puntos
Severo	+ 12 puntos	+ 17 puntos	+ 13 puntos	+ de 14 puntos	+ de 10 puntos	+ 11 puntos	+ 68 puntos

Nota: en caso de que el agresor consuma alcohol o drogas se deberá adicionar 3 puntos a la suma final. Las personas que obtengan valores superiores a 68 deberán ser consideradas como personas de alto riesgo de sufrir lesiones incapacitantes y/o riesgo de feminicidio.

ANEXO 8

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA



TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE:

LICENCIATURA EN PSICOLOGIA

**DIAGNÓSTICO Y PLAN DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICO TENDIENTE
A LA DISMINUCION DE LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN
MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

**INFORME PARA VALIDACION DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA
DIRIGIDA A MUJERES**

PRESENTADO POR:

HERNÁNDEZ ECHEVERRÍA CRISTIAN OMAR *HE13005*

LARA CHAVARRIA VICTOR EDUARDO *LC14030*

PALMA DELGADO MELISA VERONICA *PD13011*

DOCENTE DIRECTOR:

MSC. BARTOLO ATILIO CASTELLANOS ARIAS

Justificación del Estudio

La dependencia emocional a lo largo de la historia en la psicología, ha tenido diversos investigadores que se han encargado de establecer diversas definiciones, tal es el caso de Lozano (2011), quien concluye que dicho factor puede ser considerado como un rasgo de personalidad, caracterizado por contemplar un conjunto de pensamientos, creencias, sentimientos y comportamientos que carecen de autonomía, seguridad e iniciativa para que una persona pueda asociarse, interactuar y buscar apoyo en sus relaciones interpersonales significativas con el fin de minimizar su sensación de indefensión.

Por su parte, para McBride & Bagby (2006) la dependencia emocional es considerada como no saludable y desadaptativa para aquellas personas que se caracterizan por tener ese rasgo. La expansión del conocimiento de dicho término ha llevado a la consideración de la implicación del mismo en innumerables dificultades y conflictos que mucha de la población mundial padece, en este sentido, Castelló (2000) plantea:

Los dependientes emocionales no tienen como fin autodestruirse, y ni mucho menos gozan del dolor, sino que tienen una autoestima deficiente, un sentimiento continuo de soledad y una insaciable necesidad de afecto que les conducen a emparejarse con personas explotadoras, que les maltratan y no les corresponden. (p. 5).

La información y los elementos encontrados en relación a dicho término, fortalece y ahonda la inquietud surgida sobre el estudio de la vinculación causal de la variable; dependencia emocional, en los casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Considerándolo de esta manera, por el proliferado padecimiento actual de dicho fenómeno tanto a nivel nacional como internacional.

Existen registros estadísticos, compartidos por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la Dirección de Estadística y Censos (2018) los cuales contemplan que:

En todo el territorio nacional, durante el período del 2016 se cometieron al menos 20,510 hechos de violencia contra las mujeres, y en 2017, al menos 20, 880... considerándolo un fenómeno de amplias dimensiones, con una tasa aproximada de 599 hechos de violencia por 100,000 mujeres para el año 2017. (p.40).

El nivel de afectación de la problemática implica no solo la violación de los derechos humanos, sino también un problema de salud pública. Aiquipa (2015) (como se citó en García Moreno, Henrica, Watts, Ellsberg & Heise, 2013). Las consecuencias de la violencia intrafamiliar recaen sobre las mujeres, generando daños significativos en su integridad por lo general considerados a largo plazo, destacándose los síntomas ansiosos, somáticos y depresivos, Aiquipa (2015) (citado por Watkins, 2014). Además de la revictimización generado por las mismas instituciones encargadas de la atención a este tipo de casos.

Adicional al alcance de la problemática ya considerado en las mujeres víctimas, en el entorno familiar, igualmente es reconocida la afectación que puede presentarse en terceros, en su mayoría siendo estos, los niños y niñas pertenecientes al núcleo familiar. Llegando a considerar la necesidad de la intervención de Instituciones gubernamentales las cuales representan un gasto a nivel social y jurídico, utilizados en procesos legales con profesionales de oficio como abogados, trabajadores sociales, en algunos casos psicólogos/as, médicos, etc., invirtiendo una cantidad significativa de recursos, la cual cada año aumenta en medidas proporcionales a la problemática.

La importancia de una investigación que permita el estudio causal de dichas variables, radica en la contribución del incremento del conocimiento de estos factores escasamente abordados mediante tal vinculación, además de la creación de condiciones favorables para el diseño de un tratamiento psicológico preciso, que dé respuesta a las necesidades identificadas en la población implicada en el proceso diagnóstico de la presente investigación, con lo que se procura beneficiar directamente a personas con las dificultades consideradas como poco saludables y limitadoras ante el alcance y goce de una estabilidad emocional que permita el acercamiento a la calidad de vida de la que todo ser humano es merecedor.

Enunciado del Problema

¿Es la Dependencia Emocional un factor predominante que contribuye a mantener la situación de Violencia Intrafamiliar en mujeres atendidas por la Procuraduría General de la Republica y la Unidad Institucional de atención especializada a las Mujeres en situación de violencia de la oficina de denuncia y atención ciudadana en los meses de febrero a septiembre del año 2019?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General:

Realizar un diagnóstico y diseñar un plan de intervención psicológico sobre el papel que tiene la dependencia emocional en el contexto de la violencia intrafamiliar en mujeres apoyadas por la Procuraduría General de la Republica y la unidad institucional de atención especializada a las mujeres en situación de violencia de la oficina de denuncia y atención ciudadana en la ciudad de San Salvador departamento de San Salvador, El Salvador.

Objetivos específicos:

- ✓ Identificar si la dependencia emocional es un factor predominante en el mantenimiento de los ciclos de violencia intrafamiliar de las mujeres atendidas por la Procuraduría General de la Republica de El Salvador, a través de la aplicación de instrumentos de evaluación psicológica.
- ✓ Establecer un diagnostico psicológico que permita la identificación de los factores más incidentes que acompañan la dependencia emocional para brindar una explicación de esta variable en el contexto de la violencia intrafamiliar en la sociedad salvadoreña.
- ✓ Diseñar un plan de intervención psicológica tendiente a la disminución de la dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para el fortalecimiento de vínculos emocionales saludable y bienestar psicológico.
- ✓ Validar la propuesta de plan de intervención psicológico a través de un sistema de jueces, utilizando el método Lawshe para respaldar la confiabilidad en futuras aplicaciones.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

Estimado/a

Le saludamos cordialmente deseándole éxitos en su vida familiar y profesional.

Somos estudiantes de la Facultad de Ciencias y Humanidades, egresados de la Licenciatura en Psicología. Actualmente estamos desarrollando el proyecto de investigación denominado: **DIAGNÓSTICO Y PLAN DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICO TENDIENTE A DISMINUIR LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**, el cual se pretende realizar con un Enfoque Mixto, aplicando un Diseño de Investigación no experimental de tipo anidado o incrustado concurrente de modelo dominante (DIAC). Cabe señalar que los métodos que se aplicarán para la recolección de datos cuantitativos serán: dos escalas estandarizadas, una de ellas enfocada a la Violencia Intrafamiliar y la otra a la variable de Dependencia Emocional, y como medida de confiabilidad al proceso de recolección de datos se creó una entrevista semi estructurada.

Por lo que, el motivo de la presente es solicitar su colaboración en el sentido de revisar, observar y aprobar el instrumento de recolección de datos, que consiste en una guía de entrevista en profundidad.

La forma de validar los instrumentos será por medio del método de Lawshe (1975) el cual permite a través del sistema de jueces aprobar la razón de validez de contenido de cada uno de los ítems. Por lo que le sugerimos responder las siguientes escalas de validación marcando con una “X” a cualquiera de las tres opciones en cada una de las interrogantes.

- Esencial.
- Útil pero no esencial.
- No esencial.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.

Doy por revisado y manifiesto estar aprobando _____ o aprobando con observaciones _____ el instrumento de recolección de datos (una guía de entrevista semi estructurada) para ser utilizada en la investigación denominada: **DIAGNÓSTICO Y PLAN DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICO TENDIENTE A DISMINUIR LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**

Datos generales del Juez evaluador:

Nombre: _____

Profesión: _____

Ocupación: _____

Firma: _____ Sello: _____

San Salvador, a los _____ días del mes de _____ del año 2019.



Nombre de la institución: Universidad de El Salvador

Nombre del instrumento: Entrevista (semi estructurada)

Indicaciones: A continuación, se le presenta una serie de preguntas, pertenecientes al instrumento, por favor analice detenidamente cada uno de los ítems y valórelas en función de la escala que se presenta a la par de cada uno de ellos, pudiendo así mismo, realizar las observaciones que considere necesarias.

#	Pregunta/ítem	Esencial	Útil, pero no esencial	No necesario	Observaciones
Área a evaluar: Autoestima					
1	¿Cuáles son sus cualidades que más le gustan y cuáles son las que menos le gustan?				
2	¿Cómo cree que la describen los demás?				
3	Si pudiera cambiar algo de sí misma ¿Qué cambiaría?				
4	¿Qué logros en su vida se los atribuye a su propio esfuerzo?				
#	Pregunta/ítem	Esencial	Útil, pero no esencial	No necesario	Observaciones
Área a evaluar: Habilidades Sociales					
1	¿Qué hace en Ud. en su tiempo libre y con quien suele compartirlo? (quiénes son tus amigos, con qué frecuencia comparten tiempo)				
2	Cuando tiene algún tipo de problema ¿A quién suele acudir?				
3	Cuando algo le molesta o no le gusta ¿Cuál suele ser su reacción? (Con quienes y porque)				
4	¿Cómo son sus relaciones sociales?				
#	Pregunta/ítem	Esencial	Útil, pero no esencial	No necesario	Observaciones
Área a evaluar: Celos.					
1	¿Su pareja y Ud. tienen amigos con los que comparten tiempo por separado? (Si/no, ¿Por qué?)				
2	¿Qué siente/piensa/hace cuando no sabe dónde está su				

	pareja?				
3	¿Le molesta que su pareja salga sin que Ud.?				
4	¿Cómo se siente cuando su pareja habla de una persona del sexo opuesto o se muestra amable con dicha persona?				
5	¿Confía o ha confiado en su pareja? (Crees que puede ser infiel, te sientes insegura)				
#	Pregunta/ítem	Esencial	Útil, pero no esencial	No necesario	Observaciones
Área a evaluar: Historial afectivo.					
1	¿Cuántas rupturas sentimentales ha vivido Ud.? (Como fueron)				
2	¿Cuánto tiempo ha pasado entre una ruptura y otra?				
3	¿En sus relaciones anteriores quien ha tomado la decisión de separarse?				
4	¿Cuál es la diferencia que percibe de manera emocional cuando ha estado sola y cuando ha estado en una relación afectiva?				
5	¿Qué ve de positivo y de negativo en sus relaciones amorosas?				
6	¿Qué considera que es lo más importante en una relación de pareja?				
7	¿Alguna vez intento evitar estar sola? ¿Por qué?				
8	¿Qué piensa/siente/hace cuando experimenta la soledad?				

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA



TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE:
LICENCIATURA EN PSICOLOGIA

**DIAGNÓSTICO Y PLAN DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICO TENDIENTE
A DISMINUIR LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN MUJERES
VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

**INFORME DE VALIDACION DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA
DIRIGIDA A MUJERES**

PRESENTADO POR:

HERNÁNDEZ ECHEVERRÍA CRISTIAN OMAR *HE13005*

LARA CHAVARRIA VICTOR EDUARDO *LC14030*

PALMA DELGADO MELISA VERONICA *PD13011*

DOCENTE DIRECTOR:

MSC. BARTOLO ATILIO CASTELLANOS ARIAS

REPORTE DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS

Para realizar la investigación sobre: Diagnóstico y plan de intervención tendiente a la disminución de la Dependencia Emocional en mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar, se elaboró una entrevista semi estructurada como instrumento de recolección de datos, la cual comprende:

a) Guía de entrevista semi estructurada: dirigida a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar atendidas por instituciones gubernamentales, para obtener información adicional y no contemplada por las escalas estandarizadas seleccionadas, sobre la dimensión individual que abarca áreas relacionadas a Autoestima, Habilidades Sociales, Celos, deseos de exclusividad e Historial Afectivo. El instrumento contiene su membrete formal, objetivo general, organizando los ítems de datos generales procurando el anonimato de las usuarias y presentando ítems relacionados a explorar cuatro áreas implicadas en los indicadores presentes en la dependencia emocional. Dicha entrevista está estructurada para realizarse en una sesión de trabajo de manera individual.

Dicho instrumento fue validado por cinco jueces durante el periodo comprendido entre el 08 de junio al 21 de Junio del 2019, a partir del sistema de jueces propuesto por Lawshe (1975), obteniendo su validez y fiabilidad de contenido de los ítems de cada instrumento. En dicho sistema cada miembro del jurado responde, para cada uno de los ítems la siguiente escala:

Esencial

Útil pero no esencial

No esencial

De acuerdo con Lawshe, si más de la mitad de los miembros del jurado indica que un ítem es esencial, ese ítem tiene al menos alguna validez de contenido. Además, al instrumento de validación se le agregó un apartado de observaciones con la finalidad de que cada juez o experto pudiese sugerir cualquier modificación a la estructura, redacción, y contenido que fuera pertinente.

Con base en la validación de contenido por medio de jueces de los instrumentos construidos no se identificaron mayores problemas en cuanto a la comprensión y asimilación del contenido de los ítems de acuerdo a los expertos, por lo que el instrumento de Entrevista semi estructurada recopila información en beneficio del diagnóstico y plan de intervención tendiente a la disminución de la Dependencia Emocional en mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar.

Los resultados de la validación se resumen en el siguiente cuadro:

Nombre del área del instrumento	No. de validaciones	Ítems modificados	Argumentos
AUTOESTIMA	4	Modificaciones: 1,4	Los expertos consideraron que: <ul style="list-style-type: none"> • El Ítem 1 podría mejorarse a través de palabras menos técnicas. • De igual manera el Ítem 4 puede redactarse con un lenguaje más comprensible para la población.
HABILIDADES SOCIALES	4	Modificaciones: 2, 4	Los expertos consideran que el ítem 4 puede redactarse de una manera más sencilla para la población
CELOS Y DESEOS DE EXCLUSIVIDAD	5	Modificaciones:1, 4	Los expertos consideran que: <ul style="list-style-type: none"> • En el ítem 1 puede mejorarse y reformularse de una manera que recopile más información y que permita mayor expresión por parte de la entrevistada. • En el ítem 4 se sugiere quitarte tecnicismos y enfocarla al sexo femenino.
HISTORIAL AFECTIVO	5	Modificaciones: 1, 2, 3, 4, 5, 6	Los expertos sugieren que: <ul style="list-style-type: none"> • En el ítem 1, 2 y 4 pueden modificarse con palabra menos técnica, palabras más sencillas y comprensibles para las usuarias.

Nombres del Jurado Evaluador:

Licda. Yolanda Patrocinia Arévalo Melgar

Licda. María Ester Mojica Masin

Lic. Mauricio Evaristo Morales

Licda. Marta Lilian Alas Serrano

Lic. Douglas Iván Ramírez Escobar

Hojas de aprobación del jurado

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.

Doy por revisado y manifiesto estar aprobando _____ o aprobando con observaciones _____ el instrumento de recolección de datos (una guía de entrevista semi estructurada) para ser utilizada en la investigación denominada: **DIAGNÓSTICO Y PLAN DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICO TENDIENTE A DISMINUIR LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**

Datos generales del Juez evaluador

Nombre: Douglas Iván Ramírez Escobar

Profesión: Psicólogo

Ocupación: Psicólogo

Firma: [Firma manuscrita] Sello:

Lic. Douglas Iván Ramírez Escobar LICENCIADO EN PSICOLOGIA J.V.P.P. No. 5919
--

San Salvador, a los 21 días del mes de junio del año 2019.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.

Doy por revisado y manifiesto estar aprobando X o aprobando con observaciones _____ el instrumento de recolección de datos (una guía de entrevista semi estructurada) para ser utilizada en la investigación denominada: **DIAGNÓSTICO Y PLAN DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICO TENDIENTE A DISMINUIR LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**

Datos generales del Juez evaluador:

Nombre: Marta Lilián Alas Serrano

Profesión: Licda en Psicología

Ocupación: Psicólogo MINSAL

Firma:  Sello:

Licda. Marta Lilián Alas Serrano LICENCIADA EN PSICOLOGÍA J.V.P.P. No. 4666

San Salvador, a los 17 días del mes de junio del año 2019.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.

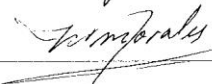
Doy por revisado y manifiesto estar aprobando ✓ o aprobando con observaciones _____ el instrumento de recolección de datos (una guía de entrevista semi estructurada) para ser utilizada en la investigación denominada: **DIAGNÓSTICO Y PLAN DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICO TENDIENTE A DISMINUIR LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Datos generales del Juez evaluador:

Nombre: Mauricio Evaristo Morales

Profesión: Psicólogo.

Ocupación: Profesor Universitario

Firma:  Sello: IVPP N° 505

San Salvador, a los 11 días del mes de junio del año 2019.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.

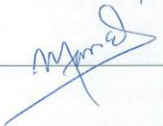
Doy por revisado y manifiesto estar aprobando _____ o aprobando con observaciones el instrumento de recolección de datos (una guía de entrevista semi estructurada) para ser utilizada en la investigación denominada: **DIAGNÓSTICO Y PLAN DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICO TENDIENTE A DISMINUIR LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**

Datos generales del Juez evaluador:

Nombre: María Ester Mojica Masin

Profesión: Licda en Psicología.

Ocupación: Psicóloga.

Firma:  Sello:

Licda. María Ester Mojica Masin LICENCIADA EN PSICOLOGIA J.V.P.P. No. 6552
--

San Salvador, a los 10 días del mes de Junio del año 2019.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.


Doy por revisado y manifiesto estar aprobando _____ o aprobando con observaciones el instrumento de recolección de datos (una guía de entrevista semi estructurada) para ser utilizada en la investigación denominada: **DIAGNÓSTICO Y PLAN DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICO TENDIENTE A DISMINUIR LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**

Datos generales del Juez evaluador:

Nombre: Yolanda Patrocinia Arévalo Melgar

Profesión: Psicóloga

Ocupación: Psicóloga

Firma:  Sello:

Llida. Yolanda Patrocinia Arévalo Melgar LICENCIADA EN PSICOLOGÍA J.V.P.P. No. 1410

San Salvador, a los 8 días del mes de Junio del año 2019.

ANEXO 9

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA**



**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE:
LICENCIATURA EN PSICOLOGIA**

**DIAGNÓSTICO Y PLAN DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICO TENDIENTE
A DISMINUIR LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN MUJERES
VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

**INFORME PARA VALIDACION DEL PLAN DE INTERVENCION
PSICOLOGICO TENDIENTE A DISMINUIR LA DEPENDENCIA EMOCIONAL**

PRESENTADO POR:

HERNÁNDEZ ECHEVERRÍA CRISTIAN OMAR *HE13005*

LARA CHAVARRIA VICTOR EDUARDO *LC14030*

PALMA DELGADO MELISA VERONICA *PD13011*

DOCENTE DIRECTOR:

MSC. BARTOLO ATILIO CASTELLANOS ARIAS

Justificación del Estudio

La dependencia emocional a lo largo de la historia en la psicología, ha tenido diversos investigadores que se han encargado de establecer diversas definiciones, tal es el caso de Lozano (2011), quien concluye que dicho factor puede ser considerado como un rasgo de personalidad, caracterizado por contemplar un conjunto de pensamientos, creencias, sentimientos y comportamientos que carecen de autonomía, seguridad e iniciativa para que una persona pueda asociarse, interactuar y buscar apoyo en sus relaciones interpersonales significativas con el fin de minimizar su sensación de indefensión.

Por su parte, para McBride & Bagby (2006) la dependencia emocional es considerada como no saludable y desadaptativa para aquellas personas que se caracterizan por tener ese rasgo. La expansión del conocimiento de dicho término ha llevado a la consideración de la implicación del mismo en innumerables dificultades y conflictos que mucha de la población mundial padece, en este sentido, Castelló (2000) plantea:

Los dependientes emocionales no tienen como fin autodestruirse, y ni mucho menos gozan del dolor, sino que tienen una autoestima deficiente, un sentimiento continuo de soledad y una insaciable necesidad de afecto que les conducen a emparejarse con personas explotadoras, que les maltratan y no les corresponden. (p. 5).

La información y los elementos encontrados en relación a dicho término, fortalece y ahonda la inquietud surgida sobre el estudio de la vinculación causal de la variable; dependencia emocional, en los casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Considerándolo de esta manera, por el proliferado padecimiento actual de dicho fenómeno tanto a nivel nacional como internacional.

Existen registros estadísticos, compartidos por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la Dirección de Estadística y Censos (2018) los cuales contemplan que:

En todo el territorio nacional, durante el período del 2016 se cometieron al menos 20,510 hechos de violencia contra las mujeres, y en 2017, al menos 20, 880 ... considerándolo un fenómeno de amplias dimensiones, con una tasa aproximada de 599 hechos de violencia por 100,000 mujeres para el año 2017. (p.40).

El nivel de afectación de la problemática implica no solo la violación de los derechos humanos, sino también un problema de salud pública. Aiquipa (2015) (como se citó en García Moreno, Henrica, Watts, Ellsberg & Heise, 2013). Las consecuencias de la violencia intrafamiliar recaen sobre las mujeres, generando daños significativos en su integridad por lo general considerados a largo plazo, destacándose los síntomas ansiosos, somáticos y depresivos, Aiquipa (2015) (citado por Watkins, 2014). Además de la revictimización generado por las mismas instituciones encargadas de la atención a este tipo de casos.

Adicional al alcance de la problemática ya considerado en las mujeres víctimas, en el entorno familiar, igualmente es reconocida la afectación que puede presentarse en terceros, en su mayoría siendo estos, los niños y niñas pertenecientes al núcleo familiar. Llegando a considerar la necesidad de la intervención de Instituciones gubernamentales las cuales representan un gasto a nivel social y jurídico, utilizados en procesos legales con profesionales de oficio como abogados, trabajadores sociales, en algunos casos psicólogos/as, médicos, etc., invirtiendo una cantidad significativa de recursos, la cual cada año aumenta en medidas proporcionales a la problemática.

La importancia de una investigación que permita el estudio causal de dichas variables, radica en la contribución del incremento del conocimiento de estos factores escasamente abordados mediante tal vinculación, además de la creación de condiciones favorables para el diseño de un tratamiento psicológico preciso, que dé respuesta a las necesidades identificadas en la población implicada en el proceso diagnóstico de la presente investigación, con lo que se procura beneficiar directamente a personas con las dificultades consideradas como poco saludables y limitadoras ante el alcance y goce de una estabilidad emocional que permita el acercamiento a la calidad de vida de la que todo ser humano es merecedor.

Enunciado del Problema

¿Es la Dependencia Emocional un factor predominante que contribuye a mantener la situación de Violencia Intrafamiliar en mujeres atendidas por la Procuraduría General de la Republica y la Unidad Institucional de atención especializada a las Mujeres en situación de violencia de la oficina de denuncia y atención ciudadana en los meses de febrero a septiembre del año 2019?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General:

Realizar un diagnóstico y diseñar un plan de intervención psicológico sobre el papel que tiene la dependencia emocional en el contexto de la violencia intrafamiliar en mujeres apoyadas por la Procuraduría General de la Republica y la unidad institucional de atención especializada a las mujeres en situación de violencia de la oficina de denuncia y atención ciudadana en la ciudad de San Salvador departamento de San Salvador, El Salvador.

Objetivos específicos:

- ✓ Identificar si la dependencia emocional es un factor predominante en el mantenimiento de los ciclos de violencia intrafamiliar de las mujeres atendidas por la Procuraduría General de la Republica de El Salvador, a través de la aplicación de instrumentos de evaluación psicológica.
- ✓ Establecer un diagnostico psicológico que permita la identificación de los factores más incidentes que acompañan la dependencia emocional para brindar una explicación de esta variable en el contexto de la violencia intrafamiliar en la sociedad salvadoreña.
- ✓ Diseñar un plan de intervención psicológica tendiente a la disminución de la dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para el fortalecimiento de vínculos emocionales saludable y bienestar psicológico.
- ✓ Validar la propuesta de plan de intervención psicológico a través de un sistema de jueces, utilizando el método Lawshe para respaldar la confiabilidad en futuras aplicaciones.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

Estimado/a profesional.

Le saludamos cordialmente deseándole éxitos en su vida familiar y profesional.

Somos estudiantes de la Facultad de Ciencias y Humanidades, egresados de la Licenciatura en Psicología. Actualmente estamos desarrollando el proyecto de investigación denominado: **DIAGNÓSTICO Y PLAN DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICO TENDIENTE A DISMINUIR LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**, el cual se pretende realizar con un Enfoque Mixto, aplicando un Diseño de Investigación no experimental de tipo anidado o incrustado concurrente de modelo dominante (DIAC). Cabe señalar que uno de los objetivos de la investigación es la elaboración de un plan de intervención psicológico tendiente a la disminución de la dependencia emocional en mujeres que han estado o están en situación de violencia intrafamiliar, el cual consiste en el abordaje de cuatro áreas a intervenir, siendo estas: Cognitivo, Afectivo, Social y Autoestima, el cual se pretende pueda ser aplicado bajo una modalidad de terapia grupal.

Por lo que, el motivo de la presente es solicitar su colaboración en el sentido de revisar, observar y aprobar dicho plan de intervención, haciendo una evaluación de las sesiones diseñadas.

La forma de validar el plan de intervención será por medio del método de Lawshe (1975) el cual permite a través del sistema de jueces aprobar la razón de validez de contenido de cada uno de las sesiones. Por lo que le sugerimos responder las siguientes escalas de validación marcando con una "X" a cualquiera de las tres opciones en cada uno de los planes operativos.

- Esencial.
- Útil pero no esencial.
- No esencial.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.

Doy por revisado y manifiesto estar aprobando_____ o aprobando con observaciones_____ la propuesta de plan de intervención psicológico presentado para la investigación denominada: **DIAGNÓSTICO Y PLAN DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICO TENDIENTE A DISMINUIR LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**

Datos generales del Juez evaluador:

Nombre: _____

Profesión: _____

Ocupación: _____

Firma: _____ Sello: _____

San Salvador, a los _____ días del mes de _____ del año 2019.



Nombre de la institución: Universidad de El Salvador

Plan de intervención tendiente a la disminución de la dependencia emocional.

Indicaciones: A continuación, se le presenta una serie de preguntas, pertenecientes al plan de intervención, por favor analice detenidamente cada una de las sesiones y valórelas en función de la escala que se presenta a la par de cada uno de ellos, pudiendo así mismo, realizar las observaciones que considere necesarias.

#	Sesiones	Esencial	Útil, pero no esencial	No necesario	Observaciones
1	Sesión 1				

#	Áreas y sesiones	Esencial	Útil, pero no esencial	No necesario	Observaciones
Área a Evaluar: Cognitiva					
1	Sesión 2				
2	Sesión 3				

#	Áreas y sesiones	Esencial	Útil, pero no esencial	No necesario	Observaciones
Área a Evaluar: Afectiva					
1	Sesión: 4				

#	Áreas y sesiones	Esencial	Útil, pero no esencial	No necesario	Observaciones
	Área a Evaluar: Social (Interpersonal)				
1	Sesión: 5				
2	Sesión: 6				

#	Áreas y sesiones	Esencial	Útil, pero no esencial	No necesario	Observaciones
	Área a Evaluar: Autoestima				
1	Sesión: 7				
2	Sesión: 8				
3	Sesión: 9				

#	Sesiones	Esencial	Útil, pero no esencial	No necesario	Observaciones
1	Sesión 10				

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA



TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE:
LICENCIATURA EN PSICOLOGIA

**DIAGNÓSTICO Y PLAN DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICO TENDIENTE A
DISMINUIR LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN MUJERES VICTIMAS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

INFORME DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCION PSICOLOGICA

PRESENTADO POR:

<i>HERNÁNDEZ ECHEVERRÍA CRISTIAN OMAR</i>	<i>HE13005</i>
<i>LARA CHAVARRIA VICTOR EDUARDO</i>	<i>LC14030</i>
<i>PALMA DELGADO MELISA VERONICA</i>	<i>PD13011</i>

DOCENTE DIRECTOR:

MSC. BARTOLO ATILIO CASTELLANOS ARIAS

REPORTE DE VALIDACION DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.

Para realizar la investigación sobre: Diagnóstico y plan de intervención tendiente a la disminución de la Dependencia Emocional en mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar, se elaboró un plan de intervención psicológica tendiente a la disminución de la dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, la cual comprende:

a) Plan de intervención Psicológico tendiente a disminuir la dependencia emocional: dirigida a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar atendidas por instituciones gubernamentales, el plan está conformado por un total de 10 sesiones las cuales están distribuidas en 4 áreas de intervención las cuales son: cognitivo, afectivo, social y autoestima. La sesión 1 esta diseñada para establecer rapport, objetivos, expectativas y realizar una evaluación en la población y la sesión 10 fue diseñada para implementar prevención de recaídas y una evaluación final. Dentro del contenido de las sesiones se contemplan técnicas cognitivo conductuales principalmente, en la mayoría de sesiones se asignan ejercicios y tareas para su realización durante la semana.

Dicho plan de intervención fue validado por cinco jueces durante el periodo comprendido entre el 28 de septiembre y el 14 de octubre, a partir del sistema de jueces propuesto por Lawshe (1975), obteniendo su validez y fiabilidad de contenido de las sesiones. En dicho sistema cada miembro del jurado evalúa, para cada uno de las sesiones la siguiente escala:

Esencial

Útil pero no esencial

No esencial

De acuerdo con Lawshe, si más de la mitad de los miembros del jurado indica que una sesión es esencial, esa sesión tiene al menos alguna validez de contenido. Además, al instrumento de validación se le agregó un apartado de observaciones con la finalidad de que cada juez o experto pudiese sugerir cualquier modificación a la estructura, redacción, y contenido que fuera pertinente.

Con base en la validación de contenido por medio de jueces de los instrumentos contruidos no se identificaron mayores problemas en cuanto a la comprensión y asimilación del contenido de las sesiones de acuerdo a los expertos, por lo que el Plan de intervención psicologica tendiente a la disminucion de la Dependencia Emocional en mujeres Victimas de Violencia Intrafamiliar responde las necesidades y factores que acompañan la Dependencia Emocional, reduciendo sus efectos en el ciclo de violencia intrafamiliar.

Los resultados de la validación se resumen en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL AREA DE LA SESIÓN	NO. DE VALIDACIONES	SESIONES MODIFICADOS	ARGUMENTOS
COGNITIVA	5	Modificaciones: 0	-----
AFFECTIVA	5	Modificaciones: 0	-----
SOCIAL	5	Modificaciones: 0	-----
AUTOESTIMA	5	Modificaciones: 0	-----

No hubo sugerencias u observaciones significativas al plan, por lo tanto no se hicieron cambios o modificaciones.

Nombres del Jurado Evaluador:

Licda. Yolanda Patrocinia Arévalo Melgar

Licda. Marta Lilian Alas Serrano

Licda. Iris Yeannette Canjura Moreno

Licda. Rebeca Marielos Salandra

Lic. Carlos Daniel Góchez Ramos

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.

Doy por revisado y manifiesto estar aprobando _____ o aprobando con observaciones _____ la propuesta de plan de intervención psicológico presentado para la investigación denominada: **DIAGNÓSTICO Y PLAN DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICO TENDIENTE A DISMINUIR LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**

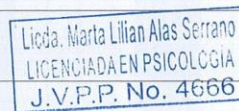
Datos generales del Juez evaluador:

Nombre: Marta Lilian Alas Serrano

Profesión: Licda. Psicología

Ocupación: Empleada

Firma:  Sello:



San Salvador, a los 5 días del mes de Octubre del año 2019.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.

Doy por revisado y manifiesto estar aprobando _____ o aprobando con observaciones _____ la propuesta de plan de intervención psicológico presentado para la investigación denominada: **DIAGNÓSTICO Y PLAN DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICO TENDIENTE A DISMINUIR LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**

Datos generales del Juez evaluador:

Nombre: Liris Jeannette Canjura Moreno

Profesión: Psicóloga

Ocupación: Empleada

Firma:  Sello: 

San Salvador, a los 4 días del mes de Octubre del año 2019.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.


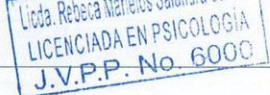
Doy por revisado y manifiesto estar aprobando _____ o aprobando con observaciones la propuesta de plan de intervención psicológico presentado para la investigación denominada: **DIAGNÓSTICO Y PLAN DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICO TENDIENTE A DISMINUIR LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**

Datos generales del Juez evaluador:

Nombre: Rebeca Salandra

Profesión: Psicóloga clínica & psicooncóloga

Ocupación: psicóloga

Firma:  Sello: 

San Salvador, a los 8 días del mes de Octubre del año 2019.

- Esencial.
 Útil pero no esencial.
 No esencial.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.

Doy por revisado y manifiesto estar aprobando o aprobando con observaciones la propuesta de plan de intervención psicológico presentado para la investigación denominada: **DIAGNÓSTICO Y PLAN DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICO TENDIENTE A DISMINUIR LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**

Datos generales del Juez evaluador:

Nombre: Yolanda Patrocinia Arévalo Melgar

Profesión: Psicóloga

Ocupación: Psicóloga

Firma:  Sello:

Licda. Yolanda Patrocinia Arévalo Melgar
LICENCIADA EN PSICOLOGIA
J.V.P.P. No. 1410

San Salvador, a los 28 días del mes de Sept. del año 2019.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.


Doy por revisado y manifiesto estar aprobando _____ o aprobando con observaciones _____ la propuesta de plan de intervención psicológico presentado para la investigación denominada: **DIAGNÓSTICO Y PLAN DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICO TENDIENTE A DISMINUIR LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**

Datos generales del Juez evaluador:

Nombre: Carlos Daniel Gómez Ramos

Profesión: Psicólogo

Ocupación: Docente universitario.

Firma:  Sello:

Lic. Carlos Daniel Gómez Ramos
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
J.V.P.P. No. 7185

San Salvador, a los 11 días del mes de octubre del año 2019.

ANEXO 10

PLAN DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA TENDIENTE A DISMINUIR LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

**PLAN DE INTERVENCIÓN
PSICOLÓGICA TENDIENTE
A DISMINUIR LA
DEPENDENCIA
EMOCIONAL**

**DIRIGIDO A:
MUJERES VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**



INTRODUCCIÓN

El Salvador tiene cifras muy alarmantes con respecto a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar es por ello que la creación de un plan de intervención que tenga como finalidad la disminución de los grado de dependencia emocional en las mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, esta es una opción viable, saludable pero sobre todo una manera científica de romper los ciclos de violencia existentes en por parte de las victimas hacia sus victimarios.

La dependencia emocional es una conformación de diversos factores en los cuales este programa de intervención se enfoca en potencializar, empoderar pero sobre todo reestructurar de manera reflexiva fomentando autonomía y confianza en sí mismas, las diversas áreas buscan:

- ✓ **Área cognitiva:** El área cognitiva tiene como finalidad brindar de herramientas necesarias para que las mujeres conozcan como es la funcionalidad cognitiva desde el modelo ABC, logrando así identificar cuáles son las ideas irracionales que no impulsan a mantener ciclo de violencia y otras consecuencias físicas y emocionales además de aprender a debatir de manera objetiva estas ideas con la finalidad de buscar alternativas más veraces y saludables a nivel cognitivo que nos brinden un estado de bienestar psicológico.
- ✓ **Social:** El área social trata de encaminar a las personas participantes a la identificación de las diferentes conductas y hábitos que se tienen, las cuales perjudican o mejoran las relaciones interpersonales dentro del entorno en el cual se desenvuelve, permitiendo con esto examinar el propio comportamiento y las consecuencias del mismo.
- ✓ **Afectiva / Emocional:** El área afectiva consiste en permitir a las participantes poder identificar sus sentimientos y emociones como reacciones ante estímulos internos o externos con necesidad de expresión para el logro del bienestar emocional.
- ✓ **Autoestima:** El área de Autoestima pretende elevar los niveles de valoración personal, seguridad y mejorar la percepción propia, mediante el aprendizaje en

el reconocimiento de las diversas cualidades, habilidades, capacidades y virtudes que cada una de las participantes posee, reconociendo recursos, logros, adoptando hábitos y conductas que promuevan el bienestar de la persona.

JUSTIFICACIÓN

Durante años diversas estadísticas dan como evidencia que la violencia intrafamiliar es uno de los problemas más repetitivos en la actualidad. En El Salvador, 47 de cada 100 mujeres han sido víctimas de violencia por parte de su pareja, ya sea física, sexual o psicológicamente (ISDEMU, 2017). Existen estudios citados en nuestra investigación que respaldan y abonan al diagnóstico final que establece que la dependencia emocional es un factor causal predominante en la situación de violencia intrafamiliar en mujeres.

Como profesionales de la salud mental en la historia nunca se ha tenido más conocimiento, teorías, técnicas y metodologías científicas que desde la psicología puedan ayudar al bienestar psíquico, conductual y familiar de las personas. Es por ello que es hora de utilizar estos avances como un compromiso ante la sociedad de nuestro país con el tema de dependencia emocional y violencia intrafamiliar, es necesario realizar una ruptura colectiva de esquemas cognitivos, malos hábitos sociales y potencializar las capacidades, seguridad y sobretodo autonomía en las mujeres.

Se entiende la incidencia que tiene la dependencia emocional en el malestar psicológico y en la forma de cómo influye en la calidad de vida de las personas. Esto remarca así la importancia de planes de intervención psicológicos como este con un diseño científico y que tengan como finalidad única ayudar a la población que más lo necesita y que son víctimas no solo de los agresores sino de la omisión de instituciones con el deber de hacer algo pero que poco aportan.

El comportamiento de estos grupos de víctimas y de perpetradores, es notablemente paradójico, porque no hay sentido, en que una persona pueda relacionarse con otra que la agrede, maltrata y humilla sistemáticamente. Asimismo, es desconcertante que los maltratadores tras sus agresiones, exista una necesidad posesiva hacia la pareja, porque lo lógico es que si la odian no tendrían inconveniente alguno en romper la relación.

Siendo uno de los problemas de la realidad social en nuestro país este plan está diseñado bajo el compromiso de ayudar, facilitar y mejorar el bienestar psicológico de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

OBJETIVOS PSICOTERAPEUTICOS

Objetivo general:

Desarrollar un proceso una intervención psicológica tendiente a disminuir la dependencia emocional y su incidencia en la violencia intrafamiliar de la cual son víctimas las mujeres apoyadas por la institución

Objetivos específicos:

- ✓ Reestructurar de manera cognitiva los esquemas de pensamiento erróneos brindando a su vez herramientas que permitan buscar ideas más saludables y objetivas que promuevan el bienestar psicológico.
- ✓ Establecer patrones de conductas y actitudes favorables que permitan el desarrollo de adecuadas relaciones interpersonales.
- ✓ Promover el procesamiento de emociones y sentimientos a través de técnicas psicológicas que faciliten el acceso y la expresión de las mismas.
- ✓ Incrementar los niveles de seguridad y valoración personal para la evocación de sentimientos que promuevan el bienestar emocional en las participantes

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN:

- ✓ Número de sesiones: 10.
- ✓ Frecuencia: 1 vez por semana.
- ✓ Duración: 2 horas.

TAMAÑO DEL GRUPO Y TIPO DE GRUPO

Grupo mínimo de 12 personas y máximo de 15 mujeres que hayan o que sean víctimas de Violencia Intrafamiliar, que presenten algún nivel de Dependencia Emocional.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTICIPANTES

- Mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar, que tengan voluntad de asistir de manera constante al proceso de intervención psicológico, que sean mujeres que asisten a los grupos de apoyo de la Procuraduría General de la Republica o a UNIMUJER - ODAC.

ACTIVIDADES

EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN PSICOTERAPEUTICO.

Se presentan sesiones en donde se implementan técnicas psicoterapéuticas para lograr que cada uno de los participantes comparta su experiencia y exprese de qué manera se enfrenta a su situación de violencia específica, también se proporcionan técnicas psicoterapéuticas de relajación física y mental que deberán ser percibidas como transformadoras por los participantes ya que estas técnicas podrán ser implementadas ante cualquier situación estresante, mejorando así el control de sus emociones y mejorara de su la calidad de vida; todo esto se propone sea realizado a través de actividades donde se promueva la interacción y participación de los miembros a través de la lúdica que conlleve un fin terapéutico.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Se debe realizar la presentación de los resultados al finalizar la ejecución del programa; presentación que será para la Institución que ha dado apertura al proceso de aplicación, la cual además deberá comprender el diagnóstico realizado en el proceso de intervención.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La evaluación del plan de intervención psicoterapéutico deberá realizarse a través de la aplicación de pruebas psicológicas, las cuales debieron ser utilizadas de manera previa a la intervención para realizar el diagnóstico, mismas pruebas que serán aplicadas al finalizar el programa de intervención psicológica.

La intervención psicológica constara con un total de 10 sesiones las cuales están divididas en:

- Ψ Sesión de inicio, establecimiento de rapport.
- Ψ Área cognitiva 2 sesiones.
- Ψ Área afectiva 2 sesiones.
- Ψ Área social 1 sesión.
- Ψ Área de autoestima 3 sesiones.
- Ψ Sesión de prevención de recaídas y evaluación.



Universidad de El Salvador.
Facultad de Ciencias y Humanidades.
Departamento de Psicología.



Plan de intervención psicológico.

Sesión: 1.

Objetivo general: Propiciar mediante un primer encuentro las condiciones de confianza y empatía necesarias entre las personas participantes y los facilitadores para el logro de la ejecución adecuada y esperada del plan de intervención a iniciar.

Técnica	Objetivo específico	Procedimiento metodológico	Recursos	Tiempo	Criterios de evaluación
Técnica de presentación “La tela de araña”	Conocer a los miembros del grupo y terapeutas.	<ul style="list-style-type: none">• Se dará saludo y Bienvenida.• Una primera persona tomará una bola de lana, sujetará un extremo y se presentará con su nombre, mencionará algún gusto personal y compartirá un suceso que lo llevó al grupo terapéutico.• Luego se quedará con el extremo de la bola de lana y se lo dará a otra persona, ella hará lo mismo en la presentación.• Así se hará sucesivamente hasta que todos se presenten y estén unidos por una parte de la bola de lana.• La reflexión cognitiva se hará considerando que todas las personas	Bola de lana. -Gafetes. -Plumones permanentes.	20 minutos	-Conocimiento de los miembros del grupo. -Cohesión grupal.

		<p>en esa habitación tienen algo en común que los une, lo que identifiquen que tienen en común lo escribirán en un papel que guardaran durante todo el proceso de intervención.</p>			
<p>Rapport “Creación de normas”</p>	<p>Establecer un ambiente de confianza mediante la creación de normas, objetivos y expectativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se pedirá la participación de todos los presentes para establecer los objetivos y normas de convivencia a respetar, dando a conocer la importancia del procedimiento realizado para lograr la sana convivencia. 	<p>- Papelógrafo -Pilots -Páginas de colores.</p>	<p>20 minutos.</p>	<p>-Participación de los miembros -Se establecen objetivos -Se establecen Expectativas</p>
<p>Técnica Central “Presentación de Plan de Intervención”</p>	<p>Proporcionar a las participantes la información necesaria para el conocimiento del plan de intervención</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se proyectará una presentación con la información pertinente al plan de intervención, que, de la idea a las participantes del proceso a ejecutar en general, presentando áreas, importancia y beneficios de la participación al mismo. • Se procurará motivar a preguntar por dudas para poder dejar lo más claro posible el proceso a realizar. 	<p>-Proyector -Presentación Power Point</p>	<p>30 minutos.</p>	<p>-Que comprendan el proceso a realizar con el plan de intervención propuesto.</p>



**Universidad de El Salvador.
Facultad de Ciencias y Humanidades.
Departamento de Psicología.**



Plan de intervención psicológico.

Sesión: 2. Área de intervención: Cognitiva.

Objetivo general: Identificar esquemas cognitivos erróneos valorados en el diagnóstico psicológico y que permiten mantener los ciclos de dependencia emocional.

Actividad o Técnica.	Objetivo específico.	Procedimiento metodológico.	Recursos.	Tiempo.	Criterios de Evaluación.
Rapport y técnica de animación	-Establecer un ambiente de confianza para el inicio de la sesión.	<ul style="list-style-type: none"> • Se dará saludo y Bienvenida • Se realizara una lluvia de ideas sobre “que es el amor” • Se hará una reflexión o análisis sobre que tan realistas son las ideas que se tienen y aprenden socialmente sobre el amor romántico. 	-Bola de lana.	15 minutos	-Se establece un ambiente de confianza y empatía entre usuarios y facilitadores
Técnica de Inicio “Cambiando perspectivas”	Modificar Perspectivas arraigadas mostrando alternativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Para iniciar se mostrara una imagen del mapamundi el cual estará colocado de manera diferente a la convencional pero no equivocada. • Estas partes del mapamundi pueden ser movibles, con la intención que cada consultante tendrá la oportunidad de hacerle una modificación para lo que consideren pertinente justificando 	-Cartel azul. -Mapa mundi -Cinta Adhesiva	20 minutos	- Verificación a través de ejemplos cotidianos donde puedan aplicar alternativas nuevas y criterios escritos.

		<p>el cambio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al final se les explicara que la primera forma no era incorrecta, partiendo que el espacio no hay arriba o abajo el planeta podría estar ordenada de manera diversa y ninguna es errónea pero existen esquema que nos hacen creer que es la única forma o la manera correcta, cuando existen alternativas. • Reflexión. (Anexo 1 sesión 1) 			
<p>Técnica Central “Conociendo nuestros pensamientos”</p>	<p>Identificar los esquemas cognitivos erróneos que generan y mantienen malestar psicológico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se iniciara con Psicoeducación explicando que es un esquema cognitivo, el modelo ABC, ideas irracionales y distorsiones cognitivas. • Posterior a la psicoeducación, se realizara un ejercicio práctico en el cual ellas con la ayuda y orientación de los terapeutas, reflejaran un esquema ABC que convertirán en ideas irracionales y distorsiones cognitivas. • Para finalizar se verificara la comprensión a través de una dinámica en la cual se pondrán canciones que hacen alusión al amor romántico y ellas identificarán ideas irracionales de las aprendida con anterioridad. 	<p>-Material e psicoeducación. (Anexo 2) -Cañón. -Laptop. -Bocinas.</p>	<p>45 minutos.</p>	<p>-Reconocer esquemas cognitivos no saludables. -Se identifican ideas irracionales y distorsiones cognitivas vinculadas a la Dependencia Emocional.</p>

<p>Técnica final “Técnica de relajación: respiración diafragmática”</p>	<p>Brindar una herramienta de relajación que permita el control emocional en momentos de malestar psicológico y fisiológico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se inicia brindando con las indicaciones que tome una postura cómoda estable y relajada. • Se procede a identificar el diafragma la posición es el punto medio entre el pecho y el abdomen bajo. • Luego que inspirar por la nariz durante 3 segundos utilizando el diafragma. Esperar 1 segundo. Expulsar el aire por la nariz o por la boca durante 3 segundos. • Siguiendo este procedimiento deberá respirar unas 8 veces por minuto: $3 + 1 + 3 = 7$ seg. Por 8 veces = 56 seg 		<p>5 minutos</p>	<p>-Asimilación y correcta ejecución de la técnica -Se identifican momentos idóneos para la realización de la técnica. -Se ejecuta la técnica de forma adecuada.</p>
<p>Asignación de tarea y cierre de la sesión</p>	<p>Asignar un auto registro para la identificación de ideas y esquemas cognitivos erróneos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se repartirá a cada una de las participantes un autoregistro y se brindaran las indicaciones generales del mismo. • Se solventaran las dudas que surjan por parte de las participantes. • Se darán avisos finales y agradecimientos por la participación. 	<p>Auto registros (Anexo 2)</p>	<p>15 minutos</p>	<p>-Se comprende la realización de la tarea.</p>



**Universidad de El Salvador.
Facultad de Ciencias y Humanidades.
Departamento de Psicología.**



Plan de intervención psicológico.

Sesión: 3. **Área de intervención:** Cognitiva.

Objetivo general: Cuestionar la objetividad que tiene las consultantes de sus ideas irracionales y distorsiones cognitivas que se presentan.

Actividad o Técnica.	Objetivo específico.	Procedimiento metodológico.	Recursos.	Tiempo.	Criterios de Evaluación.
Técnica de inicio “El reto de los cortes”	Promover la búsqueda de nuevas alternativas ante las dificultades de la vida.	<ul style="list-style-type: none"> Se inicia formando dos grupos a los cuales se les entregará un postre en forma circular con el que deberán llevar a cabo una tarea que consistirá en obtener 8 rebanadas realizando únicamente 3 cortes. Se motivará a realizar la tarea buscando soluciones creativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Postres circulares -Cuchillos 	10 minutos	-Propuestas de soluciones alternativas.
Técnica Central “Razonando nuestro mundo”	Reconstruir ideas arraigadas en las consultantes que mantienen la dependencia emocional.	<ul style="list-style-type: none"> Para iniciar esta técnica retomaremos la tarea y los autorregistros, de esas ideas identificadas buscaremos una para realizar el ejercicio práctico, iniciando con parada del pensamiento, se pondrá una palabra en específico que nos ayude a no 	<ul style="list-style-type: none"> -Material de psicoeducación. (Anexo 1) -Cañón. -Laptop. 	45 minutos	-Se construyen ideas más realistas y saludables.

		<p>pensar en las ideas constantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luego de ello pasaremos a un debate cognitivo, llamado “dialogo socrático” en el cual a través de unas preguntas predeterminadas se lleva al punto de reflexión y cuestionamiento sobre la veracidad y utilidad de estas ideas. (Estas preguntas se encuentran en anexo 1 sesión 2) estas preguntas de cuestionamiento se trabajaran a través de una dinámica, en una ruleta se ponen las preguntas, cada persona toma una de ellas y lo aplicara a su caso en específico y nos comentara la respuesta a este cuestionamiento. • Para finalizar se buscara una idea alternativa que sea más útil que las anteriores, con mayor objetividad y utilidad, después las personas que quieran compartir y preguntar ideas alternativas será apoyada entre los miembros del grupo, opinando valoraciones. 			
Técnica final	Promover la relajación para momentos de	<ul style="list-style-type: none"> • Se inicia brindando con las indicaciones que tome una postura cómoda estable y relajada. • Se procede a identificar el 		10 minutos.	-Se ejecuta la técnica de forma adecuada.

		<p>diafragma la posición es el punto medio entre el pecho y el abdomen bajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luego que inspirar por la nariz durante 3 segundos utilizando el diafragma. Esperar 1 segundo. Expulsar el aire por la nariz o por la boca durante 3 segundos. • Siguiendo este procedimiento deberá respirar unas 8 veces por minuto: $3 + 1 + 3 = 7$ seg. Por 8 veces = 56 seg. 			-Comentarios sobre la experiencia de la relajación.
Asignación de tarea y cierre de sesión	Asignar un auto registro para la identificación de ideas y esquemas cognitivos erróneos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se repartirá a cada una de las participantes un autoregistro y se brindaran las indicaciones pertinentes al mismo. • Se solventaran las dudas que surjan por parte de las participantes. • Se darán avisos finales y agradecimientos por la participación en la sesión. 		15 minutos	-Se comprende la realización de la tarea.



**Universidad de El Salvador.
Facultad de Ciencias y Humanidades.
Departamento de Psicología.**



Plan de intervención psicológico.

Sesión: 4. Área de intervención: Afectiva.

Objetivo general: Promover el procesamiento de emociones y sentimientos a través de técnicas psicológicas que faciliten el acceso y la expresión de las mismas.

Técnica	Objetivo específico	Procedimiento metodológico	Recursos	Tiempo	Criterios de evaluación
Rapport	-Establecer un ambiente de confianza a través de actividades vinculadas a la temática principal. -Evaluar los logros alcanzados desde la sesión anterior.	<ul style="list-style-type: none"> • Saludo y Bienvenida • Se realizará la dinámica llamada “Que emoción soy” la cual consistirá en pegar stickers de emociones en la frente de cada participante. • Se realizara revisión de tarea asignada en la sesión anterior y se evaluarán resultados; en este momento se compartirán experiencias y elementos que se han aprendido hasta ese momento. 	- Stickers de emociones. -Tirro o cinta adhesiva.	15 minutos	-Se logra debatir pensamientos e ideas irracionales y buscar pensamientos alternos. (Revisión de tarea)
Técnica Central: “Acceso a la	-Lograr que las participantes procesen y	<ul style="list-style-type: none"> • Se les brindara una breve psicoeducación donde se hablará sobre la importancia de expresar 	-Papelografo o cartel -Hojas de papel en	30 minutos	-Tomar conciencia del porque es importante expresar

<p>Emoción”</p>	<p>expresen emociones y sentimientos que se han guardado durante mucho tiempo a través de la identificación de emociones primarias y secundarias.</p>	<p>las emociones, porque es de beneficio para la salud mental y para disminuir la dependencia emocional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizará la técnica “acceso a la emoción” en donde las participantes deberán cerrar sus ojos. • Se les pedirá que evoquen algún recuerdo de alguna experiencia de mucha carga emocional, mientras piensan en ello por unos minutos o segundos se les harán las siguientes preguntas ¿Qué emociones expresó en ese momento? (o expresa actualmente) ¿Cómo se sentía? ¿Qué sensaciones físicas experimentó o experimenta? ¿Qué pensamientos o ideas tienes al respecto? ¿Al tomar conciencia de estas ideas o pensamientos, surgen nuevas emociones? ¿Qué emociones y sentimientos hay en el trasfondo? ¿Si estas emociones pudieran representarse en alguna imagen, cuál sería? ¿Qué les mostraría? • Se realiza esto por varios minutos 	<p>blanco -Lápices</p>	<p>y procesar emociones y sentimientos de manera adecuada.</p> <p>-Ser capaz de identificar emociones primarias y las emociones que están en el trasfondo (secundarias).</p> <p>-Ser capaz de analizar y tomar conciencia del porque se ha configurado esta forma particular de procesar emociones.</p> <p>-Expresar y vivir las emociones secundarias, validarlas.</p>
------------------------	---	--	----------------------------	---

		<p>a manera que cada participante realice el ejercicio internamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luego se les pide que abran los ojos y que en una página dibujen la imagen que representa esas emociones, algunos de ellos/as pueden contar su experiencia ¿De qué se dieron cuenta? ¿Descubrieron o aprendieron algo nuevo de sí mismos/as? 			
Actividad de Cierre	-Asignar ejercicios vinculados a la temática principal a fin de promover e incentivar el procesamiento de emociones.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar técnica de relajación “respiración diafragmática” • Asignar y explicar el auto registro para realizar la técnica “acceso a la emoción” durante la semana. • Avisos finales y cierre. 	-Autoregistros	10 minutos	



**Universidad de El Salvador.
Facultad de Ciencias y Humanidades.
Departamento de Psicología.**



Plan de intervención psicológico.

Sesión: 5

Área de intervención: Interpersonal (Social)

Objetivo General: Conocer e identificar los estilos de comunicación propios y aprender nuevos estilos de comunicación más asertivos para comunicar sentimientos positivos y negativos.

Técnica	Objetivo específico	Procedimiento metodológico	Recursos	Tiempo	Criterios de evaluación
Raport	-Establecer un ambiente de confianza -Revisar y evaluar los logros de la tarea asignada en la sesión anterior a través de la técnica “acceso a la emoción”.	<ul style="list-style-type: none"> • Saludo y Bienvenida • Realización de la dinámica “El teléfono descompuesto” la cual consiste en la formación de dos grupos formados en fila, a la primera persona en la fila se le brinda un mensaje al oído el cual debe transmitirse a los demás, uno por uno. Al final se hace una comparación del primer mensaje con el mensaje final. • Se hace un análisis de lo importante que es comunicarse adecuadamente. • Se realiza una evaluación de la tarea de la sesión anterior y se comentan los logros alcanzados. 		20 minutos	-Se identifica porque es importante ser claros al comunicarse. -Se promueve el procesamiento y expresión de sentimientos y emociones
Técnica Central: “Psicoeducación:	-Conocer los estilos de	<ul style="list-style-type: none"> • Se mostrara a través de un papelografo o diapositiva “¿Qué son los estilos de 	-Papelografo -Imágenes	10 minutos	-Identifican si su forma de

estilos de comunicación	comunicación e identificar los propios.	comunicación? Y ¿Qué es la asertividad?" <ul style="list-style-type: none"> • De forma participativa, los participantes deben expresar con qué tipo de comunicación se identifican más. 	-Proyector -Laptop		comunicarse con su pareja es de forma agresiva o pasiva.
Técnica Central: “Técnicas Asertivas: (Role playing)”	-Aprender nuevas formas de comunicación a través de la práctica de juego de roles y técnicas asertivas	<ul style="list-style-type: none"> • Se expondrán diferentes técnicas asertivas que pueden aplicarse como “expresión de sentimientos positivos y negativos” “Disco rayado” “banco de niebla” “como decir no” etc. • Se formaran grupos que preparan una dramatización representando un conflicto de alguno de los participantes y lo resolverán usando una técnica asertiva que será asignada. • Expondrán el conflicto y la solución frente a los demás, quienes deben identificar o adivinar qué tipo de técnica asertiva utilizaron. 	-Lista de técnicas asertivas	30 minutos	<ul style="list-style-type: none"> -Adquieren un nuevo repertorio de Conocimientos y conductas. -Saben expresar pensamientos negativos y positivos. -Saben cómo decir que “no”.
Asignación de tareas y cierre de la sesión	-Reforzar las técnicas aprendidas y aplicarlas a la vida cotidiana, principalmente en las relaciones de pareja.	<ul style="list-style-type: none"> • Asignar y explicar el objetivo del auto registro y las tareas de la semana • Dar avisos finales y cierre. 	Autoregistros	10 minutos	



Sesión: 6

**Universidad de El Salvador.
Facultad de Ciencias y Humanidades.
Departamento de Psicología.**



Plan de intervención psicológico.

Área de intervención: Interpersonal (Social)

Objetivo General: Lograr que las participantes identifiquen sus redes de apoyo y aprendan un método de resolución de problemas.

Técnica	Objetivo específico	Procedimiento metodológico	Recursos	Tiempo	Criterios de evaluación
Raport	<ul style="list-style-type: none"> -Generar un ambiente de confianza -Evaluar si se han adquirido nuevas conductas asertivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Saludo y Bienvenida • Realización de dinámica para demostrar la confianza entre el grupo. • Se formara un círculo con los participantes. • Uno de ellos pasa al frente y con sus ojos cerrados se dejara caer sobre los demás, todos deben sostenerlo sin dejarla caer mientras se mueve constantemente. • Se reflexiona sobre lo importantes que es tener un grupo de personas que sirvan de soporte o apoyo. • Posteriormente se hará una revisión de la tarea de la sesión anterior sobre las técnicas asertivas. 		15 minutos	<ul style="list-style-type: none"> -Se han adquirido nuevas conductas para relacionarse con su pareja. -Han aprendido a decir “no”. -Saben cómo expresar lo que piensan sin sentirse incomodas”
Técnica inicial: “Redes de apoyo”	Conocer porque son importantes las redes de apoyo e identificar las redes de apoyo propio.	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizara una breve exposición sobre ¿Qué son las redes de apoyo y porque son necesarias? ¿Por qué es porque son necesarias? ¿Por qué es importante para la salud mental mantener relaciones interpersonales sanas? • -Se le brindará a cada participante un 	<ul style="list-style-type: none"> -Papel bond (pliego) -Ejemplo de una red de apoyo -Hojas de papel con esquema 	20 minutos	<ul style="list-style-type: none"> -Identifican su red de apoyo como un soporte social y emocional. -Identifican recursos personales.

		<p>esquema como en forma de “telaraña” en donde escribirán su nombre en el centro y alrededor describirán a familiares, amigos, vecinos, compañeros que son apoyo y soporte en sus vidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se formaran pequeños grupos (dependiendo de la cantidad de participantes) y en dichos se grupos de compartirá su red de apoyo ¿Quiénes son estas personas? ¿Por qué están dentro de mi red? ¿Qué experiencias he vivido con esta persona? Etc. 	<p>impreso</p> <p>-Lapiceros</p>		<p>-Disminuye la sensación de soledad, se perciben como personas con recursos.</p>
<p>Técnica central</p> <p>“Planificación del tiempo libre”</p>	<p>Fomentar la planificación y realización de actividades en tiempo libre separadas de su pareja, ya sea incluyendo a otras personas o por si sola.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizara una breve psicoeducacion sobre la importancia de realizar actividades de forma independiente o separadas de su pareja (porque es importante realizar actividades con su pareja y separadas de él) (fomentando actividades con sus redes de apoyo también) • Se les entregara un material de apoyo (formato u hoja de registro) sobre “planificación de actividades” • A continuación se indicara que este registro o material de apoyo deberá construirse en casa como una tarea. 	<p>-Material sobre “planificación de actividades”</p>	<p>15 minutos</p>	<p>-Reconocen la importancia de realizar actividades separadas de su pareja.</p> <p>-Desarrollan su propio plan de actividades.</p>



**Universidad de El Salvador.
Facultad de Ciencias y Humanidades.
Departamento de Psicología.**



Plan de intervención psicológico.

Sesión: 7

Área de intervención: Autoestima

Objetivo general: Orientar a las participantes al conocimiento del Autoestima, sus componentes y la importancia de su fortalecimiento para la disminución de la dependencia emocional.

Técnica	Objetivo específico	Procedimiento metodológico	Recursos	Tiempo	Criterios de evaluación
Rapport	-Promover un ambiente de confianza -Evaluar la tarea asignada en la sesión anterior correspondiente a la resolución de problemas.	<ul style="list-style-type: none"> • Se dará la bienvenida. • Se solicitará el apoyo necesario para realizar una retroalimentación de lo abordado en la sesión anterior. • Se preguntará a las participantes por sus autoregistros, ante lo cual se dará la apertura para participaciones voluntarias que compartan lo realizado. • Tras las participaciones se procurará brindar el reforzamiento pertinente. 	-Autoregistros	10 minutos.	- Se completaron los pasos de la técnica de resolución de problemas.
Dinámica inicial (yo quiero que...)	Realizar una actividad que promueva la cohesión grupal y permita la reflexión de la empatía como elemento importante	<ul style="list-style-type: none"> • Se les pedirá a las participantes que se ubiquen en dos líneas paralelas. • Deberán reconocer a la persona que esté frente a ellas pues cada una escribirá en un papel lo que deberá realizar su compañera, ej., bailar, cantar, etc... 	-Post it -Lapiceros -Bocinas -Canciones -Papelógrafo (Definición de	20 minutos	-Reconocen la importancia de la reciprocidad de la empatía y como se aplica a la vida de pareja.

	en el desarrollo de la autoestima.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando cada participante haya decidido que hará su compañera, se proseguirá a la lectura y realización de algunas de las acciones, esto bajo una modalidad al azar • Se deberá mencionar que quienes hayan sido seleccionadas al azar para realizar la actividad llevarán a cabo la acción que ellas mismas decidieron para su compañera, permitiendo con esto que se dé una reflexión sobre la empatía, vista como un componente importante de la autoestima. 	empatía)		-Participación reflexiva.
Técnica Central “Psicoeducación: Aprendiendo sobre Autoestima”	Brindar las bases teóricas sobre la autoestima a las participantes para la adecuada asimilación de la importancia de la misma.	<ul style="list-style-type: none"> • Se iniciará evaluando conocimientos previos de las presentes, solicitando opiniones voluntarias acerca de la autoestima. • Se reforzarán los comentarios de las participantes y se proseguirá con la Psicoeducación del tema y sus principales componentes y diferenciación entre ellos. • Además de realizar una actividad grupal la cual consistirá en responder a las preguntas: ¿En qué me beneficia trabajar en mi autoestima? Y, ¿Qué quisiera lograr al trabajar en mi autoestima? 	-Material de psicoeducación. -Papelgrafos. -Plumones.	30 minutos.	-Reconocen la Importancia del autoestima -Identifican los Elementos o componentes del autoestima.
Técnica final: Ejercicio práctico:	Realizar un ejercicio práctico que permita la	<ul style="list-style-type: none"> • Se le entregará a las participantes un autoregistro el cual contendrá tres apartados que deberá llenar. Se pedirá 	-Material de trabajo - Lapiceros	20 minutos	-Se identifican las propias cualidades y

<p>“Aprendiendo sobre autoestima”</p>	<p>asimilación del contenido visto en la jornada.</p>	<p>conteste de forma natural y sincera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificarán cualidades y defectos que serán referentes al Autoconocimiento, además deberán valorar su forma de ser basándose en su propio estándar. • Al final deberán identificar conductas, destrezas y habilidades. 			<p>aspectos positivos.</p>
<p>Cierre de la sesión: “Asignación de tarea”</p>	<p>Concluir con la sesión promoviendo la motivación hacía el autoconocimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se les entregará los autoregistros a utilizar durante la semana, se le brindará una breve explicación del mismo y se concluirá agradeciendo la participación colectiva durante la sesión. 	<p>-Autoregistros</p>	<p>10 minutos</p>	<p>-Comprensión de la tarea para casa.</p>



**Universidad de El Salvador.
Facultad de Ciencias y Humanidades.
Departamento de Psicología.**



Plan de intervención psicológico.

Sesión: 8 **Área de intervención:** Autoestima

Objetivo general: Promover la concientización hacia la capacidad de decisión que cada una de las participantes posee ante las influencias del medio que la rodea.

Técnica	Objetivo específico	Procedimiento metodológico	Recursos	Tiempo	Criterios de evaluación
Rapport	-Establecer un ambiente de confianza -Evaluar la realización de la tarea asignada en la sesión anterior.	<ul style="list-style-type: none"> • Se brindará un saludo formal a las participantes y se proseguirá con una pequeña retroalimentación de lo realizado en la sesión anterior. • Se motivará para que de forma voluntaria las participantes compartan sus experiencias en la realización de la tarea y sus resultados. • Y, concluyendo, tras las participaciones voluntarias se promoverá una reflexión acerca de la importancia de prestarnos atención y darnos la oportunidad de buscar nuestra mejor versión. 	-Autoregistros	10 minutos.	-Se obtienen las completadas. -Participación voluntaria.
Técnica inicial “Psicoeducación”	Identificar ejemplos de la vida de las	<ul style="list-style-type: none"> • Se les entregará una página de papel bond a cada una de las participantes, en la cual se les pedirá enlisten las palabras o comentarios negativos que recuerden 	-Hojas de papel bond. -Lapiceros.	20 minutos.	-Participación reflexiva. -Logran identificar y eliminar mitos que perjudican su propia

	<p>participantes para desmitificar las ideas asimiladas que perjudican nuestra autoestima.</p>	<p>que algún tercero en algún momento de su vida utilizo para definir las, etiquetarlas, menospreciarlas, etc...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar la actividad se realizará la pregunta: ¿Quién es nuestro peor enemigo? • Al abrir el espacio de reflexión se permitirá la expresión voluntaria de las participantes, y se finalizará enfatizando en el poder que cada una tiene de aceptar o refutar cada comentario negativo que viene a nosotros enfatizando en el poder que cada una tiene de aceptar o refutar cada comentario negativo que viene a nosotros. 	<p>-Papelógrafo</p>		<p>autoestima,</p>
<p>Técnica Central</p> <p>“El camino para conquistarme”</p>	<p>Identificar aspectos positivos en cada una de las participantes para promover la importancia del reconocimiento propio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se les explicará a las participantes que en el recuadro que se les entregará podrán realizar un ejercicio práctico el cual consistirá en enlistar elogios hacia ella misma, sus puntos fuertes y diferentes expresiones que estén dirigidas a reconocer lo orgullosa que esta de ella misma. • Se especificará no hay un número límite en las listas de lo solicitado. • Se finalizará la actividad compartiendo con el pleno lo escrito. 	<p>-Material para ejercicio práctico.</p> <p>-Lapiceros</p>	<p>30 minutos.</p>	<p>-Comprensión y realización de la actividad práctica.</p> <p>-Identifican aspectos positivos de sí mismas.</p> <p>-Logran establecer elogios para sí mismas.</p>
<p>Técnica final (Ejercicio práctico)</p>	<p>Evocar aspectos positivos mediante</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se repartirá a cada una de las participantes una hoja con un recuadro previamente elaborado. 	<p>Material de trabajo</p>	<p>20 minutos</p>	<p>-Asimilación del contenido teórico.</p>

	elogios, puntos fuertes y logros por los cuales las participantes están orgullosas de sí mismas.	<ul style="list-style-type: none"> • Se brindarán las indicaciones pertinentes sobre la actividad práctica a realizar, monitoreando el proceso se procurará motivar a su ejecución y se brindará el apoyo y orientación necesaria cuando sea requerido o solicitado por las participantes. 	Lapiceros		-Correcta ejecución de la actividad.
Cierre de la sesión (Asignación de tarea)	Asignar la tarea correspondiente a la sesión con la finalidad de poner en práctica lo aprendido en la sesión.	<ul style="list-style-type: none"> • Se hará una recapitulación de lo realizado en la sesión y se procederá a entregar los autoregistros a utilizar durante la semana, para lo cual se explicará que deberá realizar una lista de actividades o acciones que le sean agradables, satisfactorias o que considere motivo de felicidad, esto para realizar una cada día de la semana, seleccionando una diaria al azar. • Y se les solicitará como tarea adicional llevar a la siguiente sesión una fotografía que represente una fortaleza en su vida. • Se concluirá agradeciendo la participación colectiva durante la sesión. 	-Autoregistros	10 minutos	-Comprensión de la tarea para casa.



**Universidad de El Salvador.
Facultad de Ciencias y Humanidades.
Departamento de Psicología.**



Plan de intervención psicológico.

Sesión: 9

Área de intervención: Autoestima

Objetivo general: Potenciar el poder de afrontamiento de la vida reconociendo recursos personales.

Técnica	Objetivo específico	Procedimiento metodológico	Recursos	Tiempo	Criterios de evaluación
Bienvenida y Revisión de tarea.	-Establecer un ambiente de confianza -Evaluar la efectividad de la tarea realizada durante la semana.	<ul style="list-style-type: none"> Se preguntará por los días anteriores a la sesión y los acontecimientos relevantes de los mismos. Se solicitarán los registros de la tarea asignada y las opiniones voluntarias acerca de la experiencia de la misma. 	-Autoregistros	10 minutos.	-Se cumple la tarea de manera satisfactoria.
Dinámica inicial (Describiendo una fortaleza)	Iniciar un proceso de identificación de recursos personales para el afrontamiento de la vida.	<ul style="list-style-type: none"> Se les pedirá tengan en sus manos la fotografía que en la sesión anterior se les pidió llevaran, se pedirá la participación voluntaria para compartir con el pleno que tipo de fortaleza ha identificado para poderla describir de forma breve. Tras la participación de los participantes, se abrirá un pequeño espacio de psicoeducación y reflexión sobre los recursos externos e internos que cada uno posee y la importancia de los mismos para hacer frente a la vida, esto podrán registrarlo en un cuadro que se les entregará previamente elaborado. 	-Fotografía (llevada a sesión por cada participante) -Material de psicoeducación -Cuadro de recursos externos e internos	35 minutos.	-Responsabilidad en la tarea. -Participación voluntaria. -Actitud frente a la actividad. -Participación reflexiva.

<p>Técnica Central “Carta de mi para mi”</p>	<p>Concientizar a la participante de su poder de resiliencia y autonomía ante la vida y sus dificultades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se les entregará una página de papel bond a cada una de las participantes, en la cual se les pedirá realicen una carta dirigidas de ellas para yo del futuro • Se les pedirá encuentren motivación al pensar en ellas como un amigo al cual quieren compartirle su apoyo y amor pese a las circunstancias de la vida, podrá hacer uso de recordatorios de la vida pasada y de recursos que considera debe recordar para salir siempre adelante. • Luego de la ejecución de la actividad se abrirá un espacio para compartir su carta a quien desee hacerlo de forma voluntaria. 	<p>-Paginas de papel bond -Lapiceros -Sobres</p>	<p>35 minutos.</p>	<p>-Asimilación y comprensión de la actividad. -Compromiso y ejecución de la actividad. -Comentarios sobre la actividad.</p>
<p>Técnica de cierre “Respiración diafragmática”</p>	<p>Promover un espacio de relajación y estabilidad emocional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se inicia brindando con las indicaciones que tome una postura cómoda estable y relajada. • Se procede a identificar el diafragma la posición es el punto medio entre el pecho y el abdomen bajo. • Luego que inspirar por la nariz durante 3 segundos utilizando el diafragma. Esperar 1 segundo. Expulsar el aire por la nariz o por la boca durante 3 segundos. • Siguiendo este procedimiento deberá respirar unas 8 veces por minuto: $3 + 1 + 3 = 7$ seg. Por 8 veces = 56 seg 		<p>5 minutos</p>	<p>-Logran relajación</p>



**Universidad de El Salvador.
Facultad de Ciencias y Humanidades.
Departamento de Psicología.**



Plan de intervención psicológico.

Sesión: 10

Área de intervención: Cierre

Objetivo general: Promover prevención de recaídas a fin de que las participantes fortalezcan herramientas, a través de la elaboración de un plan de acción a futuro que implique el reconocimiento de recursos personales.

Técnica	Objetivo específico	Procedimiento metodológico	Recursos	Tiempo	Criterios de evaluación
Actividad inicial Raport	Establecer un ambiente de confianza y empatía en el grupo terapéutico	<ul style="list-style-type: none"> Se dará un saludo y bienvenida 		10 minutos	-Se logra un ambiente de confianza
Técnica central “Plan de emergencia”	Brindar una herramienta que permita a las participantes enfrentarse a posibles futuras recaídas.	<ul style="list-style-type: none"> Se entregara un material de apoyo a las participantes basado en un plan de emergencia Se plantearan casos hipotéticos de personas con dependencia emocional. Las participantes deberán construir ideas y un plan de acción de cómo debería actuar esta persona en un caso hipotético respondiendo a un conjunto de preguntas. En el material de apoyo se integraran pensamientos, conductas y redes de apoyo que pueden servir para enfrentar un a 	-Material de apoyo sobre prevención de recaída.	20 minutos	-Identifican recursos personales -Identifican herramientas como técnicas, conductas etc aprendidas en el proceso terapéutico.

		posible recaída.			
Técnica final (Aplicación de escalas)	Aplicar la escala de dependencia emocional inicialmente utilizada para evidenciar las diferencias en la variable.	<ul style="list-style-type: none"> • Se les solicitará a las participantes responder a la escala que se les entregará y se pedirá que respondan de forma sincera pues no habrá respuestas buenas ni malas. 	-Escala de dependencia emocional. -Lapiceros	10 minutos	-Ejecución de la actividad. -Comentarios sobre la actividad.
Cierre de la sesión	Finalizar el proceso realizado reconociendo logros y el esfuerzo personal implicado.	<ul style="list-style-type: none"> • Se brindará el agradecimiento por el acompañamiento y perseverancia en el proceso realizado, se comentarán logros evidenciados y se permitirán comentarios voluntarios sobre logros personales la experiencia en general. • Se finalizará entregando a las participantes un diploma de participación otorgado por la escuela de la procuraduría para la defensa de los derechos humanos. 	-Diplomas	20 minutos	-Actitud ante la finalización del proceso. -Comentarios sobre la experiencia en el grupo. -Logros percibidos por las participantes.
Técnica final (Aplicación de escalas)	Aplicar la escala de dependencia emocional inicialmente utilizada para evidenciar las diferencias en la variable.	<ul style="list-style-type: none"> • Se les solicitará a las participantes responder a la escala que se les entregará y se pedirá que respondan de forma sincera pues no habrá respuestas buenas ni malas. 	-Escala de dependencia emocional. -Lapiceros	10 minutos	-Ejecución de la actividad. -Comentarios sobre la actividad.

ANEXOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN

ANEXO

SESIÓN 2

Anexo 1



Anexo 2

Lista de ideas irracionales

- 1- "Es una necesidad extrema para el ser humano adulto el ser amado y aprobado por prácticamente cada persona significativa de la sociedad"
- 2- "Para considerarse uno mismo valioso se debe ser muy competente, suficiente y capaz de lograr cualquier cosa en todos los aspectos posibles".
- 3- "Cierta clase de gente es vil, malvada e infame y que deben ser seriamente culpabilizados y castigados por su maldad".
- 4- "Es tremendo y catastrófico el hecho de que las cosas no vayan por el camino que a uno le gustaría que fuesen".
- 5- "La desgracia humana se origina por causas externas y la gente tiene poca capacidad o ninguna de controlar sus penas y perturbaciones"
- 6- "Si algo es o puede ser peligroso o temible, se deberá sentir terriblemente inquieto por ello y deberá pensar constantemente en la posibilidad de que esto ocurra"
- 7- "Es más fácil evitar que afrontar ciertas responsabilidades y dificultades en la vida"
- 8- "Se debe depender de los demás y se necesita a alguien más fuerte en quien confiar"
- 9- "La historia pasada de uno es un determinante decisivo de la conducta actual, y que algo que le ocurrió alguna vez y le conmocionó debe seguir afectándole indefinidamente"
- 10- "Uno deberá sentirse muy preocupado por los problemas y las perturbaciones de los demás"
- 11- "Invariablemente existe una solución precisa, correcta y perfecta para los problemas humanos, y que si esta solución perfecta no se encuentra sobreviene la catástrofe"

Las creencias irracionales son aquellas que no tienen veracidad y carecen de eficacia.

-Ejemplo de ello es: "ser amado y aceptado por todos es una necesidad extrema" esta es una dependencia, y una persona no se muere por no ser amado y aceptados por todos.

-Por otro lado "Solo se puede considerar válido al ser humano si es competente, suficiente y capaz de lograr todo lo que se propone" esta igual es una creencia irracional, ya que los seres humanos valemos por lo que somos.

-"mi pasado ha de afectarme siempre" en este caso solo depende de la persona que su pasado lo afecte o no siempre.

Las distorsiones cognitivas son errores en el procesamiento de la información, en ella están y alteran una realidad según nuestra percepción desde nuestros esquemas:

-La sobre generalización por ejemplo: “siempre”, “todos”, “nunca”.

- Pensamiento dicotómico, un ejemplo de ello es cuando se dice que algo es “bueno” o “malo”, no hay otra alternativa, o también que es “blanco” o “negro”, no hay un punto medio.

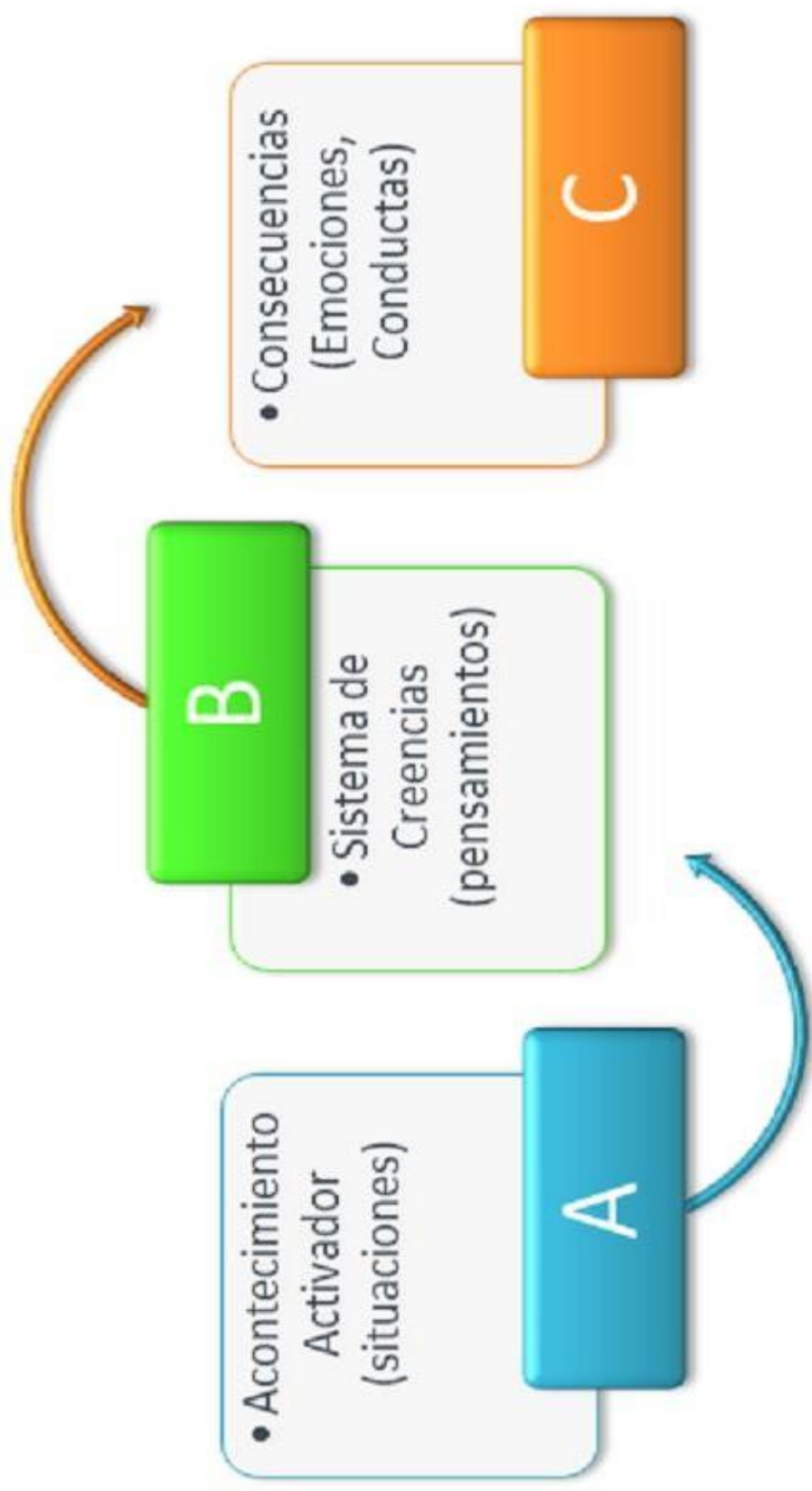
- Inferencia arbitraria, este caso se refiere a una persona que sostiene: por ejemplo ¡Es mi culpa! Cuando en verdad no tiene culpa de nada. O quizás también culpa a otro sin tener certeza de que es verdad por ejemplo “culpa a Dios”

Identificación de ideas irracionales.

- 1) Encontrar los esquemas sociales, ocultos en “debós” “debería” “tengo que”.
- 2) No todas las creencias irracionales se manifiestan con este lenguaje absolutista. Muchas creencias suelen reflejar una sobregeneralización anti-emperica (no basada sobre hechos) que distorsionan la realidad. Ejemplo: a un hombre lo deja su esposa (pensaba) “nunca voy a volver hacer feliz” esta es una conclusión distorsiona la realidad y aunque momentáneamente tiene razón pues el en ese momento “no es feliz” pero no siempre será así y esto no le permite disfrutar de otras actividades. Ese tipo de conclusión a las distorsiones cognitivas (inferencia arbitraria)
Para identificar estas creencias es conveniente saber que detrás de ellos se esconden los “debós” los programas de “necesidad-perturbación”. La exigencia de que las cosas sean como uno quiere que sean o que la gente se comporte como se desea.

➤ Conversión de ideas irracionales a distorsiones cognitivas

- 3) Buscar las necesidades o imperativos
 - 3.1) Analizamos la experiencia, nivel “A” (Abandono de la esposa)
 - 3.2) Buscamos emociones en el nivel “C” (Angustia, tristeza, etc.)
 - 3.3) Encontramos la idea irracional la relacionamos con las distorsiones cognitivas.
 - 3.3.1) Buscar porque sientes “Horrible” ¿Qué considera horrible de esto? (horrible es estar solo a mi edad)
 - 3.3.2) Buscar eso que “no puedo soportar” ¿Qué aspecto de “A” que no puedo soportar? (no puedo soportar que después de todo esto y lo que hice ella me pague así)
 - 3.3.3) buscar “necesidad-perturbadora” ¿Cuáles son las necesidades o imperativos internos que experimento en la situación? (mi mujer debió haber aguantado más y hacer algo para salvar la relación)
 - 3.3.4) Buscar la condena hacia sí mismo y los demás ¿de qué forma condena a su esposa o a usted por lo que paso? (ella es mala y egoísta y yo soy un tonto por no ver esto antes.)





Ejercicio Práctico.

ID: _____

A	B	C
Hecho activador (situación)	Pensamiento/creencias	Consecuencias emocionales y conductuales
	“todos se burlan porque piensan que soy tonto” “todos consideran que soy un fracasado”	-tristeza -ansiedad



Tarea (anexo 2)

ID. _____

Indicaciones: Durante la semana anote los acontecimientos que generan malestar, luego los pensamientos que experimenta o experimento y por ultimo las consecuencias, según lo aprendido en la sesión.

Fecha.	(A) Conocimiento activador	(B) El mundo de creencias	(C) Consecuencias conductuales y emocionales

ANEXO

SESIÓN 3

Anexo 1

1- **Psicoeducación:** el dialógico socrático es una técnica que busca el cuestionamiento de las ideas irracionales y distorsiones cognitivas desde el punto de vista de la utilidad, la objetividad y de certeza, la intención de este cuestionamiento es buscar la vulnerabilidad de las ideas que aquejan y causan malestar, comprendiendo así que tenemos pensamiento que no son funcionales en relación a nuestro bienestar. Para la psicoeducación se utilizan unos cuadros los cuales contienen las preguntas más pertinentes en relación al cuestionamiento, se presentaron y se explicaron.

Preguntas objetivas.	Pasos
<p>¿Qué pruebas tiene para creer eso? ¿Hay alguna prueba de lo contrario? ¿Podría proporcionarme otra interpretación distinta para ese suceso? Preguntas de utilidad ¿Le ayuda en algo pensar de esa manera? ¿Qué beneficios le trae? ¿Podría haber otra forma de ver esa situación? ¿Podría ocasionarse algo? Preguntas de certeza ¿A qué le lleva pensar en eso? ¿Qué posibilidades hay de que ocurra eso?</p>	<p>Primero se basa en la petición de pruebas que mantienen los pensamientos o creencias disfuncionales, por ejemplo: “¿Qué pruebas tiene para creer que...?, ¿Hay alguna prueba de lo contrario?” Segundo, se trata de indagar las alternativas interpretativas a los pensamientos o creencias disfuncionales, por ejemplo: “¿Podría haber otra interpretación distinta para ese suceso?”, “¿Podría haber otra forma de ver esa situación?” Tercero, se deben explorar las consecuencias emocionales de mantener los pensamientos o creencias disfuncionales, por ejemplo: “¿A qué le lleva pensar eso?”, “¿Le ayuda en algo?” Cuarto, se debe comprobar la gravedad de las predicciones negativas, por ejemplo: “¿Qué posibilidades hay de que ocurra eso?”, suponiendo que ocurriese, ¿cuánto durarían sus efectos?, ¿Podría hacerse algo?”. Quinto, se busca conceptualizar pensamientos o supuestos vagos en su formulación, por ejemplo: “¿Qué quiere decir con..?”</p>

Anexo 2

NOMBRE: _____



PALABRA CLAVE: _____

PENSAMIENTOS PERTURBADORES O
DESAGRADABLES

1 _____

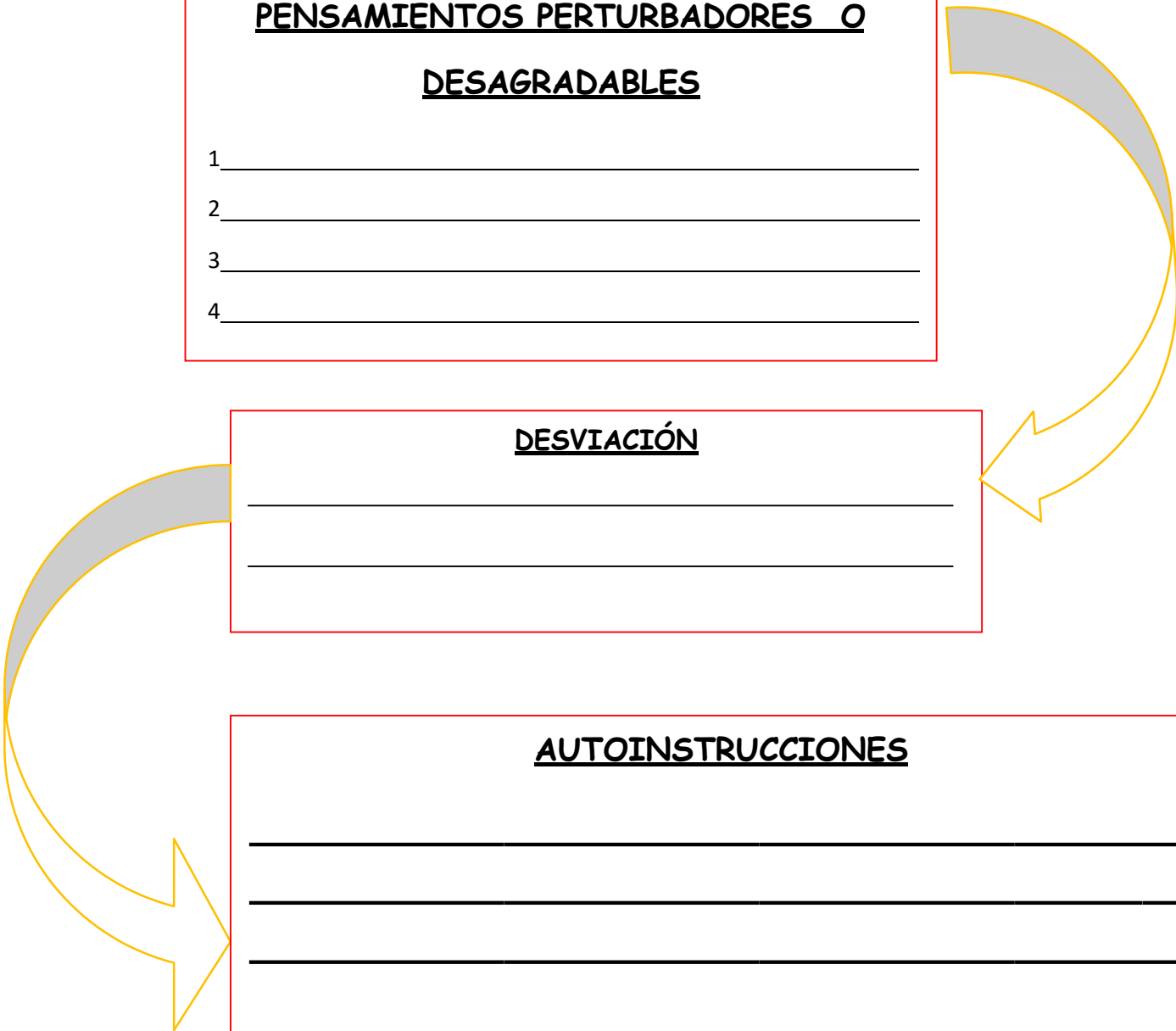
2 _____

3 _____

4 _____

DESVIACIÓN

AUTOINSTRUCCIONES



Anexo 3.

Ejercicio práctico: Técnica de dialogo socrático.

Situación	Pensamiento irracional.	Consecuencia.	Que tan objetivo es mi pensamiento.	Que tan útil es mi pensamiento.	Que tan cierto es mi pensamiento.

ID: _____

Preguntas objetivas.	Preguntas de utilidad.	Preguntas de certeza
¿Qué pruebas tiene para creer eso?	¿Ayuda en algo pensar de esta manera?	¿A que lleva pensar esto?
¿Hay alguna prueba de lo contrario?	¿Qué beneficio trae?	¿Qué posibilidades hay que ocurra esto?
¿Podría proporcionarme otra interpretación distinta para ese suceso?	¿Podría haber otra forma de ver la situación?	¿Suponiendo que ocurriese, cuánto durarían sus efectos?
	¿Podría ocasionarse algo?	

Autoregistro: Dialogo socrático.

Día y Hora.	Situación	Pensamiento irracional.	Consecuencia.	Que tan objetivo es mi pensamiento.	Que tan útil es mi pensamiento .	Que tan cierto es mi pensamiento .

ID: _____

Preguntas objetivas.	Preguntas de utilidad.	Preguntas de certeza
¿Qué pruebas tiene para creer eso?	¿Ayuda en algo pensar de esta manera?	¿A que lleva pensar esto?
¿Hay alguna prueba de lo contrario?	¿Qué beneficio trae?	¿Qué posibilidades hay que ocurra esto?
¿Podría proporcionarme otra interpretación distinta para ese suceso?	¿Podría haber otra forma de ver la situación?	¿Suponiendo que ocurriese, cuánto durarían sus efectos?
	¿Podría ocasionarse algo?	

ANEXO

SESIÓN 4

Anexo 1



Auto registro “Acceso a la emoción”

Indicación: Durante la semana, realiza el ejercicio de acceso a la emoción evocando recuerdos de experiencias con carga emocional o si viviste alguna situación durante la semana identifica y registra la emoción primaria y la emoción secundaria.

Fecha	Emoción primaria	Emoción secundaria	Pensamientos/ideas/significado

ANEXO
SESIÓN 5

Anexo 1

TÉCNICAS ASERTIVAS

Técnicas	
<p>Expresar pensamientos o sentimientos negativos y positivos: Consiste en 1) Iniciar hablando en primera persona “yo pienso” “yo me siento...” 2) decir lo que nos molesta o incomoda “Debido a esta situación...” 3) Expresar una solución o alternativa “me gustaría que...” “De ahora en adelante preferiría o quisiera pedirte que...”</p>	
<p>Disco Rayado: Consiste en ser persistente repitiendo una y otra vez lo que queremos sin enfadarnos, irritarnos o levantar la voz. Hay que buscar diferentes formas de decir el mismo mensaje.</p>	
<p>Banco de niebla: Consiste en dar la razón en parte y, manteniendo a la vez la integridad y el punto de vista propio. “Si creo que tienes razón, pero yo considero que...” “Si entiendo tu opinión pero pienso que...”</p>	
<p>Ignorar: Esta técnica solo se utiliza cuando estamos ante una persona con una actitud agresiva, consiste en no hacer caso a la provocación y tomando distancia de esta hasta que el enojo se haya pasado.</p>	

Anexo 2



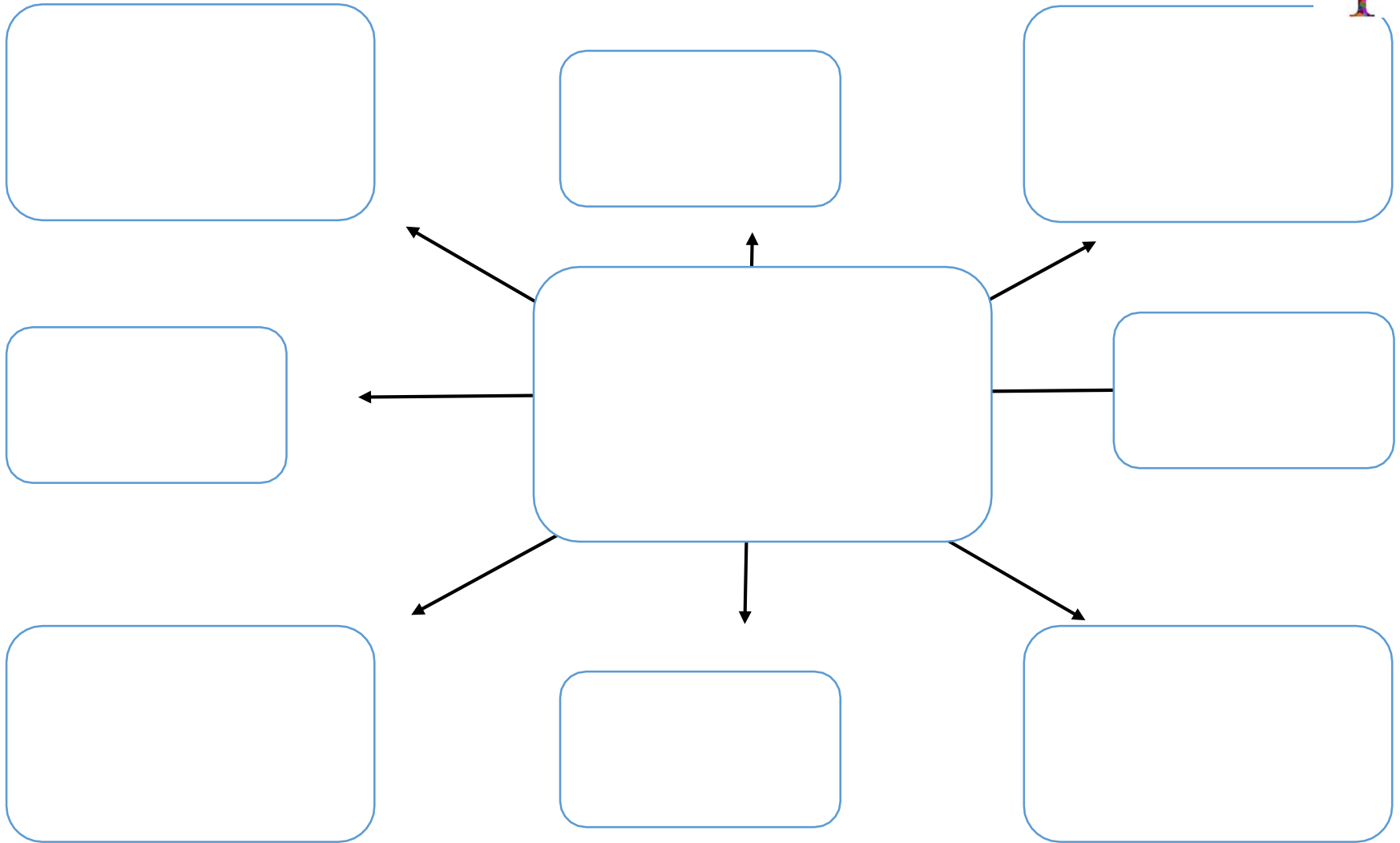
Autoregistro de “técnicas asertivas”

Indicaciones: Aplica las técnicas asertivas aprendidas durante la sesión y registra los resultados durante la semana

Fecha	Situación o conflicto	¿Qué técnica aplique? ¿Cómo lo hice?	¿Qué resultado tuve?

ANEXO

SESIÓN 6



MIS REDES DE APOYO

ANEXO

SESIÓN 7

Anexo 1

EMPATÍA:

“En grupo pudimos ayudarnos unas con otras en los problemas de cada una”

“Me gusto ver otro problema como el mío, pude ver con más tranquilidad que puedo encontrar una solución”

La empatía es la capacidad de entender los pensamientos y emociones de las otras personas, de ponerse en el lugar de los demás y compartir sus sentimientos.

La empatía es una destreza básica de la comunicación entre personas, ella permite un entendimiento sólido entre dos personas. En consecuencia, la empatía es fundamental para comprender a profundidad el mensaje del otro y así establecer un diálogo.

Una persona que muestra una adecuada empatía es aquella con la que podemos ser nosotros mismos en todo momento. Sin temor a compartir cualquier pensamiento o emoción. En concreto en el ámbito de las relaciones, una forma de poder mejorar la empatía es hablando, compartiendo sentimientos y experiencias y sobre todo aprendiendo a escuchar.

“Las tres cuartas partes de las miserias y malos entendidos en el mundo terminarían si las personas se pusieran en los zapatos de sus adversarios y entendieran su punto de vista” Gandhi.

¿Podríamos hablar de Auto empatía? “No te hagas a ti mismo lo que no le harías a los demás”



Anexo 2

Aprendiendo sobre Autoestima.

La autoestima es el conjunto de sentimientos que se tiene acerca de uno mismo, de una misma. Es el mayor o menor valor que le adjudicamos a nuestra persona, de ahí la importancia que representa el autoconocimiento y la autovaloración para mejorar la autoestima. Si no nos conocemos, sino somos capaces de dar valor a nuestras características propias, difícilmente puede mejorar nuestra autoestima. Una buena autoestima aporta al equilibrio personal, mientras que la baja autoestima provoca fragilidad emocional, dificultad para controlar las emociones, por lo que fácilmente se puede llegar al enojo, la ira, la agresión verbal y hasta física o a la tolerancia extrema de estas conductas por parte de un tercero.

Una adecuada autoestima permite a la persona ser capaz de enfrentar situaciones nuevas y solucionar conflictos, crear un ambiente de autoconfianza que facilita el manejo de cualquier situación que se presente.

EL AUTOESTIMA CONTEMPLA TRES COMPONENTES		
COMPONENTE COGNITIVO	COMPONENTE AFECTIVO	COMPONENTE CONDUCTUAL
Se refiere a las percepciones, creencias e información que tenemos de nosotros mismos. “Cuanto nos conocemos”. Aquí se puede incluir el <u>Autoconocimiento</u> , el cual supone la madurez de conocer cualidades y defectos y apoyarnos en los primeros y luchar contra los segundos.	Implica el sentimiento de lo favorable o desfavorable, que sentimos como persona y del sentimiento de VALOR que nos atribuimos. Los elementos que aquí se pueden identificar son: La <u>Autovaloración</u> que es la capacidad interna de evaluar nuestra forma de ser y actuar como buenas, si son satisfactorias, interesantes y	Incluye el conjunto de ACTOS, habilidades, destrezas, capacidades y competencias que posee cada persona para demostrar su actitud al exterior. El <u>Autorespeto</u> que consiste en entender y satisfacer las necesidades y valores; así como expresar y manejar las emociones y sentimientos, es parte del componente conductual. “Actuar en

<p>Además del <u>Autoconcepto</u> que implica el conjunto de creencias que tenemos acerca de nosotros mismos, que pueden llegar a limitarnos ante ciertas situaciones de la vida.</p>	<p>enriquecedoras o como malas si no lo son.</p> <p>Y, la <u>Autoaceptación</u> evaluando el resultado de nuestro propio juicio sobre nosotros mismos, admitir lo que somos y la posibilidad de ser cada día mejores.</p> <p>¿Nos sentimos a gusto o disgusto con nosotros mismos?.</p>	<p>consecuencias de mis necesidades, valores y creencias”.</p>
---	---	--

Ejercicio Grupal

Indicación: Se llevará a cabo una lluvia de ideas, para la cual una de las participantes de forma voluntaria realizará las anotaciones del pleno, las preguntas de discusión serán ¿En qué me beneficia trabajar en mi autoestima?, ¿Qué quisiera lograr al trabajar en mi autoestima?

Anexo 3

Ejercicio Práctico

“Aprendiendo sobre Autoestima”



<u>Autoconocimiento</u> (Cualidades, defectos, que me agrada y que no)	<u>Autoevaluación</u> (¿Cómo evalúo mi forma de ser?)	<u>Componente Conductual</u> (Valores, conductas motivadas por mis valores, actitudes con la vida y con los demás, destrezas, habilidades, etc)

Anexo 4

AUTOREGISTRO

“CONOCERME ME ENCAMINA A MI MEJOR VERSIÓN”

Indicaciones: A continuación, se te presentará un cuadro en el cual deberás registrar diariamente lo que te gustó de tu actuar, qué no te gustó de tu actuar y que consideras pudiste hacer de distinto para que fuese un mejor día.

Fecha	¿Qué me gustó de mí actuar este día? 	¿Que no me gustó de mi actuar este día?	¿Qué pude hacer mejor durante el día? 

Comentarios: _____

ANEXO

SESIÓN 8

Anexo 1

Psicoeducación

¿QUIEN ES NUESTRO PEOR ENEMIGO?

De tener nuestra autoestima adecuada o baja, dependerá como afrontemos los retos de la vida.

En muchas de nuestras experiencias nos hemos sentido maltratados y humillados, algo que podemos llegar a creer hemos superado cuando realmente no es así. Cuando pasa el tiempo, y ese maltrato desaparece, nosotros podemos llegar a ejercerlo contra nosotros mismos sin ser conscientes de ello, convirtiéndonos en nuestro peor enemigo.

Expresiones como “debo ser bueno siempre, complaciente; porque creo no valgo nada y no me merezco nada; porque considero que es mi deber, aunque nunca lograré ser suficiente, porque yo sola no puedo”, etc. Es aquí cuando debemos darnos cuenta de cómo somos realmente, ¿personas con baja autoestima, llenas de inseguridades, de frustraciones, de miedos, de culpas?

Si constantemente nos reprochamos, etiquetamos o mantenemos en general ideas que provocan inconformidad, inseguridad, frustraciones, malestar o tristeza, debemos estar alertas, probablemente nos estamos convirtiendo en nuestro peor enemigo.

Nuestro peor enemigo no son los demás, sino que todo está en nuestra mente. ¿Cómo puede ser esto posible? ¿Cómo podemos ser nuestro propio enemigo?

La respuesta se encuentra en que a pesar de las críticas que se puedan llegar a recibir, las humillaciones, las opiniones, los juicios que realizan sobre nosotros... Todo esto, puede ser aceptado o no por cada uno.

“Tu peor enemigo no son las críticas que recibes sino aquellas que aceptas”

-Bernardo Stamateas

En cada uno está ese poder de decisión, pregúntate: ¿De verdad crees que lo mereces? ¿Estás de acuerdo con lo que dicen los demás? Asumir algo por el simple hecho de ser aceptado por los demás, te provoca una baja autoestima y que tú seas tu propio enemigo.

Anexo 2

Ejercicio Práctico **“SIGUIENDO EL CAMINO PARA CONQUISTARME”**

Indicaciones: En el siguiente cuadro podrás ubicar una lista de elogios que quieras expresarte a ti misma, una lista de tus puntos fuertes, y una lista de por qué estás orgullosa de ti.

ELOGIOS:	MIS PUNTOS FUERTES SON:	ESTOY ORGULLOSA DE:

Comentarios: _____

Anexo 3

AUTOREGISTRO

“CONQUISTANDOME DIA A DIA”

Indicación: Para la siguiente tarea deberás enlistar diferentes acciones o actividades que consideres y hayas identificado como agradables, satisfactorias o generadoras de felicidad para ti, posteriormente deberás recortar cada numeral y colocarlas en la bolsita que se te entregó, para que cada día selecciones al azar un papelito el cual te indicará que deberás realizar ese día.

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____

Anexo 4

AUTOREGISTRO

“CONQUISTANDOME DIA A DIA”

Indicaciones: En el siguiente cuadro podrás ubicar las acciones que de forma al azar hayas seleccionado y realizado cada día de la semana y tu experiencia ante las mismas.

<u>Fecha</u>	<u>Acción / Actividad realizada.</u>	<u>Mi experiencia.</u> (¿Qué pensé, cómo me sentí, en qué me ayudó, hubo algún cambio en mi día?)

Comentarios:

ANEXO

SESIÓN 9

Anexo 1

Psicoeducación

RECURSOS EXTERNOS E INTERNOS

Los recursos externos son aquellas cosas, instituciones y personas que, desde afuera, me pueden ayudar a retomar el camino perdido o me brinden apoyo para hacer frente a una situación de conflicto en la vida.

La casa en la que vives, el trabajo, el auto, el dinero de una cuenta bancaria, son las cosas que forman parte de los recursos externos. Si no se contara con este tipo de recursos no se podrían solucionar muchas cosas o implicaría un mayor costo personal para el lograrlo.

También las personas pueden ser recursos. Nuestros amigos, vecinos y familiares son algunas de las personas a las que solemos recurrir.

Hay que aprender a pedir ayuda sin depender y hay que aprender a recibir ayuda sin creer que uno está dependiendo. Cuidado... Recibir ayuda no es lo mismo que depender.

Se debe reconocer que también poseemos una inmensa riqueza dentro de nosotros, donde se encuentran nuestros recursos internos y una sabiduría excepcional. Normalmente queremos arreglar nuestros problemas o sentirnos mejor tratando de cambiar lo que pasa en el mundo externo, sin saber siquiera que existe el mundo interno.

Los recursos internos son herramientas comunes a todos, no hay nadie que no los tenga. Uno puede saber o no saber que los tiene, uno puede haber aprendido a usarlos o no. Podrás tener algunas herramientas en mejor estado que otros, que a su vez te aventajarán en otros recursos.

Algunos ejemplos de recursos internos son: asertividad, nuestras emociones, principios morales, valores, fuerza de voluntad, carisma, tenacidad, experiencia, etc.

Como sucede con todas las herramientas, no sólo hay que saber usarlas, sino que será necesario dirigir su uso. El objetivo es personal; la herramienta da la posibilidad, pero la intencionalidad de quien la usa es lo que vale.

Anexo 2

MIS RECURSOS EXTERNOS E INTENOS

Recursos externos	Momento en el que lo utilizaría o para qué	Recursos internos	Momento en el que lo utilizaría o para qué

Comentarios: _____

ANEXO

SESIÓN 10

Anexo 3



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA



CUESTIONARIO DE DEPENDENCIA EMOCIONAL
LEMON M. & LONDOÑO N. (2006)

Nombre (Iniciales): _____ Edad: _____ Sexo: _____

Grado académico: _____

- Actualmente tengo una relación sentimental SI NO
- Anteriormente tuve una relación sentimental SI NO
- Aun no tuve una relación sentimental SI NO

Instrucciones:

Usted encontrara unas afirmaciones que una persona podría usar para describirse a sí misma. Por favor lea cada frase y decida que tan bien lo(a) describe. Cuando no esté seguro(a), base su respuesta en lo que usted siente, no en lo que usted piense que es correcto. Elija el puntaje más alto entre 1 y 6 que mejor lo(a) describa según la siguiente escala.

1	2	3	4	5	6
Completamente falso de mi	La mayor parte falso de mi	Ligeramente más verdadero que falso	Moderadamente verdadero de mi	La mayor parte verdadero de mi	Me describe perfectamente

N°	Ítem	1	2	3	4	5	6
1	Me siento desamparada(o) cuando estoy sola(o)						
2	Me preocupa la idea de ser abandonada(o) por mi pareja						
3	Para atraer a mi pareja busco deslumbrarlo(a) o divertirlo(a)						
4	Hago todo lo posible por ser el centro de atención en la vida de mi pareja.						
5	Necesito constantemente expresiones de afecto de mi pareja.						
6	Si mi pareja no llama o no aparece a la hora acordada me angustia pensar que esta enojado(a) conmigo.						
7	Cuando mi pareja debe ausentarse por algunos días me siento angustiada(o)						
8	Cuando discuto con mi pareja me preocupa que deje de quererme						
9	He amenazado con hacerme daño para que mi pareja no me deje.						
10	Soy alguien necesitado y débil.						
11	Necesito demasiado que mi pareja sea expresivo(a) conmigo.						

12	Necesito tener a una persona para quien yo pueda ser más especial que los demás.						
13	Cuando tengo una discusión con mi pareja me siento vacía(o)						
14	Me siento muy mal si mi pareja no me expresa constantemente el afecto.						
15	Siento temor a que mi pareja me abandone.						
16	Si mi pareja me propone un programa (actividad), dejo todas las actividades que tenga para estar con él(ella)						
17	Si desconozco donde está mi pareja me siento intranquila(o)						
18	Siento una fuerte sensación de vacío cuando estoy sola(o)						
19	No tolero la soledad.						
20	Soy capaz de hacer cosas temerarias, hasta arriesgar mi vida, por conservar el amor del otro.						
21	Si tengo planes y mi pareja aparece, los cambio solo para estar con él(ella)						
22	Me alejo demasiado de mis amigos cuando tengo una relación de pareja.						
23	Me divierto solo cuando estoy con mi pareja.						

INTERPRETACION DE RESULTADOS

	FACTOR	TOTAL
1	Ansiedad por separación (2,6,7,8,13,15,17)	
2	Expresión afectiva de la pareja (5,11,12,14)	
3	Modificación de planes (16,21,22,23)	
4	Miedo a la soledad (1,18,19)	
5	Expresión limite (9,10,20)	
6	Búsqueda de atención (3,4)	
	TOTAL DEPENDENCIA EMOCIONAL	

Percentil debajo de 44	<i>Ausencia de dependencia emocional</i>
Percentil entre 45 y 85.7	<i>Dependencia emocional normal</i>
Percentil de 85.8 o más	<i>Dependencia emocional alta</i>